





## **ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO DE 2003**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2003, fue tratado en Consejo de Gobierno celebrada el día 13 de mayo de 2003, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio, aprobó el Presupuesto para el año 2003.

Por último, se aprobó Documento de Asignación Económica a Unidades de Planificación, en la sesión de Consejo de Gobierno del día 13 de mayo de 2003.

Zaragoza, 22 de julio de 2003



<b>1. Presentación del Rector</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Estructura General del Presupuesto</b> .....	<b>13</b>
2.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	15
2.2. Comparación de los Presupuestos de 2002 y 2003.....	19
2.3. Origen y Aplicación de Fondos.....	23
<b>3. Presupuesto del Consejo Social</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Visión General del Presupuesto</b> .....	<b>31</b>
<b>5. Presupuesto de Ingresos</b> .....	<b>37</b>
5.1. Estructura General.....	39
5.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	43
5.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	47
5.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	53
5.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	63
<b>6. Presupuesto de Gastos</b> .....	<b>77</b>
6.1. Estructura General.....	79
6.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada.....	83
6.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	87
6.4. Clasificación por Programas .....	93
6.4.1. Estructura Orgánica.....	97
6.4.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación Centrales .....	105
6.4.3. Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	129
6.5. Programa de Actuación para el Año 2003 del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza .....	167
6.6. Informe sobre la Previsión de Gastos.....	189
<b>7. Bases de Elaboración, Aprobación y Ejecución del Presupuesto</b> .....	<b>203</b>
<b>8. Anexos al Presupuesto</b> .....	<b>217</b>
Anexo I. Exención de Precios Públicos .....	219
Anexo II. Plantillas valoradas .....	223
Anexo III. Plantilla de P.D.I. distribuido por Centros, Departamentos y Áreas de conocimiento.....	233
Anexo IV. Distribución de la Plantilla de Personal de Administración y Servicios.....	263



**1.**

**PRESENTACIÓN DEL RECTOR**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





Una vez más, con la presentación del proyecto de presupuestos de la Universidad, mostramos a la comunidad universitaria las principales líneas de acción que el Consejo de Dirección plantea para el ejercicio 2003, ya que, sin la adecuada financiación, no sería posible desarrollar aquéllas.

El presupuesto para el ejercicio 2003 se ha realizado en circunstancias difíciles, por la inexistencia de nuevo presupuesto para la Comunidad Autónoma en este año, al haber sido prorrogado el del ejercicio 2002. Desde el punto de vista de las transferencias corrientes procedentes del Gobierno de Aragón, hemos podido reflejar las cantidades que finalmente esperamos recibir, ya que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 1999 preveía la dotación que recibiría la Universidad en este año. Algunos contratos-programa firmados también con el Gobierno de Aragón en el año pasado, al incluir previsiones de gasto plurianuales, también han permitido la correspondiente actualización, mientras que en los que no ocurría así nos hemos limitado a reflejar las mismas cantidades del ejercicio pasado de acuerdo con el espíritu de lo que es una prórroga presupuestaria. En el caso de las transferencias de capital, el efecto de esta prórroga presupuestaria es notablemente superior, ya que sólo hemos podido incluir unas previsiones por ese concepto que equivalen al 50% de las recibidas el año pasado. Quiere todo esto decir que este presupuesto tiene cierto carácter provisional, ya que la anunciada aprobación en octubre del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2003 obligará a una modificación significativa.

Resultado de lo anteriormente expuesto es que el incremento del presupuesto de este año con respecto al del año pasado sea de sólo un 6,3%, menor que los incrementos de los tres ejercicios anteriores (7,3% en 2002, 13,3% en 2001 y 9,2% en 2000). Este resultado, de todos modos, no deja de ser sino provisional en tanto no se despeje la incógnita sobre el presupuesto definitivo de la Comunidad Autónoma.

El crecimiento del presupuesto viene, por lo tanto, muy condicionado por la caída de la transferencia de capital del Gobierno de Aragón para inversiones (-50%), que contrasta con un significativo incremento de las transferencias corrientes de esta misma procedencia (12,2%). Éstas últimas experimentan dicho aumento, no sólo por el crecimiento de la transferencia básica (9,7%) sino también por la previsión de aumento de ingresos procedentes de los contratos-programa firmados con dicho gobierno.

En el incremento previsto de ingresos debe destacarse el esfuerzo que la propia Universidad realiza para obtener fuentes de financiación alternativas a la transferencia básica del Gobierno de Aragón y a la transferencia de capital realizada por este mismo con el objetivo de hacer frente a nuestras necesidades de inversión. De esta forma, y pese a la esperada caída del número de alumnos que tendrá lugar el próximo curso como consecuencia de nuestro bajo crecimiento demográfico, nuestros ingresos propios por matrícula experimentan un leve aumento, de sólo un 1%, sobre todo como consecuencia del esfuerzo que realizamos para captar estudiantes en enseñanza de postgrado, incrementándose los ingresos por

matrícula en estos estudios en un 67,7%, mientras que los de primer y segundo ciclo siguen estancados con cierta tendencia a la baja. Otras vías de financiación, como los contratos de investigación con empresas o instituciones, aumentan de nuevo muy significativamente.

De la misma forma que hicimos por primera vez el año pasado, hemos cuantificado, cuando ello ha sido posible, el coste del Programa de Actuación para el año 2003, extraído del Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza, que fue presentado en diciembre de 2002 al Claustro y aprobadas por éste las acciones para el año 2003. No nos hemos limitado a señalar cuáles son los recursos necesarios para poder desarrollar cada línea de acción de dicho programa y plan estratégico, cuando es necesario contar con recursos adicionales a los generales de la Universidad, sino que además, y en los casos en los que ha sido preciso, se han concretado más las acciones que pretendemos llevar a cabo, y se ha indicado la unidad de planificación que deberá hacer frente a las necesidades de gasto estimadas.

Es novedad de este ejercicio la previsión de una cuantía significativa (230.000 €) destinada al despliegue del Plan Estratégico a Centros y Departamentos. De esta forma, será posible apoyar con los adecuados, aunque siempre escasos, recursos, el logro de los objetivos que éstos se planteen alcanzar.

En el presupuesto de este año es novedad la creación de un programa de gasto denominado Estudiantes, en el que se incluyen todas las unidades de planificación orientadas exclusivamente a ellos, siempre que no estén relacionadas directamente con la docencia. Dentro de este programa de estudiantes hemos hecho un esfuerzo especial en el incremento del gasto en becas y ayudas al estudio (73,6%) abriendo dos nuevos programas orientados específicamente hacia colectivos preferentes (con necesidades especiales) y familias inmigrantes. En este último caso pensamos que es importante que la Universidad contribuya a la integración social de los nuevos aragoneses, facilitando la inserción en el sistema educativo superior de aquellas personas con capacidad pero con dificultades económicas para poder plantearse dicha opción.

El presupuesto también da continuidad a aquellas líneas que en los últimos años se han apoyado y que pensamos que son esenciales para el futuro de la Universidad. Así, los sustanciales incrementos del gasto en la introducción e impulso al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de las redes que le den soporte o de la internacionalización de la universidad, son buena muestra de ello. Como también lo son la expansión del gasto en actividades culturales, deportivas, Instituto de Idiomas, Prensas Universitarias o los Cursos Extraordinarios. En el terreno de la gestión, la fuerte inversión que se va a realizar en la adquisición de equipos informáticos destinados a ella, va a permitir una agilización en terrenos como la matrícula, que además hacía necesario el progresivo paso a la matrícula semestral.

Dejamos para el final lo que constituyen nuestras dos actividades principales: la docencia y la investigación. Comenzando por esta última, hemos de señalar que se mantiene una apuesta decidida por

el apoyo a esta actividad, dentro de nuestras posibilidades. En docencia pensamos que es significativo tanto la culminación del despliegue de las nuevas titulaciones, implantadas entre 1999 y 2001, a lo largo del curso 2003-2004, como disponer ya de tres cátedras financiadas por empresas (Empresa Familiar de Ibercaja, Competencia y Regulación de Samca y Calidad en nuevas redes y servicios de Telefónica).

Como decíamos el año pasado, en la Universidad el capital humano es nuestro recurso esencial e imprescindible, por ello necesariamente debe incrementarse el gasto destinado a este objetivo. Este año, además de hacer frente a las contrataciones que las nuevas titulaciones o la reducción del tamaño de los grupos de prácticas hacen necesarias, puede destacarse la inclusión de los complementos retributivos que el Gobierno de Aragón estableció para el personal docente e investigador y que supusieron la firma de un contrato-programa destinado a esta finalidad. El esfuerzo realizado tanto con el personal docente e investigador como con el de administración y servicios debe repercutir en una mejora de la calidad de nuestras actividades primordiales y de la eficiencia en la prestación del servicio.

Los Centros y Departamentos ven aumentada su dotación presupuestaria en una cuantía significativamente superior a los ejercicios pasados (7,5%). Pero lo más importante es la vinculación de su financiación al logro de objetivos o a la evaluación de resultados. Desde luego, pueden entenderse en este sentido las cantidades que antes citábamos que se asignan para el despliegue del plan estratégico a Centros y Departamentos, que permitirán que éstos reciban recursos para el logro de determinados objetivos, previamente acordados entre sus direcciones y el Consejo de Dirección de la Universidad. Pero además, en la propia financiación ordinaria a Centros y Departamentos se profundiza en una doble vía la vinculación de la financiación a objetivos y resultados iniciada hace dos años: por un lado, crecen significativamente las cuantías asignadas de esta forma hasta alcanzar el 9,4% del total de financiación ordinaria de aquéllos; y en segundo lugar, se amplían los indicadores utilizados, siendo en este sentido lo más destacable la extensión del sistema de incentivos del programa de docencia a los ámbitos de la gestión y la investigación.

Queremos cerrar estas líneas recordando, una vez más, la necesidad de que la financiación de nuestra Universidad experimente en los próximos años una mejora que nos permita converger no sólo en capacidad de gasto, sino sobre todo en calidad y excelencia al nivel de las mejores universidades europeas. Nuestra voluntad, con nuestra acción de gobierno, es ir caminando en esa dirección en la medida que nuestras posibilidades presupuestarias lo permiten.



# 2.

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# 2.1.

## Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos





**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

(en euros)

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.382.360
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.361.226
V	INGRESOS PATRIMONIALES	671.575
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>161.415.161</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.209.451
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>27.209.451</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	49.310
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>49.310</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>188.673.922</b>

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	122.477.706
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.335.265
III	GASTOS FINANCIEROS	673.483
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	808.494
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>156.294.948</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	INVERSIONES REALES	32.330.474
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>32.330.474</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	48.500
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>48.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>188.673.922</b>



# 2.2.

## Comparación de los Presupuestos de 2002 y 2003

---

**Estructura General del Presupuesto**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## COMPARACION PRESUPUESTOS 2003 -2002

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2003	2002		
Capítulo III				
Tasas, precios públicos y otros	43.382.360	40.130.068	3.252.292	8,10
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	117.361.226	107.093.764	10.267.462	9,58
Capítulo V				
Ingresos patrimoniales	671.575	800.868	-129.293	-16,14
Capítulo VII				
Transferencias de capital	27.209.451	29.382.496	-2.173.045	-7,40
Capítulo VIII				
Activos financieros	0	0	0	0,00
Capítulo IX				
Pasivos financieros	49.310	14.575	34.735	238,32
<b>TOTAL</b>	<b>188.673.922</b>	<b>177.421.771</b>	<b>11.252.151</b>	<b>6,34</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2003	2002		
Capítulo I				
Gastos de personal	122.477.706	112.314.549	10.163.157	9,04
Capítulo II				
Gastos corrientes en bienes	32.335.265	28.834.911	3.500.354	12,13
Capítulo III				
Gastos financieros	673.483	614.933	58.550	9,52
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	808.494	792.710	15.784	1,99
Capítulo VI				
Inversiones reales	32.330.474	34.850.153	-2.519.679	-7,23
Capítulo IX				
Pasivos financieros	48.500	14.515	33.985	234,14
<b>TOTAL</b>	<b>188.673.922</b>	<b>177.421.771</b>	<b>11.252.151</b>	<b>6,34</b>



# 2.3.

## Origen y Aplicación de Fondos

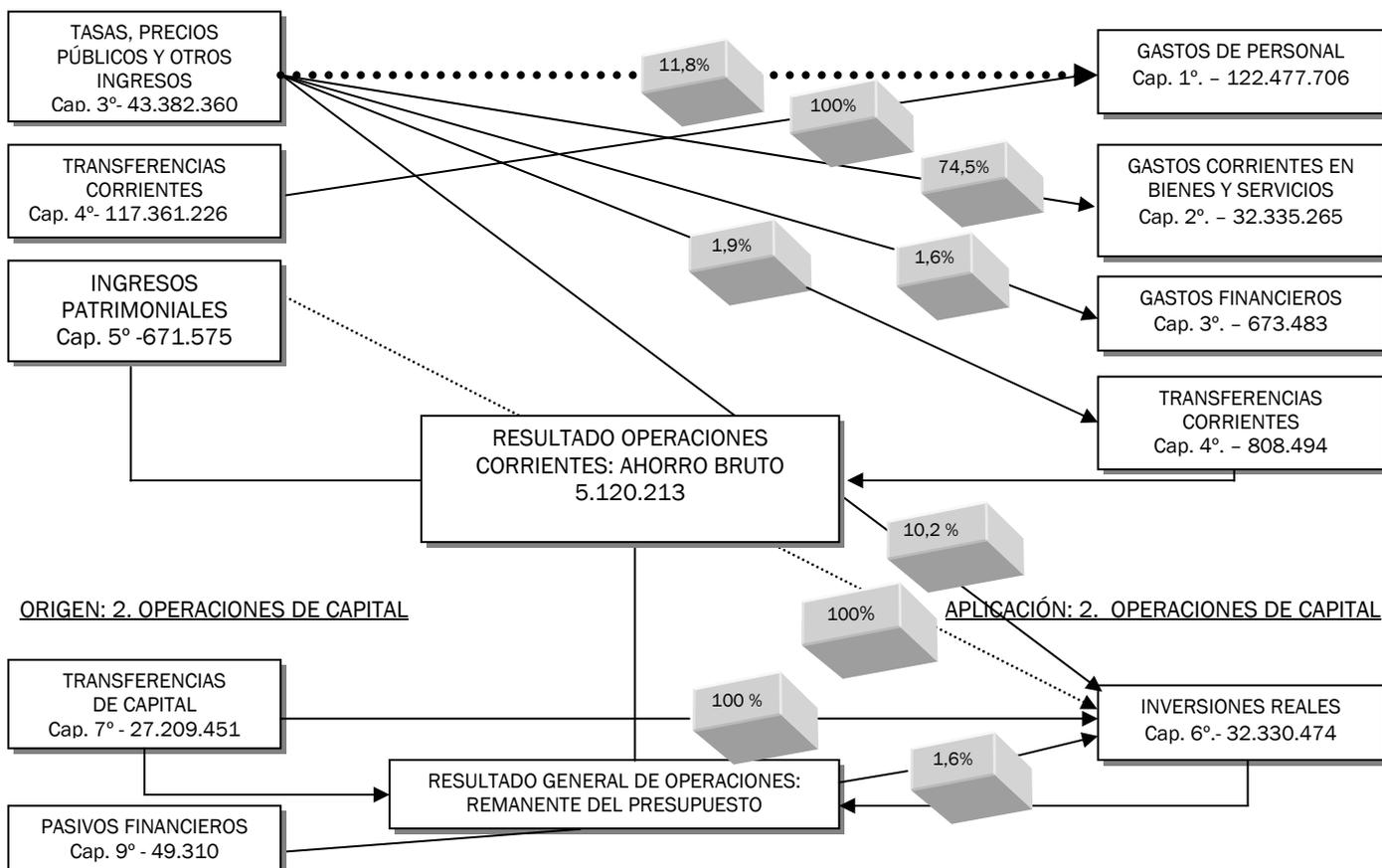




**ESTRUCTURA GENERAL DEL ORIGEN Y APLICACIÓN  
DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS DEL AÑO 2003 (euros)**

ORIGEN: 1. OPERACIONES CORRIENTES

APLICACIÓN: 1. OPERACIONES CORRIENTES





**3.**

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**INGRESOS**

EN EUROS

CAP.	GENERICOS	FINALISTAS	TOTAL
III			
IV		120.202	120.202
V			
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>120.202</b>	<b>120.202</b>
VI			
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>			
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>120.202</b>	<b>120.202</b>

**GASTOS**

EN EUROS

CAP.	ASIGNACION	FINAN. AFECTADA	TOTAL
I			
II		113.302	113.302
III			
IV		6.000	6.000
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>119.302</b>	<b>119.302</b>
VI		900	900
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>900</b>	<b>900</b>
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>120.202</b>	<b>120.202</b>



**4.**

**VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2003 asciende a 188.673.922 €, incrementándose en un 6,3 % respecto al año anterior. Este aumento se debe, al incremento experimentado por la transferencia básica procedente de la Comunidad Autónoma de Aragón, las partidas asignadas en el presupuesto de ésta a contratos-programas a desarrollar por la universidad, y al incremento de la captación de fondos para investigación por la propia universidad. El menor crecimiento con respecto al que ha tenido lugar en los dos últimos años se debe a la situación de prórroga presupuestaria en la que se encuentra la Comunidad Autónoma. Como consecuencia de ello sólo hemos podido incluir un 50% de las transferencias de capital del ejercicio 2002.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2003, en los estados de ingresos y gastos.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Para el ejercicio 2003, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100 % de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 86 %, y los **ingresos de capital** (capítulo 7), el 14 % restante.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 23 % de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 77 %. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación, el peso de las fuentes propias supondría el 35 % del presupuesto total, mejorando el porcentaje alcanzado el año pasado.

Los **ingresos finalistas**, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 23 % del total. El 77 % restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Descendiendo ahora al nivel de los capítulos del presupuesto de ingresos, puede destacarse, en primer lugar, el incremento del 8 % experimentado por el capítulo 3º (**tasas, precios públicos y otros ingresos**) con respecto al ejercicio 2002. La explicación hay que buscarla en que, a pesar del previsto descenso en el número de alumnos matriculados, se producen incrementos importantes en la recaudación prevista por Estudios Propios, derechos de alojamiento en Colegios Mayores, compensación de proyectos de investigación por utilización de infraestructuras universitarias y prestación de servicios.

El capítulo 4º (**transferencias corrientes**) ha experimentado un crecimiento del 10 %, debido básicamente, como ya se ha señalado, al crecimiento en 8.852.908 € de la transferencia para gastos corrientes procedente de la Comunidad Autónoma, que alcanza los 100.218.768 €.

Adicionalmente, debe destacarse la transferencia de 11.226.811 € para financiar contratos-programa, de retribuciones del profesorado, de mejora de la calidad y de revisión de la oferta académica, así como la finalización del plan de promoción y estabilidad del profesorado.

La disminución de un 16 % experimentada por el capítulo 5º (**ingresos patrimoniales**) se debe a la reducción de los ingresos generados por concesiones administrativas.

El capítulo 7º (**transferencias de capital**) desciende un 7 % con respecto al año 2002, debido a la situación de prórroga presupuestaria en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que ha supuesto que en el presupuesto de inversiones se incluya el 50 % de los créditos destinados para obras y equipamiento, RAM y plan de equipamiento docente. En cuanto a las partidas destinadas a investigación, las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón se han elevado en un 39 %, y las de la Administración del Estado, en un 9 %. Este incremento pone de relieve el enorme esfuerzo realizado por nuestros profesores para captar fondos destinados a la investigación.

Finalmente, el capítulo 9º (**pasivos financieros**) aumenta considerablemente debido a la previsión de los ingresos por fianzas de los estudiantes que se alojan en Colegios Mayores Universitarios.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Para el ejercicio 2003, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9 % de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 83 %, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 17 % restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 99 % de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 22 % del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2002 y 2003, resulta más útil utilizar la clasificación por **programas de gasto** (reflejada en el epígrafe 6.4). Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación. El principal aspecto novedoso, relación con la estructura funcional del presupuesto, es la creación de un programa nuevo que agrupe todo el gasto que la Universidad de Zaragoza destina a sus estudiantes de forma exclusiva; así, el programa que se denominará **422-E, Estudiantes**, incluirá las unidades relativas a los servicios de asistencia a la comunidad universitaria, colegios mayores, actividades estudiantiles, Universa y una nueva unidad, denominada Becas y Ayudas al Estudio. Comparando la dotación para estas unidades en el presupuesto 2002 y 2003, el crecimiento es de un 20%, el más elevado de todos los programas.

El programa **422-D, Docencia**, ha experimentado un significativo aumento del 19 %, con respecto al ejercicio 2002, debido sobre todo, al incremento de los recursos destinados a estudios propios

y relaciones internacionales, así como a la dotación de una partida para las acciones derivadas del despliegue del plan estratégico en Centros y Departamentos. En los créditos asignados al programa de docencia son destacables las asignaciones para las nuevas titulaciones de Huesca y Teruel.

El programa **541-I, Investigación**, se incrementa en un 8 %, lo que obedece a la captación de ingresos para proyectos y contratos de investigación, así como a la dotación de una partida para acciones derivadas del despliegue del plan estratégico en Centros, Departamentos e Institutos Universitarios.

En el programa **422-B, Biblioteca**, la asignación se incrementa en un 8 %, destinándose, sobretodo, dicho aumento a la suscripción de revistas centralizadas y a la continuación del Proyecto de Informatización de Bibliotecas.

El programa **422-S, Servicios**, desciende considerablemente puesto que varias de las unidades que en el pasado ejercicio se hallaban adscritas a este programa, han pasado en el actual a integrarse en el nuevo programa de estudiantes. De no haberse realizado este cambio, el programa se incrementaría en un 8 %.

El programa **422-M, Mantenimiento e Inversiones**, desciende un 16 %. Debe subrayarse que las inversiones disminuyen como ya se ha comentado en el área de ingresos respecto al año anterior, debido a la situación de prórroga presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin embargo los gastos de mantenimiento de edificios han aumentado considerablemente.

El programa **422-G, Gestión**, experimenta un incremento del 18 %. Debe resaltarse la mayor asignación para dietas de tribunales, como consecuencia de mayores necesidades y la consignación de una cantidad de 541.260 € prevista para pagar intereses de demora a la Agencia Tributaria por aplazamiento en el pago de impuestos en ejercicios anteriores.

Por último, el programa **422-P, Personal**, aumenta en un 9 % en relación con el año anterior, debido al incremento retributivo, complementos derivados del contrato-programa suscrito entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, a deslizamientos y antigüedad, a nuevas contrataciones y al programa de promoción del profesorado y personal de administración y servicios.



# 5.

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **5.1.**

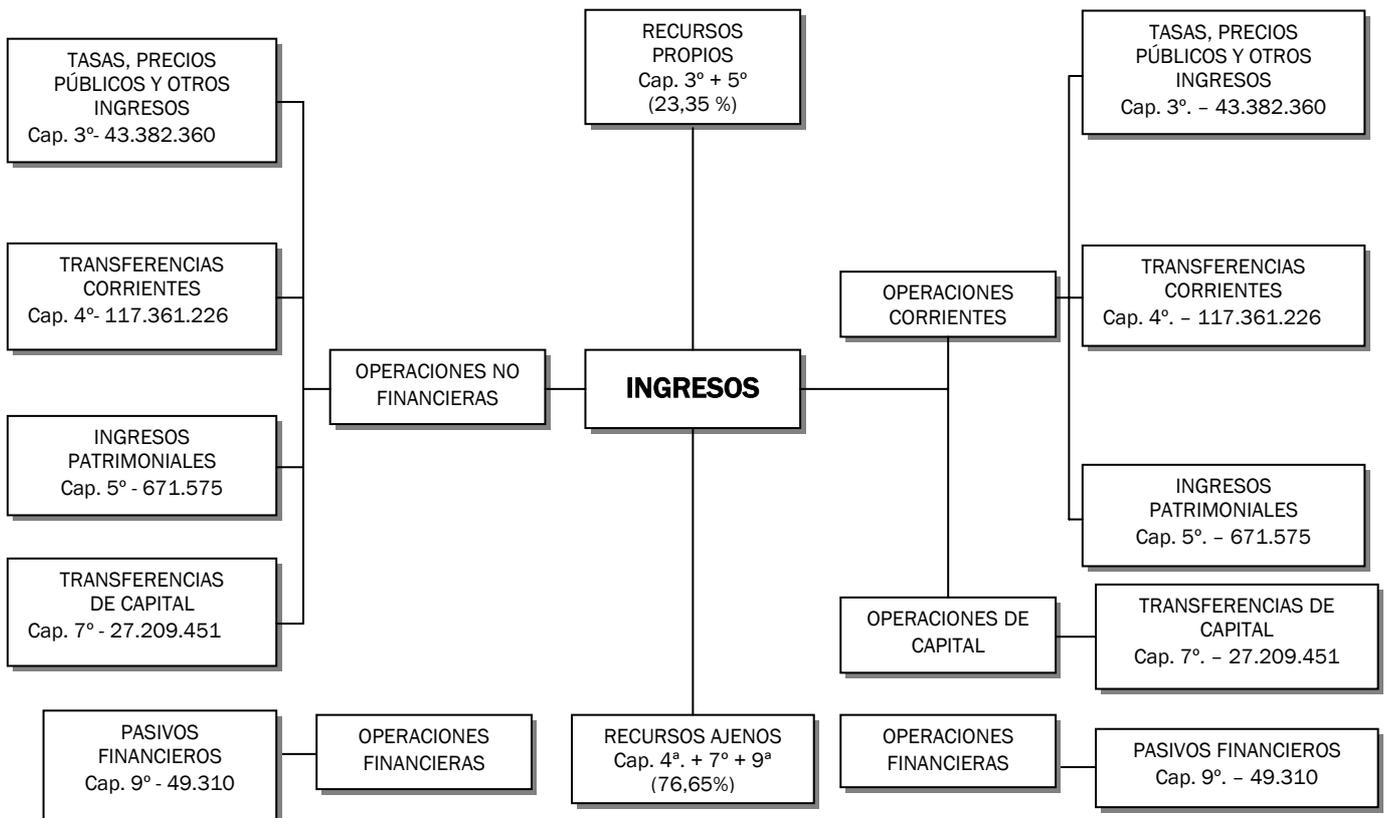
## **Estructura General**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.1. ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2003**





# 5.2.

## **Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.2. RESUMEN DE INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

## INGRESOS

EN EUROS

CAP.	GENERICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	32.733.114	10.649.246	43.382.360
IV	112.296.250	5.064.976	117.361.226
V	666.166	5.409	671.575
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>145.695.530</b>	<b>15.719.631</b>	<b>161.415.161</b>
VI			
VII		27.209.451	27.209.451
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>27.209.451</b>	<b>27.209.451</b>
VIII			
IX		49.310	49.310
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>49.310</b>	<b>49.310</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>145.695.530</b>	<b>42.978.392</b>	<b>188.673.922</b>



# 5.3.

## **Clasificación por Subconceptos Económicos**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2003</b>					
	DENOMINACION	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>			35.358.800	
310	Precios académicos		30.977.635		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	21.050.231			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	673.603			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	2.003.884			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc)	1.670.485			
	04. Fondo social y exención de tasas	574.289			
	05. Compensación MECD por familia numerosa	1.172.000			
	06. Compensación MECD por alumnos becarios	3.623.150			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	62.600			
	08. Compensación otras instituciones	147.393			
311	Precios administrativos		718.110		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	139.594			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	17.603			
	02. Apertura de expediente estudios propios	22.715			
	05. Ingresos por costes fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo	493.289			
	06. Ingresos por costes fijos (guías, impresos, etc) tercer ciclo	27.751			
	07. Ingresos por costes fijos (guías, impresos, etc) estudios propios	17.158			
312	Otros precios		3.663.055		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.517.529			
	01. Alquiler de equipos	3.000			
	02. Alquiler de aulas	11.300			
	88. Prueba grado para obtención del Título DEAT	21.169			
	89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	26.476			
	90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	29.367			
	91. Certificados y traslados	44.746			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	21.229			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	491.873			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	407.224			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	25.031			
	96. Compulsas	4.662			
	97. Expedición de títulos propios	50.949			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	8.500			
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			5.648.518	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		5.648.518		
	00. Prestación de servicios	582.099			
	01. Teléfono	8.440			
	02. Compensación utilización de infraestructura	4.627.979			
	03. Congresos	430.000			
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>			1.135.965	
330	00. Venta de publicaciones propias	132.536	132.536		

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2003</b>					
	DENOMINACION	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
332	00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	932.014	932.014		
334	00. Venta de productos agropecuarios	51.015	51.015		
339	00. Venta de otros bienes	20.400	20.400		
<b>39</b>	<b>Otros ingresos</b>			1.239.077	
399	00. Ingresos diversos	1.239.077	1.239.077		
<b>TOTAL CAPITULO III</b>					43.382.360
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			1.698.521	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		1.034.164		
	01. Previsión subvenciones MECD para gastos corrientes	1.034.164			
401	De otros Ministerios		664.357		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	664.357			
<b>41</b>	<b>De Organismos Autónomos</b>			33.000	
410	De Organismos Autónomos		33.000		
	00. Del INEM y del C.S.D.	33.000			
<b>45</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			113.070.016	
450	De Comunidades Autónomas		113.070.016		
	00. Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón	100.218.768			
	01. Otras transferencias adicionales de la D.G.A.	12.670.944			
	21. Transferencia D.G.A. para movilidad de estudiantes	180.304			
<b>46</b>	<b>De Corporaciones Locales</b>			157.854	
460	De Ayuntamientos		81.682		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	47.561			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	12.621			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	5.000			
	03. De Corporaciones Locales	16.500			
461	De Diputaciones		76.172		
	00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	7.000			
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	63.772			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	5.400			
<b>47</b>	<b>De empresas privadas</b>			406.723	
479	00. De empresas privadas	406.723	406.723		
<b>48</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			592.457	
489	00. Otras transferencias	592.457	592.457		
<b>49</b>	<b>Del exterior</b>			1.402.655	
490	00. Del exterior	6.010	6.010		
499	00. Otras transferencias corrientes del exterior	1.396.645	1.396.645		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>					117.361.226
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2003</b>					
	DENOMINACION	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>			150.253	
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	150.253	150.253		
<b>54</b>	<b>Rentas de bienes inmuebles</b>			26.667	
540	Alquiler y productos de inmuebles		26.667		
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	26.667			
<b>55</b>	<b>Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>			494.655	
550	De concesiones administrativas		494.655		
	01. Canon cafeterías	211.054			
	02. Canon máquinas expendedoras	211.273			
	03. Canon telefonía pública	13.823			
	04. Canon agencia de viajes	7.254			
	05. Canon fotocopiadoras	34.593			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	16.658			
	<b>TOTAL CAPITULO V</b>				671.575
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			5.638.000	
700	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		4.830.000		
	01. Para programas de movilidad	60.000			
	20. Para ayuda infraestructura de investigación	600.000			
	21. Para proyectos de investigación	4.050.000			
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	120.000			
701	De otros departamentos ministeriales		808.000		
	01. Del Mº de Agricultura, P y A para Encefalopatías Espongiformes	218.000			
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	340.000			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	250.000			
<b>75</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			9.622.916	
750	De Comunidades Autónomas		9.222.916		
	00. De la Diputación General de Aragón	1.451.861			
	01. De la DGA para inversiones	5.066.532			
	02. De la DGA para RAM	751.265			
	03. De la DGA para Plan plurianual equipamiento docente	153.258			
	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	1.800.000			
751	De otras Comunidades Autónomas		400.000		
	00. De otras Comunidades Autónomas	400.000			
<b>76</b>	<b>De Corporaciones locales</b>			300.000	
761	00. De Diputaciones Provinciales	300.000	300.000		
<b>77</b>	<b>De empresas privadas</b>			5.500.000	
779	00. Para Investigación	5.500.000	5.500.000		
<b>78</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			376.562	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		376.562		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	276.562			

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2003</b>					
	DENOMINACION	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	21. Para proyectos subven. por otros Organismos	100.000			
<b>79</b>	<b>Del exterior</b>			5.771.973	
790	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.771.973	3.771.973		
795	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	2.000.000	2.000.000		
	<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				27.209.451
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Depósitos y fianzas recibidos</b>			49.310	
941	00. Fianzas	49.310	49.310		
	<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				49.310
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>188.673.922</b>

# 5.4.

## **Clasificación por Unidades de Planificación**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
000	310.05	422-G	G	1.172.000	Compensación ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	3.623.150	Subvención MECD -Compensación precios públicos por alumnos becarios
000	329.02	422-G	G	69.291	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	400.01	422-G	G	673.134	Transferencia MECD Plan de Promoción y Estabilidad del Profesorado
000	450.00	422-G	G	100.218.768	Subvención Nominativa de la D.G.A.
000	450.01	422-G	G	90.152	Subvención de la D.G.A.Convenio con IAF TICs (nuevas tecnologías)
000	450.01	422-G	G	3.909.000	Subvención de la D.G.A. Contrato-programa retribuciones profesorado
000	450.01	422-G	G	1.502.530	Subvención de la D.G.A. Contrato-programa, Ley de Calidad
000	450.01	422-G	G	5.142.147	Subvención de la D.G.A. cp. Revisión oferta académica
009	399.00	422-G	F	11.368	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Teruel
009	489.00	422-G	F	24.040	Mecenazgo Caja Rural de Teruel. Actividades culturales Te
100	310.00	422-D	G	2.042.264	Precios públicos-Facultad de Ciencias
100	332.00	422-D	F	4.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
100	550.01	422-D	G	5.454	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	6.570	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	2.348.594	Precios públicos-Facultad de CCEE y EE
101	312.02	422-D	F	3.500	Alquiler de aulas. F. C.Económicas y Empresariales
101	399.00	422-D	F	6.500	Ingresos diversos
101	489.00	422-D	F	18.000	Mecenazgo C.A.I. Cuadernos aragoneses de economía
101	550.01	422-D	G	28.966	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de CC. EE. y EE
102	310.00	422-D	G	1.940.127	Precios públicos-Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.398.715	Precios públicos-Facultad de Filosofía y Letras.
103	329.00	422-D	F	3.229	Prestación de Servicios. F de Filosofía y Letras
103	330.00	422-D	F	356	Venta de publicaciones propias-Facultad de Filosofía
103	332.00	422-D	F	325	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Filosofía
103	550.01	422-D	G	26.073	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	826.489	Precios públicos-Facultad de Medicina
104	312.02	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	332.00	422-D	F	7.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Medicina
104	339.00	422-D	F	150	Venta de otros bienes
104	550.01	422-D	G	7.449	Ingresos Cafetería-Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	965.613	Precios públicos-Facultad de Veterinaria
105	312.02	422-D	F	4.500	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	329.00	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios
105	399.00	422-D	F	300	Ingresos diversos
105	489.00	422-D	F	180	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	15.543	Ingresos Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.409	Ingresos canon antena telecomunicaciones
105	550.06	422-D	G	3.513	Ingresos canon antena telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	2.635.955	Precios públicos-Centro Politécnico Superior Ingenieros.
106	312.02	422-D	F	300	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
106	450.01	422-D	F	36.000	Subvención Consejería de Industria, Comercio y Desarrollo de la D.G.A.
106	479.00	422-D	F	2.400	Subvención Dow Chemical para alumnos becarios.
106	550.01	422-D	G	11.399	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ingenieros Edificio A.
106	550.01	422-D	G	28.448	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ingenieros.Edificio C.
110	310.00	422-D	G	1.095.330	Precios públicos-Facultad de Educación
110	550.01	422-D	G	7.513	Ingresos Cafetería. Facultad de Educación
111	310.00	422-D	G	547.700	Precios públicos-EU EE Zaragoza
112	310.00	422-D	G	2.208.403	Precios públicos-EUITI Zaragoza
112	329.00	422-D	F	1.800	Prestación de Servicios (PLOTTER)
112	399.00	422-D	F	400	Ingresos Diversos. Reclamos publicitarios.. EUITI Zaragoza
112	450.01	422-D	F	21.035	Subvención Centro Aragonés de Diseño Industrial
112	550.01	422-D	G	22.414	Ingresos Cafetería- E.U. I.T.I. De Zaragoza
113	310.00	422-D	G	621.112	Precios públicos-EU Ciencias de la Salud

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
113	310.03	422-D	F	3.005	Seminarios organizados por la EU de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	10.362	Ingresos Cafetería- E.U Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.031.941	Precios públicos-EU Estudios Sociales Zaragoza
114	310.03	422-D	F	18.030	Seminarios organizados por la EU de Estudios Sociales
114	329.00	422-D	F	150	Otros Ingresos. Prestación de servicios
114	330.00	422-D	F	150	Venta de publicaciones propias
114	399.00	422-D	F	301	Ingresos diversos
114	550.01	422-D	G	12.953	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. Estudios Sociales
120	310.00	422-D	G	604.391	Precios públicos-Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	344	Ingresos Cafetería-Fac. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	673.730	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	330.00	422-D	F	30	Venta de publicaciones propias
122	332.00	422-D	F	181	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
122	399.00	422-D	F	392	Ingresos diversos.
123	310.00	422-D	G	672.617	Precios públicos- EU. Empresariales de Huesca.
123	329.00	422-D	F	4.508	Otros Ingresos. Prestación de servicios
123	550.01	422-D	G	9.065	Ingresos Cafetería-Comedor EUEE Huesca
125	310.00	422-D	G	454.192	Precios públicos-F. Ciencias de la Salud y del Deporte
125	332.00	422-D	F	4.508	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
130	310.00	422-D	G	183.913	Precios públicos- Facultad de Humanidades de Teruel
131	310.00	422-D	G	313.668	Precios públicos-EUEGB Teruel
131	550.01	422-D	G	7.772	Ingresos Cafetería-EU EGB Teruel
132	310.00	422-D	G	314.479	Precios públicos-EU Politécnica de Teruel
161	310.03	422-D	G	164.000	Precios públicos-ICE
161	312.98	422-D	F	8.500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
161	399.00	422-D	F	70	Ingresos diversos
163	450.01	422-D	F	8.000	Subvención D.G.A.- Instituto de Derecho Agrario
164	489.00	541-I	F	96.000	Instituto de Biocomputación
171	489.00	541-I	F	30.051	Mecenazgo CAI-Instituto de Invest. De Ingeniería en Aragón
173	310.04	422-E	F	574.289	Fondo Social y exenciones de precios públicos de matrícula
174	400.01	422-D	F	131.500	Subvención M.Educación, Cultura y Deporte.Ayuda formación tercer ciclo
180	489.00	422-D	F	27.040	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
181	489.00	422-D	F	30.000	Convenio Fundación SAMCA
182	450.01	422-D	F	75.246	Subvención INAEM (DGA) para Proyecto EQUAL. Campus de Teruel
183	479.00	422-D	F	54.091	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Telefónica de Calidad
190	310.00	422-D	G	170.998	Precios públicos-Centros Adscritos
191	790.00	422-M	F	300.000	Subvención Fondos FEDER RACI-Comunicaciones
196	790.00	422-M	F	570.961	Subvención Fondos FEDER. Obras reforma Facultad de Ciencias
196	790.00	422-M	F	601.012	Subvención Fondos FEDER. Obras reforma Naves SAEA
196	750.01	422-M	F	5.066.532	Subvención D.G.A. para obras y equipamientos derivados
196	750.02	422-M	F	751.265	Subvención D.G.A. para inversiones RAM
196	750.03	422-M	F	153.258	Subvención D.G.A. Plan Plurianual equipamiento docente
301	310.02	422-D	F	45.000	Master Informática Jurídica
302	310.02	422-D	F	51.086	Master Práctica Jurídica
305	310.02	422-D	F	42.450	Postgrado Diagnóstico y tratamiento logopédico de la voz, el habla y el lenguaje
306	310.02	422-D	F	25.200	Postgrado Ingeniería de los Recursos Hídricos
307	310.02	422-D	F	35.339	Postgrado de español para alumnos inmigrantes
310	329.02	422-D	G	223.713	Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura U.Z.
311	310.02	422-D	F	80.000	Master en Urbanismo
314	310.02	422-D	F	35.900	D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
314	479.00	422-D	F	6.000	Mecenazgo Iberagentes. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
315	310.02	422-D	F	3.860	D.E. Consumo
315	450.01	422-D	F	11.720	Subvención D.G.A. D.E. Consumo

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
316	310.02	422-D	F	4.600	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística.
316	461.01	422-D	F	21.752	Suvencción Diputacion Provincial de Huesca
319	310.02	422-D	F	36.836	D.E. Terapia ocupacional. Aplicación de modelo de oc. Humana de Gry
320	310.02	422-D	F	8.632	D.E. Dirección de Organización de Economía Social
320	450.01	422-D	F	51.086	Subvención I.A.E. Para D.E. Dirección de Organización de Economía Social
321	310.02	422-D	F	16.511	Magjster de Estudios Sociales Aplicados
322	310.02	422-D	F	11.250	D.E. Oportunidades de las Empresas en el nuevo sector eléctrico
323	310.02	422-D	F	42.071	D.E. Investigación de Accidentes de Tráfico
327	310.02	422-D	F	150.000	Master Logística
329	310.02	422-D	F	48.000	D.P. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	53.000	D.P. Generación de Energía Eléctrica
332	310.02	422-D	F	93.600	Master Comunicación de Empresa y Publicidad
333	310.02	422-D	F	59.490	Master Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio
337	310.02	422-D	F	25.248	D.P. Gestión del Conocimiento
337	450.01	422-D	F	2.900	Subvención I.A.F.
337	460.01	422-D	F	3.606	Subvención Ayuntamiento de Huesca
337	479.00	422-D	F	4.390	Mecenazgos Bancos.
338	310.02	422-D	F	4.200	D.E. Técnicas de Participación Ciudadana
338	489.00	422-D	F	18.072	Subvención UGT
339	310.02	422-D	F	77.400	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia
340	310.02	422-D	F	2.705	Postgrado en Asistentes Sociales Psiquiátricos
343	310.02	422-D	F	19.900	D.P. Herramientas Informáticas y comunicación para científicos
344	310.02	422-D	F	13.000	Diploma de Postgrado Educador de Museos
344	450.01	422-D	F	12.020	Subvención D.G.A. Para D. de P. Educador de Museos.
344	460.01	422-D	F	9.015	Subvención Ayto. Huesca. Para D. de P. Educador de Museos.
344	461.01	422-D	F	12.020	Subvención D.P. De Huesca. Para D. de P. Educador de Museos.
345	310.02	422-D	F	15.000	D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
345	479.00	422-D	F	12.020	Mecenazgo MAPFRE. Para D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
348	310.02	422-D	F	150	D.E. Bases de Datos
349	310.02	422-D	F	30.000	D.P. Medicina en Catástrofes
350	310.02	422-D	F	10.800	Postgrado Gestión del Desarrollo Rural
350	489.00	422-D	F	6.010	Mecenazgo Ibercaja-CAL.- Postgrado Desarrollo Rural
351	310.02	422-D	F	82.654	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	57.096	Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	4.500	D.E. Restauración Hostelera
355	450.01	422-D	F	30.000	Subvención D.G.A. Para D.E. Restauración Hostelera
355	461.02	422-D	F	5.400	Subvención D.Provincial de Teruel. Para D.E. Restauración Hostelera
356	310.02	422-D	F	20.820	D.P. Tecnología de Materiales
360	310.02	422-D	F	72.000	Master: Bases de Datos e Internet
366	310.02	422-D	F	43.750	Master: Medicina de Urgencia en Montaña
367	310.02	422-D	F	34.300	Master: Fisioterapia Manual Osteopática Estructural
371	310.02	422-D	F	36.300	Postgrado en Medicina Naturista.
372	310.02	422-D	F	39.000	D.P. Ingeniería de Transformación de Plásticos
373	310.02	422-D	F	9.015	Master: Alimentación y Dietoterapia en el Niño y el Adolescente
374	310.02	422-D	F	107.100	Magjster de Auditoría
381	310.02	422-D	F	35.460	P. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
381	489.00	422-D	F	751	Mecenazgo Ibercaja.- P. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	422-D	F	32.640	D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
382	479.00	422-D	F	751	Mecenazgo B.S.C.H.-D.Espec. en Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas
385	310.02	422-D	F	51.687	Master en Gestión Internacional de la Empresa
385	450.01	422-D	F	12.020	Subvención D.G.A. Para Master en Gestión Internacional de la Empresa

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
386	310.02	422-D	F	82.639	Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	2.705	Subvención MAZ. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	6.010	Subvención MAPFRE. Master Prevención Riesgos Laborales
393	310.02	422-D	F	16.528	Master Acupuntura
396	310.02	422-D	F	15.417	Postgrado en Valoración Médico Legal del daño a la persona
397	310.02	422-D	F	131.850	Master en Energías Renovables y Eficiencia energética
397	489.00	422-D	F	5.000	Master en Energías Renovables y Eficiencia energética
398	310.02	422-D	F	44.800	Título propio Segundo Ciclo Enfermería
399	310.02	422-D	F	45.100	Master Gerontología Social
417	701.20	541-I	F	340.000	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	1.275.000	Contratación con D.G.A. para OTRI
417	751.00	541-I	F	400.000	De otras CC. Autónomas para OTRI
417	761.00	541-I	F	300.000	De otras Diputaciones para OTRI
417	779.00	541-I	F	5.500.000	Contratos OTRI. Para investigación.
417	790.00	541-I	F	2.300.000	Contratos Unión Europea
423	329.02	541-I	G	1.502.846	Compensación Proyectos y Contratos por utilización infraestructura U.Z.
423	329.03	541-I	F	430.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	479.00	541-I	F	30.000	Mecenazgo B.S.C.H. Estancias SCH investigadores de excelencia
423	700.01	541-I	F	60.000	Subvención MC y T. Para Acciones integradas
423	700.20	541-I	F	600.000	Ayuda Infraestructura de Investigación MC y T y DGA
423	700.21	541-I	F	50.000	Sabáticos MC y T
423	700.21	541-I	F	4.000.000	Proyectos subvencionados por el MC y T
423	700.27	541-I	F	120.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	250.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.21	541-I	F	1.800.000	Proyectos subvencionados por la DGA
423	789.00	541-I	F	180.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	30.000	Mecenazgo IBERCAJA. Estancias Ibercaja investigadores en países no europeos
423	789.21	541-I	F	100.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	795.00	541-I	F	2.000.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	16.000	Venta de fotocopias
430	399.00	541-I	F	4.000	Ingresos diversos
450	329.00	541-I	F	18.000	Prestación de servicios. Servicio de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	42.000	Venta de productos agropecuarios
450	399.00	541-I	F	72.000	Otros ingresos Servicio de Apoyo a la Investigación.
451	399.00	541-I	F	130.485	Prestación de servicios. Unidad Mixta de Investigación
451	789.00	541-I	F	66.562	De Instituciones y F. sin ánimo de lucro
454	701.01	541-I	F	218.000	Del Mº de Agricultura, P. Y A para Encefalopatías Espongiformes Bovinas
454	750.00	541-I	F	176.861	Convenio con Depto. De Agricultura del Gobierno de Aragón
455	334.00	541-I	F	9.015	Venta de productos agropecuarios
455	490.00	541-I	F	6.010	Subvención Comunidad Europea. PACA
500	329.00	422-B	F	4.000	Prestación de servicios. Biblioteca Universitaria
502	479.00	422-B	F	18.000	Mecenazgo B.S.C.H. Proyecto Informatización Bibliotecas
510	310.03	422-S	F	10.000	Derechos de matrícula en cursos C. Cálculo
510	312.01	422-S	F	3.000	Alquiler de equipos C Cálculo
510	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de servicios
510	330.00	422-S	F	2.000	Venta publicaciones propias del CCUZ
511	329.00	422-S	F	10.000	Prestación de servicios
511	332.00	422-S	F	900.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	20.000	Venta de otros bienes
511	399.00	422-S	F	500	Ingresos diversos
512	330.00	422-S	F	130.000	Venta publicaciones propias
512	399.00	422-S	F	4.104	Ingresos diversos
536	400.01	422-D	F	229.530	Subvención del MECD para programas de movilidad

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
536	450.01	422-D	F	90.152	Subvención D.G.A. Proyecto Nicaragua 2002-2003.
536	450.21	422-D	F	180.304	Transferencias D.G.A. para programas de movilidad
536	479.00	422-D	F	108.182	Mecenazgo B. Santander Central Hispano. Becas doctorado latinoamericanos
536	489.00	422-D	F	30.051	Mecenazgo CAI Programas con Latinoamérica
536	489.00	422-D	F	120.202	Mecenazgo Ibercaja. Programas Movilidad de Estudiantes
536	499.00	422-D	F	64.880	Transferencias de la U.E. para organización de movilidad de estudiantes
536	499.00	422-D	F	93.871	Transferencias de la U.E. para movilidad de profesores
536	499.00	422-D	F	730.709	Transferencias de la U.E. para becas de movilidad de estudiantes
536	499.00	422-D	F	507.185	Transferencias de la U.E. para otros programas
550	460.00	422-E	F	36.061	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
550	460.02	422-E	F	5.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Teruel para Asesorías
560	310.03	422-S	F	1.050.000	Tasas por Cursos Instituto de Idiomas
561	310.03	422-D	F	134.520	Tasas por curso Escuela Profesional de Medicina del Trabajo
565	399.00	541-I	F	5.000	Ingresos diversos. Producción Materiales ICE
571	312.00	422-E	F	461.500	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.01	422-E	F	550	Teléfono-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	422-E	F	120	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	18.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.062.860	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	3.250	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	329.01	422-E	F	3.815	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	15.625	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	133	Ingresos Cafetería-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	15.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	445.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	2.100	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	329.01	422-E	F	2.200	Teléfono - C Mayor Ramon Acin
573	550.01	422-E	G	2.759	Ingresos Cafeteria- Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	10.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	310.03	422-E	F	930	Cursos C.M. Santa Isabel
574	312.00	422-E	F	410.380	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	3.700	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	625	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	78	Ingresos Cafeteria- Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	6.310	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	137.789	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	737	Prestación de servicios
579	329.01	422-S	F	1.875	Teléfono -Residencia Universitaria de Jaca
579	399.00	422-S	F	576	Ingresos diversos
600	329.00	422-S	F	54.091	Prestación de servicios Actividades Culturales Paraninfo Universitario
600	450.01	422-S	F	12.020	Subvención DGA para Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	12.020	Mecenazgo El País, Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	21.035	Mecenazgo B.S.C.H.-Premios Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	37.563	Mecenazgo BZ . Restauración
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Cine de la Universidad
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Teatro
610	329.00	422-S	F	400.000	Tasas por cursillos. Servicio Educación Física y Deportiva
610	410.00	422-S	F	33.000	Transferencias corrientes de Org Aut Admvos (C.S.D.)
610	450.01	422-S	F	40.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	100.000	Mecenazgo CAI.- Actividades deportivas

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
611	450.01	422-S	F	58.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
611	460.00	422-S	F	11.500	Transferencias del Ayuntamiento de Zaragoza
611	479.00	422-S	F	24.000	Ingresos S.A.D. De Real Zaragoza SAD
611	489.00	422-S	F	51.000	Mecenazgo CAI.- Club Deportivo Universitario
621	479.00	422-E	F	27.046	Mecenazgo B.S.C.H.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	24.040	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	25.092	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	240.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	12.000	Subvención D.G.A.
650	310.03	422-S	F	50.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	339.00	422-S	F	250	Venta de otros bienes (merchandising)
650	450.01	422-S	F	22.000	Subvención Diputación General de Aragón
650	460.03	422-S	F	16.500	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.00	422-S	F	7.000	Subvención de la Diputación Provincial de Zaragoza
650	461.01	422-S	F	30.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	34.500	Mecenazgo B.S.C.H.- Cursos Extraordinarios
660	450.01	422-E	F	1.316.576	Convenio DGA para prácticas Universa
700	329.00	422-G	F	68.534	Prestación de servicios bares y cafeterías
700	399.00	422-G	G	211.452	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	399.00	422-G	F	750.167	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	520.00	422-G	G	150.253	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	26.667	Alquiler de viviendas casa profesores
700	550.01	422-G	G	7.759	Ingresos Cafetería-Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	75.401	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	422-G	G	59.849	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	75.401	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.03	422-G	G	13.823	Canon Telefonía pública
700	550.04	422-G	G	7.254	Canon Agencia de Viajes
700	550.05	422-S	G	34.593	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.06	422-G	G	7.736	Ingresos canon antena Interfacultades. Airtel
740	310.01	422-G	G	673.603	Derechos de matrícula. Tercer ciclo
740	310.07	422-G	G	62.600	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
740	310.08	422-G	G	147.393	Becarios otras instituciones (MAE, DGA, etc.)
740	311.00	422-G	F	139.594	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.01	422-G	F	17.603	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	F	22.715	Apertura de expediente. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	493.289	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo
740	311.06	422-G	F	27.751	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) tercer ciclo
740	311.07	422-G	F	17.158	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) estudios propios
740	312.88	422-G	F	21.169	Prueba de grado para la obtención del Título DEAT
740	312.89	422-G	F	26.476	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	F	29.367	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	F	44.746	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	F	1.351	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	G	15.544	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	F	4.334	Tutela Tesis doctoral
740	312.93	422-G	G	491.873	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	F	407.224	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	F	25.031	Pruebas de acceso para mayores de 25 años
740	312.96	422-G	F	4.662	Compulsas
740	312.97	422-G	F	50.949	Expedición de títulos propios
740	450.01	422-G	F	48.080	Convenio DGA-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
810	450.01	422-D	F	54.093	Convenio D.G.A.-UZ Actualización y especialización del profesorado- Programa

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACION</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2003-euros	DESCRIPCION
					A
810	450.01	422-D	F	3.005	Convenio D.G.A.-UZ Formación inicial
820	450.01	422-S	F	15.000	Subvención INNOVARAGÓN (ITA)
821	479.00	422-G	F	6.010	Mecenazgo Telefónica pendiente de reparto
920	329.02	422-P	G	2.832.129	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	401.20	422-P	G	664.357	Del Ministerio de Ciencia y Tecn. Para el Programa Ramón y Cajal.
920	450.01	422-P	G	96.162	Convenio D.G.A.-UZ Formación del profesorado- Programa D
	TOTAL INGRESOS €			188.673.922	



# 5.5.

## **Informe sobre la Previsión de Ingresos**

---

**Presupuesto de Ingresos**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

### **CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS**

---

#### ARTÍCULO 31: PRECIOS PUBLICOS

##### **Concepto 310: Precios académicos.**

*Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo.*

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2002-2003, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y previendo un incremento de precios situado en el punto mínimo de la banda que marca el Consejo de Coordinación Universitaria..

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, que por Convenio ingresa sólo el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.	20.879.233 euros
Centros Adscritos.	170.998 euros
<b>Total</b>	<b>21.050.231 euros</b>

*Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula tercer ciclo.*

Para el ingreso por tasas de Doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

673.603 euros

Corresponden a ingresos no finalistas, que financian el presupuesto global.

*Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula estudios propios.*

Corresponde a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 2.003.884 euros.

*Subconcepto 310.03: Otras matrículas*

Unidad de Planificación	Importe
161.- Instituto de Ciencias de la Educación	164.000 euros
560.- Cursos del Instituto de Idiomas	1.050.000 euros
630.- Cursos E.L.E.	240.000 euros
Otras Unidades	216.485 euros
<b>Total</b>	<b>1.670.485 euros</b>

**Concepto 312: Otros precios.**

*Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.*

Son ingresos por estancias de alumnos y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano	461.500 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.062.860 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	445.000 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.	410.380 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	137.789 euros
<b>Total</b>	<b>2.517.529 euros</b>

Son ingresos finalistas.

*Subconcepto 312.01: Alquiler de equipos*

Corresponden a los ingresos previstos por el Centro de Cálculo por el alquiler de equipos informáticos a los miembros de la Comunidad Universitaria. Son 3.000 euros

Su importe, al ser finalista, permite una mayor capacidad de gasto para las Unidades de Planificación.

*Subconcepto 312.02: Alquiler de aulas*

11.300 euros.

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2003.

En cuanto a los precios públicos referidos a los ingresos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, se fijan por Decreto que aparece aproximadamente en el mes de julio. Por esta circunstancia, para el cálculo se han tomado los fijados en el Decreto 269/2002, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2002/2003 en la Universidad de Zaragoza. (B.O.A. de 7 de agosto de 2002), teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos.

## ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS

### **Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.**

*Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios*

600. Prestación servicios Actividades Culturales-Paraninfo	54.091 euros
610. Tasas por cursillos Actividades Deportivas	400.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades	128.008 euros
<b>Total</b>	<b>582.099 euros</b>

*Subconcepto 329.01: Teléfono.*

8.440 euros

Ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

*Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.*

Se recogen los ingresos que compensan a la Universidad por la utilización de la infraestructura de ésta en los Contratos y Proyectos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona la Tesorería de la seguridad Social por los incrementos del coste de las plazas vinculadas.

Unidad de Planificación	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	69.291 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura Universidad	223.713 euros
423. Compensación Proy. y Contratos por utilización infraestructura Universidad	1.502.846 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet	2.832.129 euros
<b>Total</b>	<b>4.627.979 euros</b>

## ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

### **Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.**

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2002. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 130.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

### **Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía**

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por las diferentes Unidades de Planificación. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 511, Servicio de Publicaciones. Se consideran como ventas, únicamente las que se traducen en cobro efectivo y como cargos internos los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad.

511. Servicio de Publicaciones: Venta de fotocopias	900.000 euros
Otras Unidades	32.014 euros
<b>Total</b>	<b>932.014 euros</b>

En los Centros donde no existe ingreso por fotocopias se entiende que está incluido en el Servicio de Publicaciones.

Los ingresos suponen una mayor capacidad de gasto para las Unidades que los obtienen. Únicamente los ingresos por este concepto realizados por la Gerencia se consideran como genéricos.

## ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

### **Concepto 399: Ingresos diversos.**

*Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.*

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	Importe
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	72.000 euros
451. Unidad Mixta de Investigación	130.485 euros
700. Gerencia (Recuperación IVA)	961.619 euros
Otras Unidades	74.973 euros
<b>Total</b>	<b>1.239.077 euros</b>

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia.

## **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

### ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### **Concepto 400: Del Ministerio de Educación Ciencia y Deporte**

*Subconcepto 400.01:*

Transferencia MECD Plan de promoción y estabilidad del profesorado	673.134 euros
Subvención MECD Ayuda formación tercer ciclo	131.500 euros
Subvención MECD Programas de movilidad	229.530 euros
<b>Total</b>	<b>1.034.164 euros</b>

#### **Concepto 401: De otros Ministerios**

*Subconcepto 401.20:*

920. Del Ministerio de C. y Tecnología para el Programa Ramón y Cajal	664.357 euros
---	---------------

### ARTÍCULO 41: DE ORGANISMOS AUTONOMOS

#### **Concepto 410: De Organismos Autónomos Administrativos**

Recoge los ingresos previstos por el Servicio de Educación Física y Deportiva procedentes del Consejo Superior de Deportes.

610. Transferencias C.S.D. para actividades deportivas 33.000 euros

Son ingresos finalistas.

## ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTONOMAS

### Concepto 450: De Comunidades Autónomas

*Subconcepto 450.00: Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón*

100.218.768 euros

*Subconcepto 450.01: Otras transferencias de la D.G.A.*

Unidad de Planificación	Importe
000. Sub. D.G.A. Convenio IAF (nuevas tecnologías)	90.152 euros
000. Sub. D.G.A. Contratos-Programa.Retribución Profesorado	3.909.000 euros
000. Sub. D.G.A. Contrato-programa de Calidad	1.502.530 euros
000. Sub. D.G.A. Contrato-programa de revisión oferta académica	5.142.147 euros
106. Subvención D.G.A.	36.000 euros
112. Subvención Centro Aragonés de Diseño Industrial	21.035 euros
163. Subvención D.G.A. Instituto de Derecho Agrario	8.000 euros
182. Subvención INAEM para Proyecto EQUAL	75.246 euros
315. Subvención D.G.A. D.E. Consumo	11.720 euros
320. Sub. D.G.A. para D.E. Dirección de Organización de Economía	51.086 euros
337. Subvención D.G.A. para E.P. Gestión del Conocimiento	2.900 euros
344. Subvención D.G.A. para D.P. Educador de Museos.	12.020 euros
355. Subvención D.G.A. para D.P. Restauración Hostelería.	30.000 euros.
385. Subvención D.G.A. para Master en Gestión Internacional de la E.	12.020 euros
536. Subvención D.G.A. Proyecto Nicaragua	90.152 euros
600. Para actividades culturales	12.020 euros
610. Para programas de formación deportiva	40.000 euros
611. Para programas de formación deportiva	58.000 euros
630. Subvención D.G.A.	12.000 euros
650. Subvención D.G.A. para cursos extraordinarios	22.000 euros
660. Convenio D.G.A. para prácticas Universa	1.316.576 euros
740. Convenio D.G.A. para LOGSE	48.080 euros
810. Convenio D.G.A. para formación permanente del profesorado	57.098 euros
820. Subvención INNOVARAGON	15.000 euros
920. Convenio D.G.A. para formación permanente del profesorado	96.162 euros
<b>Total</b>	<b>12.670.944 euros</b>

Son ingresos finalistas.

*Subconcepto 450.21: Transferencia D.G.A. para estudiantes.*

536. Transferencia D.G.A. para programas de movilidad 180.304 euros

## ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

### Concepto 460: De Ayuntamientos

*Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.*

550. Para Asesorías Jurídica, Sexológica y Psicológica. 36.061 euros

611. Para el Club Deportivo Universitario. 11.500 euros

**Total** 47.561 euros

*Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.*

337. Para E.P. Gestión del Conocimiento . 3.606 euros

344. Para D.P. Educador de Museos . 9.015 euros

**Total** 12.621 euros

*Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel.*

337. Para Asesorías . 5.000 euros

*Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.*

650. Para cursos extraordinarios . 16.500 euros

*Subconcepto 461.00: De Diputación Provincial de Zaragoza.*

650. Para cursos extraordinarios . 7.000 euros

*Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.*

316. Para D.E. Recursos Técnicos y Humanos 21.752 euros

344. Para D.P. Educador de Museos 12.020 euros

650. Para cursos extraordinarios 30.000 euros

**Total** 63.772 euros

*Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel.*

355. Para D. Restauración Hostelera

5.400 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

##### **Concepto 479: Otras transferencias corrientes**

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 406.723 euros.

#### ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

##### **Concepto 489: Otras transferencias.**

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 592.457 euros.

#### ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

##### **Concepto 490.00 : Transferencias del exterior**

455. De la Comunidad Europea. PACA

6.010 euros

##### **Concepto 499.00: Transferencias corrientes del exterior**

536. De la U.E. para programas de movilidad

1.396.645 euros

Son ingresos finalistas

### **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

---

#### ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

##### **Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias**

*Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias*

Se han calculado teniendo en cuenta el saldo medio previsto en las c/c de la C.A.I., Ibercaja, BBVA, Multicaja, Caja Rural de Teruel, Banco Santander Central-Hispano y Banco Zaragozano.

150.253 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

**Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.**

*Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario:26.667 euros.*

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

**Concepto 550: De Concesiones Administrativas**

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos y ascienden a 494.655 euros.

**CAPÍTULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

**Concepto 700: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

*Subconcepto 700.01 : Para programas de movilidad*

423. Para Acciones Integradas 60.000 euros

*Subconcepto 700.20 : Para ayuda infraestructura Investigación*

423. Proyectos subvencionados por la CICYT y DGICYT 600.000 euros

*Subconcepto 700.21 : Para Proyectos de Investigación*

423. Proyectos subvencionados por la CICYT	4.000.000 euros
423. Sabáticos MC y T	50.000 euros
<b>Total</b>	<b>4.050.000 euros</b>

*Subconcepto 700.27 : Para estancias breves de becarios F.P.I.*

120.000 euros.

**Concepto 701: De otros Departamentos Ministeriales**

*Subconcepto 701.01 : Del Ministerio de Agricultura*

454. Para el Laboratorio Nacional de referencia en Encefalopatías Espongiformes bovinas	218.000 euros
---	---------------

*Subconcepto 701.20 : Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales*

417. Para OTRI	340.000 euros
----------------	---------------

*Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el F.I.S.*

250.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**Concepto 750: De Comunidades Autónomas**

*Subconcepto 750.00: De la Diputación General de Aragón*

417. Para la OTRI	1.275.000 euros
454. Del Dpto. de Agricultura del Gobierno de Aragón	176.861 euros
<b>Total</b>	<b>1.451.861 euros</b>

*Subconcepto 750.01: Para inversiones.*

Debido a la situación de prórroga presupuestaria en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos de 2003, se incluye tan solo el 50 % de los créditos asignados en el Presupuesto de 2002 para inversiones, RAM y Plan de equipamiento docente.

196. Subvención D.G.A. para obras y equipamientos	5.066.532 euros
---	-----------------

*Subconcepto 750.02: Para inversiones RAM.*

751.265 euros.

*Subconcepto 750.03: Plan plurianual equipamiento docente.*

153.258 euros.

*Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por la DGA*

423. Proyectos subvencionados por la D.G.A.

1.800.000 euros

**Concepto 751: De otras Comunidades Autónomas.**

*Subconcepto 751.00: De otras Comunidades Autónomas.*

417. Para la OTRI

400.000 euros

**ARTÍCULO 76: DE CORPORACIONES LOCALES**

**Concepto 761: De Diputaciones Provinciales.**

*Subconcepto 761.00: De otras Diputaciones Provinciales.*

417. Para la OTRI

300.000 euros

**ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS**

**Concepto 779: Para Investigación.**

417. Contratos OTRI

5.500.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

**ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

**Concepto 789: De otras empresas**

*Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.*

423. Mecenazgo Ibercaja para investigación

210.000 euros

451. Para Unidad Mixta de Investigación

66.562 euros

**Total**

**276.562 euros**

*Subconcepto 789.21: Para proyectos subvencionados por otros Organismos*

423. Para Investigación 100.000 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

**Concepto 790.00.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

191.Subvención Fondos FEDER RACI. Comunicaciones 300.000 euros

196.Subvención Fondos FEDER, reforma F. Ciencias 570.961 euros

196.Subvención Fondos FEDER, reforma naves SAEA 601.012 euros

417. Contratos Unión Europea 2.300.000 euros

**Total** **3.771.973 euros**

**Concepto 795.00.- Proyectos subvencionados por la U.E.**

423. Para Investigación 2.000.000 euros

**CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibido

**Concepto 941.00 Fianzas**

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores:

49.310 euros

**6.**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **6.1.**

## **Estructura General**

---

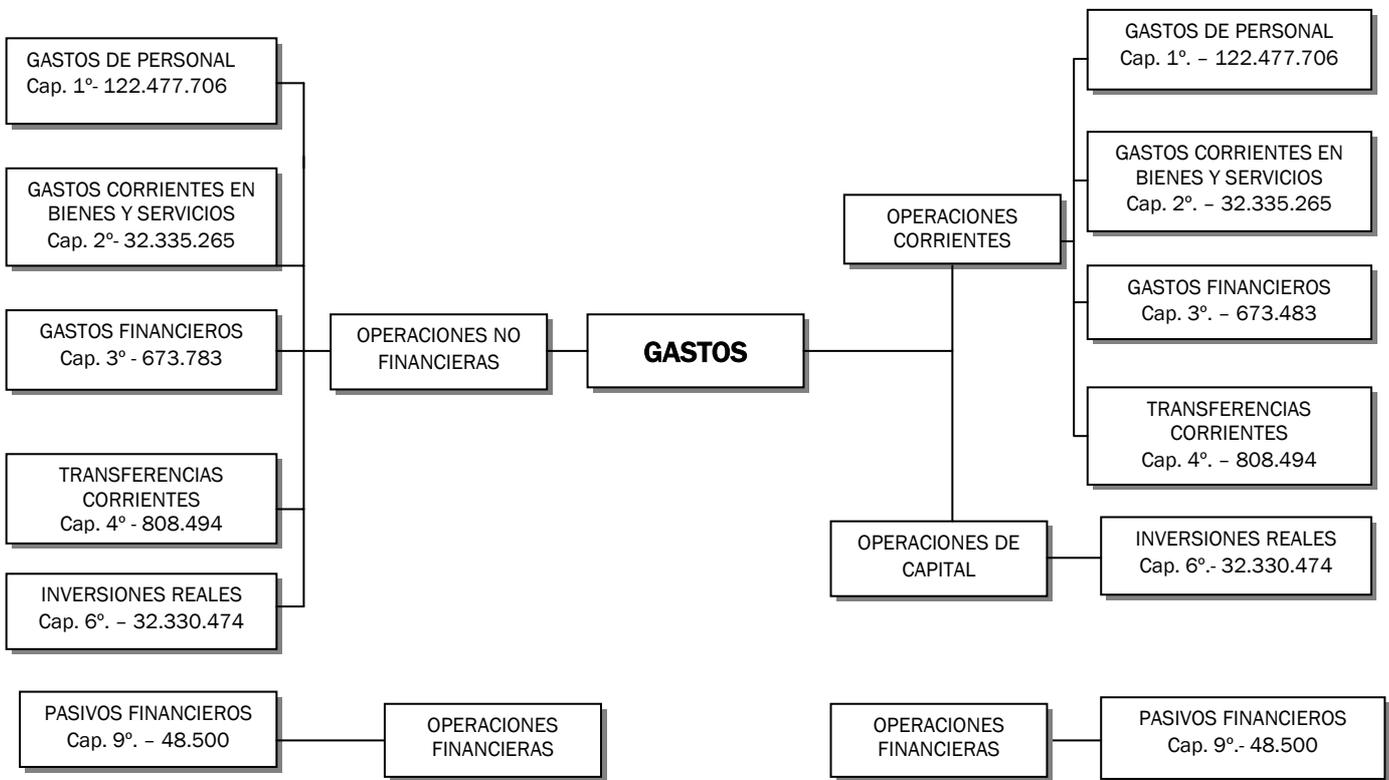
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2003**





# 6.2.

## Resumen de Asignación y Financiación Afectada

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## GASTOS

EN EUROS

CAP.	ASIGNACION	FINAN. AFECTADA	TOTAL
I	122.477.706		122.477.706
II	20.543.542	11.791.723	32.335.265
III	673.483		673.483
IV	132.555	675.939	808.494
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>143.827.286</b>	<b>12.467.662</b>	<b>156.294.948</b>
VI	4.000.396	28.330.078	32.330.474
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>4.000.396</b>	<b>28.330.078</b>	<b>32.330.474</b>
VIII			
IX		48.500	48.500
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>48.500</b>	<b>48.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>147.827.682</b>	<b>40.846.240</b>	<b>188.673.922</b>



# 6.3.

## **Clasificación por Subconceptos Económicos**

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2003</b>					
		(en euros)			
	<b>DENOMINACION</b>	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>			88.984.054	
120	Retribuciones Básicas		44.803.838		
	00. Sueldos del Grupo A	29.090.973			
	01. Sueldos del Grupo B	1.291.432			
	02. Sueldos del Grupo C. P.A.S.	2.548.712			
	03. Sueldos del Grupo D. P.A.S.	5.560.648			
	04. Sueldos del Grupo E. P.A.S.	13.688			
	05. Trienios	6.273.737			
	06. Sentencias	24.648			
121	Retribuciones Complementarias		44.180.216		
	00. Complemento de destino	20.604.492			
	01. Complemento específico	15.244.530			
	03. Otros complementos	17.655			
	05. Cargo académico	926.245			
	06. Complemento mérito docente	7.387.294			
<b>13</b>	<b>Laborales</b>			6.095.926	
130	Laboral Fijo		4.136.719		
	00. Retribuciones básicas	3.012.222			
	05. Trienios	989.651			
	06. Sentencias	61.620			
	07. Indemnización fin de contrato	73.226			
131	Laboral Eventual		768.689		
	00. Laboral Eventual.- Básicas	768.689			
134	Laboral Fijo		944.532		
	00. Retribuciones complementarias	88.747			
	01. Complemento específico	493.833			
	08. Otros complementos	361.952			
136	Colaboraciones extraordinarias. Laboral fijo.		245.986		
	00. Otros complementos	245.986			
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>			9.626.753	
143	00. Retribuciones	6.322.772	6.322.772		
144	00. Retribuciones complementarias	3.303.981	3.303.981		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>			6.622.360	
150	00. Productividad	6.591.733	6.591.733		
151	01. Gratificaciones	30.627	30.627		
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>			11.148.613	
160	00. Seguridad Social	11.067.938	11.067.938		
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios	46.215	46.215		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	34.460	34.460		
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>				122.477.706
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>2</b>	<b>Asignación pendiente a Centros y Departamentos</b>			4.222.000	
<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>			263.802	

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2003</b>					
		(en euros)			
<b>DENOMINACION</b>		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	35.604	35.604		
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	228.198	228.198		
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>			3.210.993	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.619.629		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	209.629			
212	01. Mantenimiento general contratado	865.000			
212	02. Edificios y otras construcciones	545.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.935	24.935		
215	00. Mobiliario y enseres	13.140	13.140		
216	Equipos para procesos de la información		1.553.289		
	00. Equipos informáticos	322.425			
	01. Equipos informáticos multiuso	317.000			
	02. Sistemas operativos centrales	913.864			
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>			24.039.225	
220	Material de Oficina		533.851		
	00. Ordinario no inventariable	206.044			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	13.667			
	02. Material informático no inventariable	39.681			
	03. Material para expedición de Títulos	270.000			
	05. Fondos Bibliográficos. Libros	4.459			
221	Suministros		3.163.138		
	00. Energía eléctrica	1.598.704			
	01. Agua y vertido	358.025			
	03. Combustible	882.906			
	04. Vestuario	6.190			
	06. Material fungible de laboratorio	3.100			
	08. Suministro material deportivo	95.800			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	57.204			
	11. Créditos generados por ingresos	161.209			
222	Comunicaciones		449.187		
	00. Telefónicas	95.331			
	01. Postales	52.356			
	09. Otras comunicaciones	301.500			
223	Transportes		67.701		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	34.289			
	01. Gastos vehiculos alquilados	33.412			
224	00. Primas de seguros	20.706	20.706		
225	Fondos bibliográficos		2.191.665		
	01. Fondos bibliográficos. Libros	43.885			
	02. Fondos bibliográficos. Revistas científicas	2.147.780			
226	Gastos diversos		10.866.832		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	9.401.409			
	01. Atenciones protocolarias y representativas	90.074			
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	103.633			

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2003</b>					
(en euros)					
	<b>DENOMINACION</b>	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	88.608			
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	264.210			
	06. Pagos a profesionales	164.803			
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	68.077			
	08. Guías académicas	133.600			
	09. Otros gastos diversos	276.233			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	11.401			
	12. Reposición de equipamiento informático	32.205			
	14. Aplicaciones informáticas	11.901			
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	20.000			
	16. Programas interuniversitarios. Profesores visitantes	200.678			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.749.145		
	00. Limpieza y aseo	3.990.044			
	01. Seguridad	1.172.467			
	09. Otros trabajos realizados por empresas	1.586.634			
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>			596.245	
230	Dietas y locomoción		596.245		
	01. De personal	230.520			
	03. De Tribunales de Profesorado	100.000			
	04. De Tribunales de tesis doctorales	124.529			
	05. De Coordinación LOGSE	51.000			
	06. De Selectividad	64.000			
	07. De Tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	14.196			
	08. De Cotutela y Doctorado Europeo	12.000			
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>				32.335.265
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>31</b>	<b>De préstamos en moneda nacional</b>			132.223	
310	00. Intereses	132.223	132.223		
<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>			541.260	
352	00. Intereses de demora	541.260	541.260		
	<b>TOTAL CAPITULO III</b>				673.483
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>			808.494	
480	Becas		789.494		
	00. Becas y transferencias	144.205			
	01. Fondo Social y exenciones de tasas	645.289			
481	Derechos de Autor		19.000		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	15.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	4.000			
	<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				808.494

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2003</b>					
(en euros)					
	<b>DENOMINACION</b>	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios</b>			10.374.489	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		4.668.056		
	00. Actuaciones en curso	394.861			
	01. Obras de reforma Facultad de Ciencias	1.141.923			
	03. Obras Construcción E.U. E. Empresariales	162.273			
	04. Obras de reforma y ampliación naves SAEA	1.202.024			
	05. Obras de urbanización plaza ACTUR	997.680			
	08. Obras rehabilitación cubiertas Paraninfo	769.295			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		907.675		
	00. Obras menores	276.614			
	03. Obras de infraestructura general de la Universidad	570.961			
	10. Actuaciones en materia medioambiental	60.100			
625	Mobiliario y enseres		3.368.766		
	00. Equipamiento de infraestructura general	45.526			
	01. Mobiliario y enseres en centros	1.156.617			
	03. Equipamiento nuevos edificios	1.694.854			
	06. Plan de equipamiento docente	471.769			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		1.414.962		
	00. Equipos informáticos	221.468			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	463.494			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	730.000			
627	00. Equipamiento de laboratorio	15.030	15.030		
<b>64</b>	<b>Gastos de inversiones de carácter inmaterial</b>			21.955.985	
<b>64</b>	<b>Asignación pendiente a Centros, Deptos. e Institutos Univ.</b>		140.000		
640	Gastos en Investigación		21.545.530		
	00. Investigación	21.318.483			
	01. Proyectos de investigación	66.562			
	02. Contratos de investigación	130.485			
	03. Trabajos y líneas de investigación	30.000			
649	00. Otros de carácter inmaterial	270.455	270.455		
	<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				32.330.474
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Devolución de depósitos y fianzas</b>			48.500	
941	00. Devolución de Fianzas	48.500	48.500		
	<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				48.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>188.673.922</b>

# 6.4.

## Clasificación por Programas

**Presupuesto de Gastos**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





### CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS

(En euros)

DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	5.070.902	6.742.571	11.813.473
INVESTIGACIÓN	541-I	20.654.984	1.564.201	22.219.185
ESTUDIANTES	422-E	2.911.324	147.540	3.058.864
BIBLIOTECA	422-B	22.000	2.344.380	2.366.380
SERVICIOS	422-S	1.731.898	421.838	2.153.736
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	8.225.927	12.222.120	20.448.047
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	2.229.205	1.907.326	4.136.531
<b>TOTALES</b>		<b>40.846.240</b>	<b>25.349.976</b>	<b>66.196.216</b>
PERSONAL	422-P		122.477.706	122.477.706
<b>TOTALES</b>		<b>40.846.240</b>	<b>147.827.682</b>	<b>188.673.922</b>

### COMPARACIÓN ASIGNACIONES Y CRÉDITO TOTAL A PROGRAMAS

(En euros)

DENOMINACIÓN	PROG	ASIGNACIÓN			CRÉDITO TOTAL		
		2002	2003	%	2002	2003	%
DOCENCIA	422-D	5.960.528	6.742.571	13,1	9.956.633	11.813.473	18,6
INVESTIGACIÓN	541-I	308.824	1.564.201	406,5	20.507.212	22.219.185	8,3
ESTUDIANTES	422-E	*	147.540	*	*	3.058.864	*
BIBLIOTECA	422-B	2.175.030	2.344.380	7,8	2.197.060	2.366.380	7,7
SERVICIOS	422-S	389.854	421.838	8,2	4.547.441	2.153.736	-52,6
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	11.308.154	12.222.120	8,1	24.391.256	20.448.047	-16,2
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.801.483	1.907.326	5,9	3.507.620	4.136.531	17,9
<b>TOTALES</b>		<b>21.943.873</b>	<b>25.349.976</b>	<b>15,5</b>	<b>65.107.222</b>	<b>66.196.216</b>	<b>1,7</b>
PERSONAL	422-P	112.314.549	122.477.706	9,0	112.314.549	122.477.706	9,0
<b>TOTALES</b>		<b>134.258.422</b>	<b>147.827.682</b>	<b>10,1</b>	<b>177.421.771</b>	<b>188.673.922</b>	<b>6,3</b>

\* En el año 2002 no existía el Programa 422-E, y sus Unidades se incluían en el Programa 422-S, Servicios y 422-G, Gestión.

### COMPARACIÓN SEGÚN LOS PROGRAMAS Y CRITERIOS DE 2003

(En euros)

DENOMINACIÓN	PROG	CRÉDITO TOTAL		
		2002	2003	%
DOCENCIA	422-D	9.956.633	11.813.473	18,6
INVESTIGACIÓN	541-I	20.507.212	22.219.185	8,3
ESTUDIANTES	422-E	2.549.656	3.058.864	20,0
BIBLIOTECA	422-B	2.197.060	2.366.380	7,7
SERVICIOS	422-S	1.997.785	2.153.736	7,8
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	24.391.256	20.448.047	-16,2
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	3.507.620	4.136.531	17,9
<b>TOTALES</b>		<b>65.107.222</b>	<b>66.196.216</b>	<b>1,7</b>
PERSONAL	422-P	112.314.549	122.477.706	9,0
<b>TOTALES</b>		<b>177.421.771</b>	<b>188.673.922</b>	<b>6,3</b>

\* Se compara el gasto por programas asignando, en 2002 y 2003, las UP a los diferentes programas según los criterios de 2003.



# **6.4.1.**

## **Estructura Orgánica**

**Presupuesto de Gastos**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
	<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	<i>CENTROS DE ZARAGOZA</i>			
100	Facultad de Ciencias	422-D	Decano	Jesús Santamaría Ramiro
101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	422-D	Decano	Marcos Sanso Frago
102	Facultad de Derecho	422-D	Decano	José María Gimeno Feliú
103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D	Decano	José María Cuadrat Prats
104	Facultad de Medicina	422-D	Decano	Arturo Vera Gil
105	Facultad de Veterinaria	422-D	Decana	M <sup>ª</sup> Teresa Verde Arribas
106	Centro Politécnico Superior	422-D	Director	Rafael Navarro Linares
110	Facultad de Educación	422-D	Decana	María del Carmen Molina Ortín
	<i>EE.UU DE ZARAGOZA</i>			
111	E.U.E.E. de Zaragoza	422-D	Directora	María Pilar Urquiza Samper
112	E.U.I.T.I. de Zaragoza	422-D	Directora	María Dolores Mariscal Masot
113	E.U. de Ciencias de la Salud	422-D	Director	Luis Bernues Vázquez
114	E.U. Estudios Sociales de Zaragoza	422-D	Director	José Manuel Lasierra Esteban
	<i>CENTROS DE HUESCA</i>			
120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D	Decano	José María Nasarre López
122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D	Director	José Manuel Muniozguen Echeverri
123	E.U. Estudios Empresariales de Huesca	422-D	Directora	Victoria Sanagustín Fons
125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D	Decano	Fernando Soteras Abril
	<i>CENTROS DE TERUEL</i>			
130	Facultad de Humanidades y CC. Sociales de Teruel	422-D	Decano	Pascual Rubio Terrado
131	E.U.E.G.B. de Teruel	422-D	Director	Manuel García Márquez
132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D	Director	Alfonso Blesa Gascón
	<i>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</i>			
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D	Director	Javier Paricio Royo
A estas U.P. también les afectan los programas ; 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones				
	<i>AREAS BIOMEDICAS</i>			
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D	Director	Salvador Climent Peris
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D	Directora	M <sup>ª</sup> del Carmen Rubio Calvo
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D	Director	Javier Naval Iraberri
213	Anatomía e Histología Humanas	422-D	Directora	Rene Sarrat Torreguitart
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D	Director	Vicente Calatayud Maldonado
215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D	Director	José María Pérez González
216	Fisiatría y Enfermería	422-D	Director	Juan Francisco León Puy
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director	José Ignacio Ferreira Montero
218	Patología Animal	422-D	Director	Faustino Manuel Gascón Pérez
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	422-D	Director	Fco. Javier Ortego Fernández de Retana
220	Farmacología y Fisiología	422-D	Director	Máximo Bartolomé Rodríguez
	<i>AREAS CIENTIFICAS</i>			
221	Ciencias de la Tierra	422-D	Director	Alfonso Meléndez Hevia
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Directora	María Dolores Sánchez González
223	Física Aplicada	422-D	Director	Manuel Quintanilla Montón
224	Física de la Materia Condensada	422-D	Director	Rafael Alcalá Aranda

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
225	Física Teórica	422-D	Director	Julio Félix Abad Antoñanzas
226	Matemática Aplicada	422-D	Director	Juan Ignacio Montijano Torcal
227	Matemáticas	422-D	Directora	Jesús Bastero Eleizalde
228	Métodos Estadísticos	422-D	Director	José Antonio Cristóbal Cristóbal
229	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director	Fernando Rafael Forcada Miranda
230	Química Analítica	422-D	Director	Juan Ramón Castillo Suarez
231	Química Inorgánica	422-D	Director	Antonio Laguna Castrillo
232	Química Orgánica y Química-Física	422-D	Director	José Luis Serrano Ostáriz
<i>AREAS HUMANISTICAS</i>				
241	Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director	Manuel Martín Bueno
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director	Julián Zornoza Navarro
243	Filología Española	422-D	Director	Alberto del Rio Nogueras
244	Filología Francesa	422-D	Director	Antonio Domínguez Domínguez
245	Filología Inglesa y Alemana	422-D	Directora	María Benita Nadal Blasco
246	Filosofía	422-D	Director	José Solana Dueso
247	Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director	Miguel Sanchez Fabre
248	Historia del Arte	422-D	Director	José Luis Pano Gracia
249	Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director	José Luis Corral Lafuente
250	Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director	Carlos Forcadell Álvarez
251	Lingüística General e Hispánica	422-D	Director	José Francisco Val Álvaro
252	Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Sociales	422-D	Director	Jacinto Montenegro Valenzuela
<i>AREAS SOCIALES</i>				
261	Análisis Económico	422-D	Director	Fernando Sanz Gracia
262	Ciencias de la Educación	422-D	Director	José Luis Bernal Agudo
263	Derecho de la Empresa	422-D	Director	Juan Rivero Lamas
264	Derecho Privado	422-D	Director	Jesús Delgado Echeverría
265	Derecho Público	422-D	Director	Manuel Contreras Casado
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho. e Hª. del Derecho	422-D	Director	Miguel Angel Boldova Pasamar
267	Economía y Dirección de Empresas	422-D	Directora	Yolanda Polo Redondo
268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director	José Antonio Laínez Gadea
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director	José Aixala Pastó
270	Psicología y Sociología	422-D	Director	Gaspar Mairal Buil
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director	Miguel Angel Esteban Navarro
<i>AREAS TECNICAS</i>				
281	Agricultura y Economía Agraria	422-D	Director	Carlos Ferrer Benimeli
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director	José Antonio Rojo Martínez
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director	Luis Fernando Berges Muro
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director	Enrique Masgrau Gómez
285	Ingeniería Mecánica	422-D	Directora	Emilio Larrodé Pellicer
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director	Rafael Bilbao Duñabietia
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director	Carlos Sagües Blázquez
288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director	Santiago Baldovinos Maza
A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones				
299	Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director	Antonio Aznar Grasa
300	Comisión de Doctorado	422-D	Presidenta	Angeles Magallón Botaya

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
301	Master en Informática Jurídica	422-D	Coordinador	Fernando Galindo Ayuda
302	Master en Práctica Jurídica	422-D	Coordinador	Manuel Alvarez Alcolea
305	D.p. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las Patologías	422-D	Coordinador	Enrique Bardina Tremps
306	P. En Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinadora	Pilar García Navarro
307	D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinadora	Pilar Morterero Corredera
310	Estudios Propios	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
311	Master en Urbanismo	422-D	Coordinador	Fernando López Ramón
312	E. Gestión de Sistemas de Calidad (IFES)	422-D	Coordinador	Juan José Cubero Marín
313	E. Técnicas Medioambientales en la Empresa (IFES)	422-D	Coordinador	Francisco Javier Lanaja del Busto
314	E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	422-D	Coordinador	Luis Ferruz Agudo
315	Diploma Especialización en Consumo	422-D	Coordinador	Carlos Manuel Lasierra Rigal
316	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinadora	Irene Marín Escuer
317	D.E. Enfermería Laboral	422-D	Coordinadora	Begoña Martínez Jarreta
319	Terapia ocupacional.- Modelo de Gary Kielhofner	422-D	Coordinadora	Clara Sanz Sanz
320	D.E. Dirección de Organizaciones de Economía Social	422-D	Coordinador	José Luis Argudo Périz
321	Magister de Estudios Sociales Aplicados	422-D	Coordinador	Enrique Gastón Sanz
322	D.E. Oportunidades de las empresas en el nuevo sector eléctrico	422-D	Coordinador	José María Yusta Loyo
323	D.E. Investigación de accidentes de tráfico	422-D	Coordinador	Juan José Alba López
327	Master en Logística	422-D	Coordinador	Emilio Larrodé Pellicer
329	D.P. Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador	José Emilio Palomero Pescador
330	D.P. Generación de Energía Eléctrica	422-D	Coordinador	Cristóbal Jesús Cortés Gracia
332	Master en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinador	Yolanda Polo Redondo
333	Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador	Juan de la Riva Fernández
337	E.P. Gestión del conocimiento	422-D	Coordinador	Fernando Miguelarena Peña
338	D.E. Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador	José Manuel Lasierra Esteban
339	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador	
340	M. Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador	Antonio Seva Díaz
341	Postgrado en Informática	422-D	Coordinador	Victor Viñals Yufera
343	D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador	José Muñoz Embid
344	Postgrado en Educador de Museos	422-D	Coordinadora	Almudena Domínguez Arranz
345	D.E. Accidentes de tráfico	422-D	Coordinadora	José Antonio Tobajas Asensio
346	Postgrado en Lenguaje y Técnica de Video y Televisión	422-D	Coordinador	Javier Paricio Royo
348	D.E. Base de datos	422-D	Coordinador	
349	D.P. Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador	José Luis Nieto Amada
350	Postgrado en Gestión del Desarrollo Rural	422-D	Coordinadora	Mª Luz Hernández Navarro
351	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinadora	Cristina Nerín de la Puerta
352	Postgrado en Ingeniería Organización Industrial	422-D	Coordinador	Luis Navarro Elola
353	Postgrado en Historia de las Ciencias y de las Técnicas	422-D	Coordinador	Mariano Hormigón Blánquez
354	Economía de la Distribución Comercial	422-D	Coordinadora	Yolanda Polo Redondo
355	Restauración Hostelera	422-D	Coordinadora	María Victoria Alvarez Sevilla
356	D.P. Tecnología de Materiales	422-D	Coordinadora	José Antonio Puertólas Rafales
357	Postgrado en Empresas Aseguradoras	422-D	Coordinador	José Luis Sarto Marzal
360	Master: Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador	Eladio Dominguez Murillo
366	Master: Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador	José Ramón Morandeira García de la Cruz

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
367	Master: Fisioterapia Manual Osteopática	422-D	Coordinadora	María de los Angeles Franco Sierra
371	Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador	Pablo Saz Peiro
372	P. en Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador	Francisco J. Castany Valeri
373	E. en Alimentación y Dietoterapia en el niño y en el adolescente	422-D	Coordinador	Manuel Bueno Sánchez
374	Master en Auditoría	422-D	Coordinador	Francisco Gabás Trigo
377	Master en Ciencias y Técnicas de Investigación Criminal	422-D	Coordinador	Manuel Ramírez / Miguel Pellicer
378	Master en Medicina de Urgencias	422-D	Coordinador	Pedro Cía Gómez
379	Medicina Humanitaria	422-D	Coordinador	Luis Ignacio Gómez / Pilar Estébanez
380	Cuidados de Anestesia y reanimación	422-D	Coordinador	José Antonio Tobajas Asensio
381	P. Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador	Vicente Cándor Lòpez
382	E. Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinadora	Lourdes Torres Pradas
383	P. en Comunicación en Lenguaje Digital, Imagen y Multimedia	422-D	Coordinador	José R. Beltrán Blazquez
385	Master en Gestión Internacional de la Empresa	422-D	Coordinador	José Ignacio Jarne Jarne
386	Master Prevención de Riesgos Laborales	422-D	Coordinador	Juan García Blasco
387	E. en Gest. Prevenc. de R. Labor. en la Empresa (IFES)	422-D	Coordinador	Carlos Aibar Remón
388	Master Aspectos Inmunológicos de la Cirugía	422-D	Coordinadora	Marta Navarro Zorraquino
392	Postgrado Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinador	Gonzalo Borrás Gualis / Ascensión Hernández Martínez
393	Master en Acupuntura	422-D	Coordinador	Rene Serrat Torreguitart
395	Post. La contratación de las Admones. Públicas	422-D	Coordinador	José Bermejo Vera
396	Post. Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinadora	María Teresa Criado del Rio
397	Master en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador	Mariano Sanz Badía
398	P. Gestión Sanitaria	422-D	Coordinadora	Concepción Germán Bes
399	Master en Gerontología Social	422-D	Coordinadora	Carmen Muro Vaquero
	<i>OTROS</i>			
163	Instituto de Derecho Agrario	422-D		Luis Martín-Ballestero
174	Ordenación Académica. Tercer ciclo	422-D	Jefe de Servicio	María Jesús Crespo Pérez
175	Delegada del Rector para temas de calidad	422-D	Delegada del Rector	María Pilar Rivera Torres
176	Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías	422-D	Delegado del Rector	Francisco Javier Serón Arbeloa
177	Evaluación Institucional	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
178	Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
180	Cátedra de empresa familiar	422-D	Director	Carmen Galve Górriz
181	Cátedra SAMCA de Economía de Regulación	422-D	Director	Carlos Ocaña Pérez de Tudela
182	Convenio EQUAL. CAMPUS DE TERUEL	422-D	Director	Carlos Hernánz Pérez
183	Cátedra Telefónica de Calidad	422-D	Responsable	Enrique Masgrau y Carlos Serrano
184	Instituto de Relaciones Laborales	422-D	Director	Juan Rivero Lamas
190	Centros Adscritos	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
503	Biblioteca Campus ACTUR	422-D	Directora	Natividad Herranz Alfaro
535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrectora	Mercedes Jaime Siso
536	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrectora	Mercedes Jaime Siso
561	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	422-D	Directora	Begoña Martínez Jarreta
810	Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación permanente del Profesorado	422-D	Coordinador	Fernando Blanco Lorente
998	Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector	José Luis Alonso Martínez

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
999	Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrector	Vicente Pinilla Navarro
000	Equipo Rectoral	422-G	Rector	Felipe Pétriz Calvo
001	Secretaría General	422-G	Secretario General	Manuel Vázquez Lapuente
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrectora	Ana Castelló Puig
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector	Carlos Hernández Pérez
010	Consejo Social	422-C	Presidenta	Angela Abós Ballarín
040	Junta de Personal Docente	422-G	Presidenta	M. Caridad Sánchez Acedo
041	Junta de Personal P.A.S.	422-G	Presidente	Fernando García Barahona
042	Comité de Empresa	422-G	Presidente	Francisco José Pérez Barbero
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente	Mariano Berges Andrés
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Gerente	Mariano Berges Andrés
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente	Mariano Berges Andrés
820	Adjunto al Rector para Planificación y Recursos	422-G	Adjunto al Rector	Armando Roy Yarza
821	Adjunto al Rector para Relaciones Institucionales	422-G	Adjunto al Rector	José María Marín Jaime
900	Gastos / Ingresos Financieros	422-G	Gerente	Mariano Berges Andrés
921	Recursos Humanos	422-G	Gerente	Mariano Berges Andrés
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
189	Proyecto A3. Aulas Magisterio	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
191	Equipamiento Informático	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
192	Suministros	422-M	Gerente	Mariano Berges Andrés
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente	Mariano Berges Andrés
195	Reparaciones y conservación de edificios	422-M	Director Técnico	Carlos González Martínez
196	Inversiones	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
197	Unidad Técnica de Construcciones	422-M	Director Técnico	Carlos González Martínez
198	Unidad de Protección y Prevención de Riesgos	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
199	Campus ACTUR	422-M		
920	Personal	422-P	Gerente	Mariano Berges Andrés
510	Centro de Cálculo	422-S	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
511	Servicio de Publicaciones	422-S	Director Técnico	Alberto Lahoz Torres
512	Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director Editorial	Antonio Pérez Lasheras
550	Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-S	Vicerrectora	Montserrat Martínez González
560	Instituto de Idiomas	422-S	Director	Carmelo López Lacambra
570	Colegios Mayores	422-S	Vicerrectora	Montserrat Martínez González
571	C. M. Pablo Serrano	422-S	Directora	Alexia Sanz Hernández
572	C. M. Pedro Cerbuna	422-S	Director	José Luis Muzquiz Moracho
573	C. M. Ramón Acín	422-S	Directora	María Pilar Gros Sanagustín
574	C. M. Santa Isabel	422-S	Directora	Angela Alcalá Arellano

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2003</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrectora	Nieves Ibeas Vuelta
600	Actividades Culturales	422-S	Vicerrectora	Nieves Ibeas Vuelta
610	Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director	Rafael Gericó Lizalde
611	Club Deportivo Universidad	422-S	Director	Rafael Gericó Lizalde
621	Actividades Estudiantiles	422-S	Vicerrectora	Montserrat Martínez González
626	Campamentos Universidad	422-S	Vicerrectora	Nieves Ibeas Vuelta
630	Cursos de Español como Lengua Extranjera (Cursos ELE)	422-S	Director	Enrique Aletá Alcubierre
641	Centro de Información Universitaria y Reclamaciones	422-S	Adjunto al Rector	José María Marín Jaime
650	Cursos extraordinarios	422-S	Director	Luis Antonio Sáez Pérez
660	Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-S	Director	Pedro Manuel Aguado Benedí
750	Gabinete de Prensa	422-S	Jefe Gabinete	Antonio Peiró Arroyo
164	Instituto Univer. de Biocomputación y Física de Sistemas	541-I	Director	José Félix Sanz Lorenzo
165	Instituto Univer. de Nanociencia de Aragón	541-I	Director	Ricardo Ibarra García
170	Instituto de Ciencias de Materiales de Aragón	541-I	Director	Domingo González Alvarez
171	Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director	Manuel Doblaré Castellano
415	O.T.R.I (funcionamiento)	541-I	Director	Gerardo Sanz Saíz
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Director	Gerardo Sanz Saíz
423	Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrectora	Blanca Conde Guerri
430	Centro de Documentación Científica	541-I	Director Técnico	Agustín García Urdangarin
450	Servicios de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrectora	Blanca Conde Guerri
451	Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrectora	Blanca Conde Guerri
454	Laboratorio Nacional de Referencia en Encefalopatía Espongiformes Bovinas	541-I	Director	Juan José Badiola Díez
455	Granja de Almudevar	541-I	Director	Jesús Guillén Torres
565	Producción materiales I.C.E.	541-I	Director	Agustín Ubieta Arteta
500	Biblioteca Universitaria	422-B	Directora	Remedios Moralejo Alvarez
502	Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Directora	Blanca Conde Guerri

# **6.4.2.**

## **Asignación Económica a Unidades de Planificación Centrales**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
100	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		16.378	16.378
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.329	83.329
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>4.000</b>	<b>99.707</b>	<b>103.707</b>
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	28.000		28.000
101	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		21.297	21.297
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		95.941	95.941
101	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		1.702	1.702
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE CIENCIAS E.E. Y E.E.</b>	<b>28.000</b>	<b>118.940</b>	<b>146.940</b>
102	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		19.140	19.140
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		76.652	76.652
102	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		1.702	1.702
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>		<b>97.494</b>	<b>97.494</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.910		3.910
103	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		20.303	20.303
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		93.166	93.166
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>	<b>3.910</b>	<b>113.469</b>	<b>117.379</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.150		10.150
104	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		10.054	10.054
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.342	62.342
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>10.150</b>	<b>72.396</b>	<b>82.546</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	13.389		13.389
105	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		10.079	10.079
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.744	50.744
105	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		7.200	7.200
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>13.389</b>	<b>68.023</b>	<b>81.412</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	38.700		38.700
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		117.796	117.796
			<b>TOTAL 106.- CENTRO POLITECNICO SUPERIOR</b>	<b>38.700</b>	<b>117.796</b>	<b>156.496</b>
503	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		42.717	42.717
			<b>TOTAL 503.- BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR</b>		<b>42.717</b>	<b>42.717</b>
110	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		15.220	15.220
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.272	49.272
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>64.492</b>	<b>64.492</b>
111	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos			
111	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.883	9.883
111	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.283	43.283
111	422-D	480.00	Becas Félix Correas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 111.- E.U.E.E. DE ZARAGOZA</b>		<b>55.166</b>	<b>55.166</b>
112	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	23.235		23.235
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.767	83.767
112	422-D	625.01	Mobiliario y enseres. Ing. Téc. En Diseño Industrial		83.437	83.437
			<b>TOTAL 112.- E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA</b>	<b>23.235</b>	<b>167.204</b>	<b>190.439</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.005		3.005
113	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		7.951	7.951
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.803	31.803
113	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		3.500	3.500
			<b>TOTAL 113.- E.U. CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>	<b>3.005</b>	<b>43.254</b>	<b>46.259</b>
114	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	18.631		18.631
114	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		12.917	12.917
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.140	48.140
114	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		9.600	9.600
			<b>TOTAL 114.- E.U. ESTUDIOS SOCIALES (Z)</b>	<b>18.631</b>	<b>70.657</b>	<b>89.288</b>
120	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		7.672	7.672
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.335	29.335
			<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>37.007</b>	<b>37.007</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	603		603
122	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		6.239	6.239
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.149	29.149
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ingeniero Agrónomo		1.834	1.834
122	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		10.900	10.900
122	422-D	625.01	Mobiliario y enseres. Ingeniero Agrónomo		150.253	150.253
			<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>	<b>603</b>	<b>198.375</b>	<b>198.978</b>
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.508		4.508
123	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		6.382	6.382
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.551	25.551
			<b>TOTAL 123.- E. U. ESTUDIOS EMPRESARIALES (HU)</b>	<b>4.508</b>	<b>31.933</b>	<b>36.441</b>
125	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.508		4.508
125	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.556	4.556
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Nutrición Humana y Dietética		3.013	3.013
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ciencias de la A.F. Y del Deporte		45.820	45.820
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		17.842	17.842
125	422-D	625.01	Mobiliario y enseres. Nutrición Humana y Dietética		138.984	138.984
125	422-D	625.01	Mobiliario y enseres. Ciencias de la Act. F. Y del Deporte		651.928	651.928
			<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	<b>4.508</b>	<b>862.143</b>	<b>866.651</b>
130	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros. Ciencias del Trabajo		4.147	4.147
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		18.497	18.497
130	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		3.301	3.301
130	422-D	625.01	Mobiliario y Enseres Ciencias del Trabajo		60.101	60.101
			<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES DE TERUEL</b>		<b>86.046</b>	<b>86.046</b>
131	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.963	4.963
131	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.076	22.076
131	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		1.000	1.000
			<b>TOTAL 131.- E.U.E.G.B. DE TERUEL</b>		<b>28.039</b>	<b>28.039</b>
132	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.102	4.102
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.315	22.315

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>		<b>26.417</b>	<b>26.417</b>
161	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.570		8.570
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		99.142	99.142
			<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>	<b>8.570</b>	<b>99.142</b>	<b>107.712</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>	<b>161.209</b>	<b>2.500.417</b>	<b>2.661.626</b>
163	422-D	226.00	01. Instituto de Derecho Agrario	8.000		8.000
174	422-D	226.00	02. Ordenación Académica. Tercer Ciclo	131.500		131.500
176	422-D	226.00	02. Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías.- Enseñanza en la red		200.000	200.000
178	422-D	226.00	02. Acciones docentes específicas		60.000	60.000
180	422-D	226.00	02. Cátedra de empresa familiar	27.040		27.040
181	422-D	226.00	02. Cátedra SAMCA	30.000		30.000
182	422-D	226.00	02. Proyecto Equal-Campus de Teruel	75.246		75.246
183	422-D	226.00	02. Cátedra Telefónica de Calidad	54.091		54.091
			<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA</b>	<b>325.877</b>	<b>260.000</b>	<b>585.877</b>
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.560	7.560
210	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		15.272	15.272
			<b>TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL</b>		<b>22.832</b>	<b>22.832</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.275	10.275
211	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		15.386	15.386
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA</b>		<b>25.661</b>	<b>25.661</b>
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.773	10.773
212	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		61.340	61.340
			<b>TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>72.113</b>	<b>72.113</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.458	16.458
213	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		29.674	29.674
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>46.132</b>	<b>46.132</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.895	8.895
214	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		13.652	13.652
			<b>TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA</b>		<b>22.547</b>	<b>22.547</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.844	7.844
215	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		4.776	4.776
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA</b>		<b>12.620</b>	<b>12.620</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.066	24.066
216	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		46.500	46.500

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 216.- FISIATRIA Y ENFERMERIA</b>		<b>70.566</b>	<b>70.566</b>
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.336	15.336
217	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		15.328	15.328
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRIA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>30.664</b>	<b>30.664</b>
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.631	20.631
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		60.228	60.228
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		1.900	1.900
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGIA ANIMAL</b>		<b>82.759</b>	<b>82.759</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.429	8.429
219	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		17.579	17.579
			<b>TOTAL 219.- ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGIA</b>		<b>26.008</b>	<b>26.008</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.772	15.772
220	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		30.494	30.494
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA</b>		<b>46.266</b>	<b>46.266</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.365	20.365
221	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		39.988	39.988
221	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		56.200	56.200
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>116.553</b>	<b>116.553</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.008	12.008
222	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		8.486	8.486
222	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		5.700	5.700
			<b>TOTAL 222.- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>26.194</b>	<b>26.194</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.843	19.843
223	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		32.744	32.744
223	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		500	500
			<b>TOTAL 223.- FISICA APLICADA</b>		<b>53.087</b>	<b>53.087</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.564	6.564
224	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		12.057	12.057
			<b>TOTAL 224.- FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>18.621</b>	<b>18.621</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.047	11.047
225	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		11.112	11.112
			<b>TOTAL 225.- FISICA TEORICA</b>		<b>22.159</b>	<b>22.159</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.295	24.295
226	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		52.363	52.363
			<b>TOTAL 226.- MATEMATICA APLICADA</b>		<b>76.658</b>	<b>76.658</b>
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.815	17.815
227	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		21.280	21.280
			<b>TOTAL 227.- MATEMATICAS</b>		<b>39.095</b>	<b>39.095</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.813	19.813
228	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		35.989	35.989
			<b>TOTAL 228.- METODOS ESTADISTICOS</b>		<b>55.802</b>	<b>55.802</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
229	422-D	226.00	02. Proyectos innovación docente		16.989	16.989
229	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		45.494	45.494
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>62.483</b>	<b>62.483</b>
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.913	12.913
230	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		55.475	55.475
230	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		1.000	1.000
			<b>TOTAL 230.- QUIMICA ANALITICA</b>		<b>69.388</b>	<b>69.388</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.585	10.585
231	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		60.064	60.064
			<b>TOTAL 231.- QUIMICA INORGANICA</b>		<b>70.649</b>	<b>70.649</b>
232	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.797	18.797
232	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		93.412	93.412
232	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.500	2.500
			<b>TOTAL 232.- QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA</b>		<b>114.709</b>	<b>114.709</b>
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.407	15.407
241	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		23.271	23.271
241	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		10.000	10.000
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD</b>		<b>48.678</b>	<b>48.678</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.405	13.405
242	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		22.258	22.258
242	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		6.500	6.500
			<b>TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL</b>		<b>42.163</b>	<b>42.163</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.950	11.950
243	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		10.925	10.925
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA</b>		<b>22.875</b>	<b>22.875</b>
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.117	13.117
244	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		11.009	11.009
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA</b>		<b>24.126</b>	<b>24.126</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.045	33.045
245	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		42.039	42.039
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>75.084</b>	<b>75.084</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.662	6.662
246	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		5.715	5.715
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFIA</b>		<b>12.377</b>	<b>12.377</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.251	12.251
247	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		18.256	18.256
247	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		19.100	19.100
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>		<b>49.607</b>	<b>49.607</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.337	14.337
248	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		24.765	24.765
248	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		13.300	13.300

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>52.402</b>	<b>52.402</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.379	8.379
249	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		8.734	8.734
249	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		4.000	4.000
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>21.113</b>	<b>21.113</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.915	9.915
250	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		11.276	11.276
250	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA</b>		<b>23.191</b>	<b>23.191</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.590	14.590
251	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		17.252	17.252
			<b>TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA</b>		<b>31.842</b>	<b>31.842</b>
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.693	8.693
252	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		11.622	11.622
252	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.700	2.700
			<b>TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>23.015</b>	<b>23.015</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.567	23.567
261	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		47.232	47.232
			<b>TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO</b>		<b>70.799</b>	<b>70.799</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.013	16.013
262	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		22.271	22.271
262	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.500	2.500
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>		<b>40.784</b>	<b>40.784</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.613	27.613
263	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		54.330	54.330
263	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		2.600	2.600
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>84.543</b>	<b>84.543</b>
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.972	18.972
264	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		35.991	35.991
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>54.963</b>	<b>54.963</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.993	16.993
265	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		23.978	23.978
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO</b>		<b>40.971</b>	<b>40.971</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.732	9.732
266	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		12.980	12.980
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>22.712</b>	<b>22.712</b>
267	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.778	36.778
267	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		52.282	52.282
			<b>TOTAL 267.- ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS</b>		<b>89.060</b>	<b>89.060</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.341	27.341
268	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		43.981	43.981

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>71.322</b>	<b>71.322</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.360	27.360
269	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		41.484	41.484
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA</b>		<b>68.844</b>	<b>68.844</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.201	30.201
270	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		50.486	50.486
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA</b>		<b>80.687</b>	<b>80.687</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.733	7.733
271	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		10.675	10.675
271	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		1.500	1.500
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>19.908</b>	<b>19.908</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.879	9.879
281	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		28.309	28.309
			<b>TOTAL 281.- AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA</b>		<b>38.188</b>	<b>38.188</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.124	17.124
282	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		32.242	32.242
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>49.366</b>	<b>49.366</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.693	18.693
283	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		47.324	47.324
283	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		4.000	4.000
			<b>TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION</b>		<b>70.017</b>	<b>70.017</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.574	27.574
284	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		76.227	76.227
284	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		15.014	15.014
			<b>TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>118.815</b>	<b>118.815</b>
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		39.734	39.734
285	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		72.759	72.759
285	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		3.600	3.600
			<b>TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA</b>		<b>116.093</b>	<b>116.093</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.431	14.431
286	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		83.379	83.379
286	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		3.000	3.000
			<b>TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>100.810</b>	<b>100.810</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.394	33.394
287	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		70.819	70.819
287	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		4.405	4.405
			<b>TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS</b>		<b>108.618</b>	<b>108.618</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.048	17.048
288	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		56.567	56.567
288	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.600	2.600
			<b>TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA</b>		<b>76.215</b>	<b>76.215</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS</b>		<b>2.932.754</b>	<b>2.932.754</b>
300	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		146.713	146.713
300	422-D	226.00	03. Doctorado Interdepartamental		38.381	38.381
300	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		1.857	1.857
300	422-D	226.16	Profesores visitantes		200.678	200.678
300	422-D	640.03	Trabajos y Líneas de investigación		30.000	30.000
			<b>TOTAL 300.- COMISIÓN DE DOCTORADO</b>		<b>417.629</b>	<b>417.629</b>
301	422-D	226.00	03. Master en Informática Jurídica	45.000		45.000
302	422-D	226.00	03. Master en Práctica Jurídica	51.086		51.086
305	422-D	226.00	03. D.P. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías de la voz, habla y lenguaje	42.450		42.450
306	422-D	226.00	03. D.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	25.200		25.200
307	422-D	226.00	03. D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	35.339		35.339
311	422-D	226.00	03. Master en Urbanismo	80.000		80.000
314	422-D	226.00	03. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	41.900		41.900
315	422-D	226.00	03. D.E. Consumo	15.580		15.580
316	422-D	226.00	03. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	26.352		26.352
319	422-D	226.00	03. D.E. Terapia Ocupacional. Aplicación de modelo de oc. Humana de Gry	36.836		36.836
320	422-D	226.00	03. D.E. Dirección de Organización de Economía Social	59.718		59.718
321	422-D	226.00	03. Master Estudios Sociales Aplicados	16.511		16.511
322	422-D	226.00	03.D.E. Oportunidades de las Empresas en el nuevo sector eléctrico	11.250		11.250
323	422-D	226.00	03.D.E. Investigación de accidentes de tráfico	42.071		42.071
327	422-D	226.00	03. Master: Logística	150.000		150.000
329	422-D	226.00	03. D.P. Psicomotricidad y Educación	48.000		48.000
330	422-D	226.00	03.D.P. Generación de energía eléctrica	53.000		53.000
332	422-D	226.00	03. Master: Comunicación de Empresa y Publicidad	93.600		93.600
333	422-D	226.00	03. Master: Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio	59.490		59.490
337	422-D	226.00	03.D.P. Gestión del conocimiento	36.144		36.144
338	422-D	226.00	03.D.E. Técnicas de Participación ciudadana	22.272		22.272

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
339	422-D	226.00	03. Master: Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	77.400		77.400
340	422-D	226.00	03.Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	2.705		2.705
343	422-D	226.00	03.D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	19.900		19.900
344	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Educador de Museos	46.055		46.055
345	422-D	226.00	03. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte	27.020		27.020
348	422-D	226.00	03.D.E. Base de Datos	150		150
349	422-D	226.00	03.D.P. Medicina en Catástrofes	30.000		30.000
350	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado Gestión del Desarrollo Rural	16.810		16.810
351	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	82.654		82.654
352	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial	57.096		57.096
355	422-D	226.00	03.D.E. Restauración Hostelera	39.900		39.900
356	422-D	226.00	03.D. Postgrado de Tecnología de Materiales	20.820		20.820
360	422-D	226.00	03.Master: Bases de Datos e Internet	72.000		72.000
366	422-D	226.00	03.Master: Medicina de Urgencia en Montaña	43.750		43.750
367	422-D	226.00	03.Master Fisioterapia Manual Osteopática	34.300		34.300
371	422-D	226.00	03.Diploma en Medicina Naturista	36.300		36.300
372	422-D	226.00	03.D. Postgrado de Transformación de Plásticos	39.000		39.000
373	422-D	226.00	03.Master en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	9.015		9.015
374	422-D	226.00	03.Magister en Auditoría	107.100		107.100
381	422-D	226.00	03. D. P en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	36.211		36.211
382	422-D	226.00	03.Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales	33.391		33.391
385	422-D	226.00	03. Master en Gestión Internacional de la Empresa	63.707		63.707
386	422-D	226.00	03. Master Prevención de Riesgos Laborales	91.354		91.354
393	422-D	226.00	03. Master en Acupuntura	16.528		16.528
396	422-D	226.00	03. Postgrado en la valoración médico legal del daño a la persona	15.417		15.417
397	422-D	226.00	03. Master Energías renovables y eficiencia energética	136.850		136.850

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
398	422-D	226.00	03. Título Propio de Segundo Ciclo en Enfermería	44.800		44.800
399	422-D	226.00	03. Master Gerontología Social	45.100		45.100
			<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>	<b>2.237.132</b>		<b>2.237.132</b>
561	422-D	226.00	03. Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	134.520		134.520
			<b>TOTAL 561.- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>	<b>134.520</b>		<b>134.520</b>
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		71.500	71.500
536	422-D	226.00	33. Cooperación Internacional	108.182	164.226	272.408
536	422-D	226.00	34. Programas de movilidad internacional	1.956.733	184.871	2.141.604
536	422-D	226.00	35. Proyecto con Nicaragua	90.151	19.833	109.984
			<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>2.155.066</b>	<b>440.430</b>	<b>2.595.496</b>
810	422-D	226.00	03. Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación Permanente del Profesorado	57.098		57.098
998	422-D	226.00	Programa Colaboradores externos		18.000	18.000
999	422-D	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCENCIA PARA LAS ACCIONES DERIVADAS DEL DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS</b>		<b>170.000</b>	<b>170.000</b>
999	422-D	226.00	01. Dptos. Provisionales y sin adscripción		3.341	3.341
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>	<b>5.070.902</b>	<b>6.742.571</b>	<b>11.813.473</b>
173	422-E	480.01	Becas Rector Primer y Segundo Ciclo	104.000		104.000
173	422-E	480.01	Becas Rector Tercer Ciclo	24.180		24.180
173	422-E	480.01	Colectivos preferentes	24.000	24.000	48.000
173	422-E	480.01	Familias Inmigrantes	25.000	47.000	72.000
			<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>177.180</b>	<b>71.000</b>	<b>248.180</b>
550	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		500	500
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	9.016	1.022	10.038
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	9.015	3.635	12.650
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	9.015	5.159	14.174
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	9.015	3.310	12.325
550	422-E	480.00	05. Gabinetes Campus Teruel	5.000	5.000	10.000
			<b>TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>	<b>41.061</b>	<b>18.626</b>	<b>59.687</b>
570	422-E	480.00	Ayudas para Residencia en CC. MM.		12.500	12.500
570	422-E	480.00	Subvenciones CC. MM.		12.500	12.500
			<b>TOTAL 570.- COLEGIOS MAYORES</b>		<b>25.000</b>	<b>25.000</b>
571	422-E	212.00	01. Reparaciones y conservación de edificios	14.000		14.000
571	422-E	213.00	01. Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.200		2.200
571	422-E	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina	200		200
571	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
571	422-E	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	1.500		1.500

## 6. Presupuesto de Gastos

## 6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	800		800
571	422-E	221.00	Energía eléctrica	14.000		14.000
571	422-E	221.01	Agua y vertido	3.000		3.000
571	422-E	221.03	Combustibles	30.000		30.000
571	422-E	221.06	01.Material fungible de laboratorio, fotográfico, etc.	3.100		3.100
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.400		2.400
571	422-E	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	150		150
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	1.500		1.500
571	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000		1.000
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	30.000		30.000
571	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	800		800
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	2.000		2.000
571	422-E	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	300		300
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	137.746		137.746
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.200		1.200
571	422-E	480.00	Becas	10.000		10.000
571	422-E	622.00	Obras menores	23.000		23.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	17.000		17.000
571	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.500		2.500
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	18.000		18.000
			<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>	<b>319.396</b>		<b>319.396</b>
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	13.430		13.430
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.815		2.815
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	7.815		7.815
572	422-E	221.03	Combustibles	37.500		37.500
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	11.570		11.570
572	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	2.190		2.190
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	68.600		68.600
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	302.451		302.451
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.310		1.310
572	422-E	480.00	Becas	15.820		15.820
572	422-E	622.00	Obras menores	115.000		115.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	30.000		30.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	15.000		15.000
			<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>	<b>626.501</b>		<b>626.501</b>
573	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	800		800
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	3.600		3.600
573	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	300		300
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	800		800
573	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	1.900		1.900
573	422-E	221.00	Energía eléctrica	13.500		13.500
573	422-E	221.01	Agua y vertido	4.500		4.500
573	422-E	221.03	Combustibles	25.000		25.000
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.700		3.700
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	171.150		171.150
573	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	3.000		3.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	10.000		10.000
			<b>TOTAL 573.- C.M. RAMON ACIN</b>	<b>247.750</b>		<b>247.750</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	30.350		30.350
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.300		3.300
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.800		1.800
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	1.920		1.920
574	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	2.100		2.100
574	422-E	221.03	Combustibles	25.300		25.300
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.600		4.600
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	510		510
574	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	3.400		3.400
574	422-E	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	225		225
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	4.759		4.759
574	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	9.600		9.600
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	7.500		7.500
574	422-E	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres	4.000		4.000
574	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.150		1.150
574	422-E	480.00	Becas	15.630		15.630
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	8.030		8.030
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.100		2.100
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	5.500		5.500
			<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>	<b>131.774</b>		<b>131.774</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria y alumnos 1er.curso	22.000		22.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	29.086	32.914	62.000
			<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>	<b>51.086</b>	<b>32.914</b>	<b>84.000</b>
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	19.125		19.125
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	1.262.635		1.262.635
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	28.816		28.816
			<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>	<b>1.316.576</b>		<b>1.316.576</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES</b>	<b>2.911.324</b>	<b>147.540</b>	<b>3.058.864</b>
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		301.500	301.500
			<b>TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES</b>		<b>301.500</b>	<b>301.500</b>
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		463.494	463.494
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	300.000	430.000	730.000
			<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMATICO</b>	<b>300.000</b>	<b>893.494</b>	<b>1.193.494</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		1.570.000	1.570.000
192	422-M	221.01	Agua y vertido		350.000	350.000
192	422-M	221.03	Combustibles		750.000	750.000
			<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>		<b>2.670.000</b>	<b>2.670.000</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		311.834	311.834
193	422-M	216.01	Reparaciones y conserv.- Equipos informáticos multiuso.		317.000	317.000
193	422-M	216.02	Reparaciones y conserv.- Sistemas operativos centrales y licencias software		913.864	913.864
			<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS</b>		<b>1.542.698</b>	<b>1.542.698</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	634.569	3.355.475	3.990.044

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		17.792	17.792
			<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>634.569</b>	<b>3.373.267</b>	<b>4.007.836</b>
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		865.000	865.000
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		545.000	545.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		9.015	9.015
195	422-M	227.09	Mantenimiento de cuartos de transformación y alta tensión		12.000	12.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		145.000	145.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		151.974	151.974
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		141.695	141.695
195	422-M	227.09	Mantenimiento fosas sépticas		19.800	19.800
			<b>TOTAL 195.- REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS</b>		<b>1.889.484</b>	<b>1.889.484</b>
196	422-M	621.01	Obras reforma Facultad de Ciencias. Fase II	1.141.923		1.141.923
196	422-M	621.03	Construcción E.U. E. Empresariales	162.273		162.273
196	422-M	621.04	Obras reforma y ampliación naves SAEA	1.202.024		1.202.024
196	422-M	621.05	Obras urbanización Plaza ACTUR	997.680		997.680
196	422-M	621.08	Obras rehabilitación cubiertas Paraninfo	769.295		769.295
196	422-M	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	90.150		90.150
196	422-M	622.03	Obras de infraestructura general Universidad	570.961		570.961
196	422-M	622.10	Actuaciones en materia medioambiental	60.100		60.100
196	422-M	625.00	Equipamiento infraestructura general	30.050		30.050
196	422-M	625.03	Equipamiento nuevos edificios	1.694.854		1.694.854
196	422-M	625.06	Plan de equipamiento docente	153.263	300.506	453.769
196	422-M	649.00	Tasas, licencias y honorarios profesionales por estudios y proyectos	270.455		270.455
			<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>	<b>7.143.028</b>	<b>300.506</b>	<b>7.443.534</b>
197	422-M	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje		2.404	2.404
197	422-M	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		180	180
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.207	4.207
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		240	240
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.803	1.803
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.010	6.010
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		301	301
197	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.705	2.705
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		4.808	4.808
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.202	1.202
197	422-M	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		301	301
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		3.005	3.005
197	422-M	226.14	01. Aplicaciones informáticas		301	301
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		4.207	4.207
197	422-M	480.00	Becas		6.491	6.491
			<b>TOTAL 197.- UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES</b>		<b>38.165</b>	<b>38.165</b>
198	422-M	212.00	01.Reparaciones y conservación equipos prevención de riesgos		123.808	123.808
198	422-M	221.04	Ropa de protección personal		6.190	6.190
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.643	4.643
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		7.800	7.800
198	422-M	227.01	Gastos Servicio Prevención ajeno		58.190	58.190
198	422-M	227.01	Otros trabajos realizados por empresas. Seguridad	148.330	965.947	1.114.277
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		15.476	15.476
198	422-M	622.00	Pequeñas reformas en adaptaciones de seguridad laboral		15.476	15.476
198	422-M	625.00	Reposición mobiliario ergonómico		15.476	15.476

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PROTECCION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>148.330</b>	<b>1.213.006</b>	<b>1.361.336</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>	<b>8.225.927</b>	<b>12.222.120</b>	<b>20.448.047</b>
	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias Sr. Rector		9.015	9.015
	422-G	226.01	04 Adjunto al Rector para Infraestructura y Servicios		1.142	1.142
	422-G	226.01	05 Asignación Vicerrectorado de Proyección Social		1.142	1.142
	422-G	226.01	06 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias		1.142	1.142
	422-G	226.01	07 Asignación Secretaría General		1.142	1.142
	422-G	226.01	09 Asignación Vicerrectorado de Organización y Gestión Económica		1.142	1.142
	422-G	226.01	10 Asignación Vicerrectorado de Huesca		1.142	1.142
	422-G	226.01	11 Asignación Vicerrectorado de Teruel		1.142	1.142
	422-G	226.01	12 Adjunto al Rector para Coordinación y Relaciones Institucionales		1.142	1.142
	422-G	226.01	13 Asignación Vicerrectorado de Estudiantes		1.142	1.142
	422-G	226.01	15 Asignación Vicerrectorado de Profesorado		1.142	1.142
	422-G	226.01	16 Asignación Vicerrectorado de Investigación		1.142	1.142
	422-G	226.01	17 Asignación Vicerrectorado de Ordenación Académica		1.142	1.142
	422-G	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.823	13.823
	422-G	226.01	19 Asignación Vicerrectorado para Planificación y Recursos		1.142	1.142
	422-G	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Acciones imagen y comunicación		36.000	36.000
	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		30.051	30.051
			<b>TOTAL 000.- EQUIPO RECTORAL</b>		<b>103.735</b>	<b>103.735</b>
001	422-G	226.01	00.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		6.500	6.500
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		26.000	26.000
001	422-G	226.09	02 Para trabajos de imprenta		7.000	7.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		13.100	13.100
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		5.000	5.000
001	422-G	226.09	31 Representación profesorado en Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.09	32 Representación estudiantes en Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.09	33 Representación P.A.S. en Consejo de Gobierno		1.000	1.000
			<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>		<b>60.600</b>	<b>60.600</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		18.030	18.030
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		17.279	17.279
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Consejo Universitario Local		9.766	9.766
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.142	1.142
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectora		902	902
			<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>		<b>47.119</b>	<b>47.119</b>
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		9.000	9.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	10.890	1.110	12.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales SAD Teruel	11.368		11.368
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Consejo Universitario Local	6.000		6.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano		30.000	30.000
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.150		1.150
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector	6.000		6.000
			<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>35.408</b>	<b>40.110</b>	<b>75.518</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
040	422-G	226.09	Asignación Junta Personal Docente		2.188	2.188
041	422-G	226.09	Asignación Junta Personal Administración y Servicios		1.094	1.094
042	422-G	226.09	Asignación Comité de Empresa		1.094	1.094
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		35.604	35.604
700	422-G	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalación y utillaje		2.123	2.123
700	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		804	804
700	422-G	216.00	01. Rep. Y Cons. Equip. Informático		1.060	1.060
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		15.742	15.742
700	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		1.832	1.832
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		24.078	24.078
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros		4.459	4.459
700	422-G	221.03	Combustible		11.407	11.407
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		13.038	13.038
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		38.038	38.038
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos		21.569	21.569
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		6.912	6.912
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		2.357	2.357
700	422-G	226.00	01.Regularización I.V.A.	750.167		750.167
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	68.534	38.723	107.257
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		9.764	9.764
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		15.130	15.130
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		88.608	88.608
700	422-G	226.06	01. Pagos cursos y conferencias		4.303	4.303
700	422-G	226.09	02Trabajos de imprenta		220	220
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería		10.974	10.974
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	68.767	25.602	94.369
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		111.901	111.901
700	422-G	480.00	Transferencia a la F.E.U.Z.		14.424	14.424
700	422-G	625.01	Equipamiento de cafeterías		6.231	6.231
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		74.275	74.275
			<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION</b>	<b>887.468</b>	<b>579.178</b>	<b>1.466.646</b>
700	422-G	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS POR INCENTIVOS</b>		<b>22.000</b>	<b>22.000</b>
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	270.000		270.000
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	37.323		37.323
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad y Pruebas de acceso mayores de 25 años	264.210		264.210
740	422-G	226.07	Impresos de matrícula y Tarjetas de Identidad	68.077		68.077
740	422-G	226.08	Guías académicas	133.600		133.600
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Coordinación LOGSE	51.000		51.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	64.000		64.000
740	422-G	480.01	Fondo Social	397.109		397.109
			<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA</b>	<b>1.285.319</b>		<b>1.285.319</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales Profesorado		100.000	100.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales		124.529	124.529
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales D.E.A. (Diploma de Estudios Avanzados)		14.196	14.196
741	422-G	230.08	Dietas y locomoción Tribunales Cotutela y Doctorado Europeo		12.000	12.000
			<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>		<b>250.725</b>	<b>250.725</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
820	422-G	226.00	Foro de emprendedores	15.000	6.000	21.000
			<b>TOTAL 820.- ADJUNTO AL RECTOR DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS</b>	<b>15.000</b>	<b>6.000</b>	<b>21.000</b>
821	422-G	226.00	Adjunto al Rector para Relaciones Institucionales	6.010		6.010
			<b>TOTAL 821.- ADJUNTO AL RECTOR PARA RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>6.010</b>		<b>6.010</b>
900	422-G	310.00	Intereses de préstamos		132.223	132.223
900	422-G	352.00	Intereses de demora		541.260	541.260
			<b>TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>673.483</b>	<b>673.483</b>
921	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.800	4.800
921	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
921	422-G	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		57.000	57.000
921	422-G	226.12	01.Reposición equipamiento informático		3.600	3.600
921	422-G	226.14	01.Aplicaciones informáticas		3.600	3.600
921	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación		36.000	36.000
921	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		9.000	9.000
			<b>TOTAL 921 - RECURSOS HUMANOS</b>		<b>120.000</b>	<b>120.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTION UNIVERSITARIA</b>	<b>2.229.205</b>	<b>1.907.326</b>	<b>4.136.531</b>
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		9.331	9.331
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		9.331	9.331
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.354	4.354
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	20.000	12.559	32.559
			<b>TOTAL 510.- CENTRO DE CALCULO</b>	<b>20.000</b>	<b>35.575</b>	<b>55.575</b>
511	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	203.194		203.194
511	422-S	213.00	01.Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.100		2.100
511	422-S	216.00	01.Reparación y conserv. De equipos informáticos	200		200
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	120.000		120.000
511	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	200		200
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	5.000		5.000
511	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
511	422-S	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	600		600
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	1.000		1.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.500		2.500
511	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	3.000		3.000
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipos informáticos	3.000		3.000
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	20.000		20.000
511	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	70.000		70.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>435.794</b>		<b>435.794</b>
512	422-S	220.00	01 Material de oficina no inventariable	400		400
512	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	200		200
512	422-S	220.02	01 Material informático no inventariable	4.500		4.500
512	422-S	221.09	01.Compensación intercambio publicaciones		12.000	12.000
512	422-S	221.09	01. Impresión, composición y maquetación	29.600		29.600
512	422-S	221.09	02. Publicidad	6.000		6.000
512	422-S	221.09	03. Aportación fundación UNIVESPAÑA	7.200		7.200

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
512	422-S	221.09	04. Aportación A.E.U.E.	2.404		2.404
512	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	800		800
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	4.000		4.000
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	1.500		1.500
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias	2.000		2.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	45.000		45.000
512	422-S	226.12	Reposición de material informático	4.000		4.000
512	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas (software)	5.000		5.000
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción	2.500		2.500
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	4.000		4.000
			<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>134.104</b>	<b>12.000</b>	<b>146.104</b>
560	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	65.318		65.318
560	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	7.000		7.000
560	422-S	625.06	Equipamiento docente. Nuevas dependencias en diferentes Campus	18.000		18.000
			<b>TOTAL 560.- INSTITUTO DE IDIOMAS</b>	<b>90.318</b>		<b>90.318</b>
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	211		211
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	210		210
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	62		62
579	422-S	221.00	Energía eléctrica	1.204		1.204
579	422-S	221.01	Agua y vertido	525		525
579	422-S	221.03	Combustibles	1.699		1.699
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	443		443
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	1.132		1.132
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	4.037		4.037
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	32		32
579	422-S	622.00	Obras menores	983		983
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.053		1.053
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	40		40
			<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>	<b>11.631</b>		<b>11.631</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Actividades Cátedra José Martí (1898-1998)		7.800	7.800
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	12.020	58.480	70.500
600	422-S	226.06	01.Orquestas Universitarias	12.020	980	13.000
600	422-S	226.06	01. Gastos funcionamiento		18.000	18.000
600	422-S	226.09	Gastos de Restauración	37.563		37.563
600	422-S	226.09	Actividades Culturales	33.055	35.945	69.000
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios		36.000	36.000
600	422-S	226.09	Gastos Paraninfo Cultural	54.091	35.909	90.000
			<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>148.749</b>	<b>193.114</b>	<b>341.863</b>
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000		16.000
610	422-S	213.00	01. Repar. Y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.860		13.860
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	10.000		10.000
610	422-S	221.03	Combustibles	2.000		2.000
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	33.300	15.000	48.300
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	8.000	3.000	11.000
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	20.000		20.000
610	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	2.600		2.600

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	10.000		10.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	10.000		10.000
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	22.400		22.400
610	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	400		400
610	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	20.000	5.000	25.000
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	15.000		15.000
610	422-S	226.00	09. Desplazamiento de participantes	4.000		4.000
610	422-S	226.01	01.Protocolo	1.000		1.000
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	10.000	5.000	15.000
610	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	6.000		6.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	6.000		6.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	85.000	14.071	99.071
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	2.500		2.500
610	422-S	480.00	Becas	12.200		12.200
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	29.000		29.000
610	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	3.600		3.600
610	422-S	626.00	Equipamiento informático	20.000		20.000
			<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>366.860</b>	<b>42.071</b>	<b>408.931</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria		5.000	5.000
611	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	500		500
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas		15.000	15.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.500		1.500
611	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
611	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	100		100
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	15.000		15.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	3.000		3.000
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	37.000		37.000
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	10.000		10.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	5.000		5.000
611	422-S	226.00	09.Desplazamiento de participantes	46.000		46.000
611	422-S	226.01	01.Protocolo	400		400
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	1.000		1.000
611	422-S	480.00	Becas	24.000		24.000
			<b>TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO</b>	<b>144.500</b>	<b>22.000</b>	<b>166.500</b>
626	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Campamento	25.092	8.008	33.100
			<b>TOTAL 626.-CAMPAMENTO UNIVERSIDAD</b>	<b>25.092</b>	<b>8.008</b>	<b>33.100</b>
630	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	600		600
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	4.000		4.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.000		3.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	150.000		150.000
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	6.000		6.000
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	12.000		12.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	15.000		15.000
			<b>TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA</b>	<b>194.600</b>		<b>194.600</b>
641	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.600	1.600
641	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		2.500	2.500

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
641	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.100	1.100
641	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
641	422-S	226.00	Base de datos info-empleo		43.573	43.573
641	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		800	800
641	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		3.600	3.600
641	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción		500	500
641	422-S	480.00	Servicio de Alojamiento		8.640	8.640
			<b>TOTAL 641.- CENTRO DE INFORMACION UNIVERSITARIA Y RECLAMACIONES</b>		<b>65.313</b>	<b>65.313</b>
650	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	1.500		1.500
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
650	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	114.250	5.941	120.191
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	30.000		30.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	13.000		13.000
			<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>160.250</b>	<b>5.941</b>	<b>166.191</b>
750	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)		1.875	1.875
750	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		938	938
750	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		35.003	35.003
			<b>TOTAL 750.- GABINETE DE PRENSA</b>		<b>37.816</b>	<b>37.816</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS</b>	<b>1.731.898</b>	<b>421.838</b>	<b>2.153.736</b>
164	541-I	640.00	<b>INSTITUTO DE BIOCUMPUTACIÓN</b>	96.000		96.000
171	541-I	640.00	<b>INSTITUTO DE INVEST. DE INGENIERÍA DE ARAGÓN</b>	30.051		30.051
415	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		12.000	12.000
415	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento OTRI		29.000	29.000
415	541-I	226.02	Publicidad y propaganda		11.500	11.500
415	541-I	227.09	Trabajos realizados por empresas		30.800	30.800
			<b>TOTAL O.T.R.I (Funcionamiento)</b>		<b>83.300</b>	<b>83.300</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	10.115.000		10.115.000
			<b>TOTAL O.T.R.I</b>	<b>10.115.000</b>		<b>10.115.000</b>
423	541-I	222.00	01 Comunicaciones telefónicas		1.947	1.947
423	541-I	640.00	01.Ayuda a Proyectos de Investigación		194.730	194.730
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		170.000	170.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		61.664	61.664
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		97.364	97.364
423	541-I	640.00	06.Ayuda Paralela Becas de Investigación Programa General		12.020	12.020
423	541-I	640.00	20.Infraestructura de Investigación. Equipos	600.000	636.000	1.236.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación	8.150.000		8.150.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación Ibercaja	180.000		180.000
423	541-I	640.00	25.Profesores Sabáticos	50.000		50.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becario F.P.I.	120.000		120.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	430.000		430.000
423	541-I	640.00	00. Estancias Ibercaja investigadores en países no europeos	30.000		30.000
423	541-I	640.00	07.Estancias SCH investigadores de excelencia	30.000	2.455	32.455

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	00.Gastos Acciones Integradas	60.000		60.000
423	541-I	640.00	00.Seminario García Galdeano		1.803	1.803
423	541-I	640.00	00.I.C.M.A.		601	601
423	541-I	640.00	00.Gastos en actuaciones de difusión de I+D		30.050	30.050
			<b>TOTAL 423- UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION</b>	<b>9.650.000</b>	<b>1.208.634</b>	<b>10.858.634</b>
423	541-I	640.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS POR INCENTIVOS</b>		<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
423	541-I	640.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROG. DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ACCIONES DERIVADAS DEL DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO EN CENTROS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS</b>		<b>60.000</b>	<b>60.000</b>
430	541-I	215.00	01.Reparación y mantenimiento de mobiliario y enseres		500	500
430	541-I	220.00	01.Marerial de oficina no inventariable		2.000	2.000
430	541-I	220.02	01. Material informático no inventariable		1.000	1.000
430	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.500	1.500
430	541-I	222.01	01.Comunicaciones postales		567	567
430	541-I	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		1.200	1.200
430	541-I	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas		500	500
430	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	20.000		20.000
430	541-I	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000
430	541-I	226.14	01.Aplicaciones informáticas		3.000	3.000
			<b>TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA</b>	<b>20.000</b>	<b>12.267</b>	<b>32.267</b>
450	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	9.215		9.215
450	541-I	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	3.005		3.005
450	541-I	625.01	Mobiliario y enseres	3.000		3.000
450	541-I	626.00	Equipamiento informático	6.005		6.005
450	541-I	627.00	Equipamiento de laboratorio (aparataje)	15.030		15.030
450	541-I	640.00	Gastos investigación	95.745	60.000	155.745
			<b>TOTAL 450.- U. ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION</b>	<b>132.000</b>	<b>60.000</b>	<b>192.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación	66.562		66.562
451	541-I	640.02	Contratos de investigación	130.485		130.485
			<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACION</b>	<b>197.047</b>		<b>197.047</b>
454	541-I	621.00	Construcciones	394.861		394.861
			<b>TOTAL 454.- LAB. NAC. REF. EN ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES BOVINAS</b>	<b>394.861</b>		<b>394.861</b>
455	541-I	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.652		1.652
455	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable	31		31
455	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	180		180
455	541-I	224.00	01.Primas de seguros	541		541
455	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	12.170		12.170
455	541-I	230.01	01.Dietas de personal	451		451
			<b>TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDEVAR</b>	<b>15.025</b>		<b>15.025</b>
565	541-I	640.00	Producción materiales ICE	5.000		5.000
			<b>TOTAL 565.- PRODUCCION MATERIALES ICE</b>	<b>5.000</b>		<b>5.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACION</b>	<b>20.634.984</b>	<b>1.564.201</b>	<b>22.219.185</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
500	422-B	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		631	631
500	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		931	931
500	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		400	400
500	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.331	2.331
500	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		300	300
500	422-B	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		38.285	38.285
500	422-B	225.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.147.055	2.147.055
500	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.000	7.813	11.813
			<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	<b>4.000</b>	<b>2.197.746</b>	<b>2.201.746</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas	18.000	33.086	51.086
502	422-B	626.00	01.Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		113.548	113.548
			<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECA</b>	<b>18.000</b>	<b>146.634</b>	<b>164.634</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>	<b>22.000</b>	<b>2.344.380</b>	<b>2.366.380</b>
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A - Personal docente		28.004.150	28.004.150
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A - Personal PAS funcionario		1.086.823	1.086.823
920	422-P	120.01	01 Sueldos del Grupo B - Personal docente		12.299	12.299
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo B - Personal PAS funcionario		1.279.133	1.279.133
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C - Personal PAS funcionario		2.548.712	2.548.712
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo D - Personal PAS funcionario		5.560.648	5.560.648
920	422-P	120.04	02 Sueldos del Grupo E - Personal PAS funcionario		13.688	13.688
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		5.680.308	5.680.308
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		593.429	593.429
920	422-P	120.06	02 Sentencias PAS		24.648	24.648
			<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BASICAS</b>		<b>44.803.838</b>	<b>44.803.838</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.699.283	15.699.283
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		4.905.209	4.905.209
920	422-P	121.01	01 Complemento específico - Personal docente		9.437.193	9.437.193
920	422-P	121.01	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		5.807.337	5.807.337
920	422-P	121.03	01 Otros complementos - Personal docente		5.833	5.833
920	422-P	121.03	02 Otros complementos - Personal PAS funcionario		11.822	11.822
920	422-P	121.05	01 Complemento Cargo Académico		926.245	926.245
920	422-P	121.06	01 Complemento Mérito Docente		7.387.294	7.387.294
			<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>44.180.216</b>	<b>44.180.216</b>
			<b>TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS</b>		<b>88.984.054</b>	<b>88.984.054</b>
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - Personal docente		161.812	161.812
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		2.850.410	2.850.410
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo		989.651	989.651
920	422-P	130.06	02 Sentencias PAS Laboral		61.620	61.620
920	422-P	130.07	02 Indemnización fin contrato - Personal PAS		73.226	73.226
			<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>		<b>4.136.719</b>	<b>4.136.719</b>
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		768.689	768.689
			<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>		<b>768.689</b>	<b>768.689</b>
920	422-P	134.00	01 Complemento de destino. Laboral fijo		88.747	88.747
920	422-P	134.01	01 Complemento específico. Laboral fijo		25.214	25.214
920	422-P	134.01	02 Complemento específico. Laboral fijo		468.619	468.619

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2003						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	134.08	02 Otros Complemento. Laboral fijo		361.952	361.952
			TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		<b>944.532</b>	<b>944.532</b>
920	422-P	136.00	02 Complementos extraordinarios Lab. Fijo		245.986	245.986
			TOTAL 136.-COMP. EXTRAORD. LABORAL FIJO		<b>245.986</b>	<b>245.986</b>
			<b>TOTAL ART. 13.- LABORALES</b>		<b>6.095.926</b>	<b>6.095.926</b>
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		6.322.772	6.322.772
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		<b>6.322.772</b>	<b>6.322.772</b>
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		3.303.981	3.303.981
			TOTAL 143.- OTRO PERSONAL		<b>3.303.981</b>	<b>3.303.981</b>
			<b>TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL</b>		<b>9.626.753</b>	<b>9.626.753</b>
920	422-P	150.00	01 Productividad - Personal docente		6.591.733	6.591.733
			TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD		<b>6.591.733</b>	<b>6.591.733</b>
920	422-P	151.00	02 Gratificaciones - Personal PAS		30.627	30.627
			TOTAL 151.- GRATIFICACIONES		<b>30.627</b>	<b>30.627</b>
			<b>TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		<b>6.622.360</b>	<b>6.622.360</b>
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		3.511.760	3.511.760
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		7.556.178	7.556.178
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES		<b>11.067.938</b>	<b>11.067.938</b>
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		46.215	46.215
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		34.460	34.460
			TOTAL 161.- PRESTACIONES SOCIALES		<b>80.675</b>	<b>80.675</b>
			<b>TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.</b>		<b>11.148.613</b>	<b>11.148.613</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL</b>		<b>122.477.706</b>	<b>122.477.706</b>
			<b>PRESUPUESTO 2003 POR PROGRAMAS</b>			
			<b>PROGRAMAS</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL EUROS</b>
			TOTAL PROGRAMA 422-B BIBLIOTECA	22.000	2.344.380	2.366.380
			TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	5.070.902	6.742.571	11.813.473
			TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	2.911.324	147.540	3.058.864
			TOTAL PROGRAMA 422-G GESTION UNIVERSITARIA	2.229.205	1.907.326	4.136.531
			TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACION	20.634.984	1.564.201	22.219.185
			TOTAL PROGRAMA 422-M MANTENIMIENTO E INVERSIONES	8.225.927	12.222.120	20.448.047
			TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.731.898	421.838	2.153.736
			TOTAL SIN PERSONAL	40.826.240	25.349.976	66.196.216
			TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL		122.477.706	122.477.706
			TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE GASTO	40.826.240	147.827.682	188.673.922

# **6.4.3.**

## **Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos 2003**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2003 se basa en el modelo de distribución que aprobó el Consejo de Gobierno. Normalmente se presentaba también de forma adicional la información sobre cantidades que, aunque correspondientes a unidades centrales, son distribuidas a los centros y departamentos según los criterios que acuerda el Consejo de Dirección. Este año no se ha hecho así, ya que la situación de prórroga presupuestaria que vive la Comunidad Autónoma no permitirá que conozcamos hasta octubre, fecha en la que se prevé la aprobación definitiva del presupuesto de aquélla, el montante total disponible para inversiones.

Hasta este ejercicio, el Presupuesto sólo disponía de créditos presupuestarios para Centros y Departamentos en el programa 422D Docencia. En esta ocasión se incluye también para su distribución a Centros y Departamentos, cuantías correspondientes a los programas 541I Investigación y 422G Gestión.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2003

La asignación económica a Centros y Departamentos en el ejercicio 2003 puede dividirse en dos grandes grupos: la parte del programa 422-D Docencia, 422-G Gestión y 541-I Investigación correspondiente a centros y departamentos, que asciende a 4.362.000 €, y la asignación procedente de recursos de las unidades de planificación centrales. Esta segunda parte es objeto de aprobación por parte del Equipo de Gobierno, que además establece los criterios para su distribución, excepto en lo que afecta al reparto por docencia en doctorado a departamentos que en este caso corresponde a la Comisión de Doctorado.

El presupuesto que gestionan los centros y departamentos de forma descentralizada crece un 7,5 % con respecto al año 2002. Además la parte que se asigna en función de incentivos alcanza un 9,4 % del total.

	Formula		Petición		Incentivos		Total	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
PROGRAMA 422-D Docencia	3.736.492	3.763.500	167.256	203.524	153.084	232.976	4.056.832	4.200.000
PROGRAMA 422-G Gestión	-	-	-	-	-	22.000	-	22.000
PROGRAMA 541-I Investigación	-	-	-	-	-	140.000	-	140.000

### 1.1.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-D DE DOCENCIA

Los gastos del programa 422-D de Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades de planificación realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago. Hasta este ejercicio sólo en ese programa existían ese tipo de gastos descentralizados.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación del Programa 422-D de Docencia para gastos ordinarios de centros y departamentos, asciende este año a un montante de 4.200.000 €, que se aplican a gastos del Capítulo II - gastos corrientes y de funcionamiento - y se reparten del siguiente modo:

• Centros	1.263.905 €
• Departamentos:	2.936.095 €

En el cuadro que aparece en la página siguiente se puede observar con detalle la distribución a Centros y Departamentos de los 4.200.000 €, asignados en el Presupuesto de 2003.

En el Modelo de asignación económica para distribuir esta cantidad entre Centros y Departamentos para 2003, algunos de los rasgos más destacados son:

A) Asignación para gastos en los Centros:

En general, la asignación económica que corresponde a los Centros experimenta un crecimiento del 7,1 %. Todas las partidas en las que se desglosa la asignación por docencia a Centros crecen, pero la que con muchísima diferencia experimenta un incremento más fuerte es la distribuida en concepto de incentivos, ya que dicho incremento es del 258%. Este fortísimo aumento se explica además de por el relativo a los conceptos ya incluidos el año pasado como incentivos (estudios de postgrado e intercambios internacionales) por la introducción de dos nuevos criterios con sus correspondientes dotaciones: rendimiento académico y proyectos de mejora.

B) Asignación para gastos en los Departamentos:

Se ha incrementado un 2,1 % la asignación que reciben los Departamentos por docencia. El crecimiento más importante corresponde al concepto introducido hace dos años de incentivos, que crece un 36,2%.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 30 de marzo de 2003.

**Asignación Económica del programa 422-D de Docencia para  
Centros y Departamentos**

<b>Total Ejercicio 2003  4.200.000</b>	<b>Asignación según fórmula  3.770.000</b>	<p>CENTROS 1.120.000</p> <p>DEPARTAMENTOS 2.643.500</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento..... 896.000</li> <li>▪ Biblioteca ..... 224.000</li> <li>▪ Funcionamiento..... 792.500</li> <li>▪ Docencia ..... 1.851.000</li> </ul>
	<b>Asignación según Petición 197.024</b>	<p>PRÁCTICAS EXTERNAS 197.024</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamentos..... 164.619</li> <li>▪ Centros ..... 38.905</li> </ul>
	<b>Asignación por incentivos  232.976</b>	<p>DEPARTAMENTOS 127.976</p> <p>CENTROS 105.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Satisfacción Alumnos 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Ciclo..... 42.000</li> <li>▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos formación continua..... 22.976</li> <li>▪ Resultados programas doctorado ..... 30.000</li> <li>▪ Innovación docente 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Ciclo..... 33.000</li> <li>▪ Rendimiento académico ..... 30.000</li> <li>▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos F.C. .... 15.000</li> <li>▪ Internacionalización ..... 30.000</li> <li>▪ Proyectos de mejora ..... 30.000</li> </ul>

### 1.1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros en el programa 422-D Docencia es de 1.263.905 €.

#### 1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios.
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.).
- Papel de examen.
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Actividades culturales y de representación estudiantil.
- Viajes institucionales organizados.
- Viajes de prácticas externas (en su caso).

- Gastos de representación y dirección del Centro.
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro, excepto del P.A.S.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado.

## 2.- Criterios de asignación:

### a) Actividades docentes y funcionamiento.

---

La mayor parte de la asignación a Centros (un 88,9 %) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el año pasado. Del total a distribuir según fórmula, que es de 1.120.000 €, un 80% se asigna en concepto de funcionamiento y un 20%, de biblioteca.

Se han tenido en cuenta, por tanto, dos áreas de actividad:

- Gastos de funcionamiento.
- Fondos bibliográficos de las Bibliotecas.

### **Funcionamiento** (se asigna un 80 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en el Centro

### **Peso específico: 70 %**

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión del Centro. Se han tomado los siguientes valores:

- |                       |          |
|-----------------------|----------|
| - Tiempo completo     | 40 horas |
| - Tiempo parcial 6 h. | 12 horas |
| - Tiempo parcial 5 h. | 10 horas |

- Tiempo parcial 4 h. 8 horas

- Tiempo parcial 3 h. 6 horas

**Peso específico: 15 %**

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro, respecto de la suma total de los m<sup>2</sup> de los Centros de la Universidad de Zaragoza. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

**Peso específico: 5 %**

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para Centros de Zaragoza en Campus de Plaza San Francisco.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

**Peso específico: 5 %**

**Bibliotecas** (se asigna un 20 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos matriculados por los estudiantes en el Centro: Se considera este parámetro como un factor determinante de las necesidades de libros y fondos bibliográficos de un Centro.

**Peso específico: 70 %**

- Número de préstamo de fondos bibliográficos: cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

**Peso específico: 10 %**

- Dispersión de la oferta docente: número de créditos ofertados por el Centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Centros para dedicar una dotación mínima uniforme a libros y fondos bibliográficos para las Bibliotecas de los Centros.

**Peso específico: 15 %**

**3.- Modelo de distribución a los Centros según su peso específico:**

<b>Funcionamiento:</b>	<b>80 %</b>
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %
Número de horas dedicación Profesores	15 %
Superficie del Centro	5 %
Distancia	5 %
Asignación fija	5 %

<b>Biblioteca:</b>	<b>20 %</b>
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %
Número de préstamo/libros	10 %
Dispersión de la oferta docente	5 %
Asignación fija	15 %

*b) Prácticas externas*

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 38.905 € y supone un 3% del total de la asignación a Centros. Se ha incrementado la cantidad repartida con respecto al ejercicio anterior en un 6,2%.

*c) Incentivos*

---

Un 8,3 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Centros, 105.000 €, se ha distribuido según un sistema que trata de financiar a los Centros en función de resultados obtenidos. El incremento de la financiación por este concepto es sustancial, ya que supone un incremento del 258% con respecto al ejercicio anterior. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca una vinculación de la financiación a Centros con el logro de determinados objetivos. En este caso todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia. Como principal novedad puede señalarse también que además de incrementarse la cuantía correspondiente a cada uno de los criterios utilizados el año pasado, se han introducido dos nuevos: el rendimiento académico y los proyectos de mejora que se lanzaron en convocatoria abierta a las direcciones de los Centros.

\* Se ha tenido en cuenta como nuevo criterio el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002. Posteriormente se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,62 (es decir los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 62% de aquellos créditos en los que se habían matriculado) . En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 30.000 € que se ha distribuido por este concepto.

\* Se distribuye la cantidad de 30.000 € con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2001-2002, han salido de cada uno a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza. Se han tenido en cuenta tanto los estudiantes enmarcados en el Programa Sócrates-Erasmus, como en otros programas gestionados desde los Centros.

\* Se ha valorado la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas y el esfuerzo de organizar dichos postgrados. Se han repartido 7.500 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 7.500 € entre aquellos Centros que en sus postgrados del curso 2001-2002 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,4 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía de los mencionados 7.500 €.

\* Por último, se destinan 30.000 € para una convocatoria abierta a las direcciones de los Centros de proyectos de innovación y mejora. El objetivo de dicha convocatoria es estimular a dichas direcciones a plantear programas que permitan el desarrollo de proyectos de mejora (como jornadas de bienvenida, seguimiento de egresados, realización de estudios de inserción laboral, desarrollo de páginas web, programas de captación de alumnos, cursos cero, ...)

Reunida en Zaragoza, el 14 de marzo de 2003, la comisión creada para la valoración de estos proyectos, resolvió financiar las propuestas de los centros cuyo importe se consigna en el cuadro correspondiente.

### **1.1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los departamentos en el programa 422-D es de 2.936.095 €.

#### **1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).

- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.
- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

## **2.- Criterios de asignación:**

### a) Actividades docentes y funcionamiento.

---

La mayor parte de la asignación a Departamentos (un 90%) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el último año.

El destino de los 2.643.500 € que se distribuyen de esta forma es hacer frente a los gastos de funcionamiento y de actividades docentes.

Para cada uno de estos conceptos se utiliza una fórmula que tiene en cuenta los diferentes parámetros que se consideran significativos para realizar la asignación económica.

Son los siguientes:

**Gastos de funcionamiento** (se asigna el 30 % del total):

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo	40 horas
- Tiempo parcial 6 h.	12 horas
- Tiempo parcial 5 h.	10 horas
- Tiempo parcial 4 h.	8 horas
- Tiempo parcial 3 h.	6 horas

**Peso específico: 70 %**

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados por asignatura de todos los Departamentos. En este caso, aun cuando no existe una relación directa con el concepto económico medido, sí que se aprecia una cierta proporcionalidad, ya que a mayor número de alumnos se produce un incremento de la complejidad de la gestión del Departamento.

**Peso específico: 20 %**

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la Plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

**Peso específico: 5 %**

**Gastos de las Actividades Docentes** (se asigna el 70 % del total):

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma.

**Peso específico: 35 %**

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una cierta relación entre el grado de dedicación de los profesores y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas

- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

**Peso específico: 20 %**

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. Para el presupuesto de 2001 se hizo una nueva agrupación de los Departamentos, construyéndose un índice de coste real de prácticas docentes en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Esta clasificación se ha modificado parcialmente este año con base en la información acumulada de los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

**\* GRUPO 1 :**

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica

**\* GRUPO 2 :**

---

- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física
- Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

**\* GRUPO 3 :**

---

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencias de los Alimentos

**\* GRUPO 4 :**

---

- Anatomía Patológica, Toxicología y Legislación Sanitaria

- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica

**\* GRUPO 5 :**

---

- Anatomía Embriología y Genética Animal
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Ingeniería Mecánica

**\* GRUPO 6 :**

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Informática e Ingeniería de Sistemas
- Geografía y Ordenación del Territorio

**\* GRUPO 7 :**

---

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Matemática Aplicada

**\* GRUPO 8 :**

---

- Matemáticas

- Física Teórica
- Historia del Arte
- Métodos Estadísticos
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

**\* GRUPO 9 :**

---

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Cirugía, Ginecología y Obstetricia

**\* GRUPO 10 :**

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

**Peso específico: 45 %**

**3.- Modelo de distribución a Departamentos según su peso específico:**

<b>Funcionamiento:</b>	<b>30 %</b>
Número de horas dedicación Profesores	70 %
Número de créditos matriculados	20 %
Número sedes intercentros	5 %
Asignación fija	5 %
<b>Actividad Docente:</b>	<b>70 %</b>
Número de créditos matriculados	35 %
Número de horas dedicación Profesores	20 %
Coste real de prácticas docentes	45 %

*b) Prácticas externas*

---

Un total de 164.619 €, un 5,6 % de la asignación a Departamentos, se distribuye para cubrir los gastos en los que se incurre como consecuencia de la realización de prácticas externas. Esa cifra supone un incremento del 20,6% con respecto a la del año pasado.

El criterio seguido ha consistido en tomar en consideración la asignación que recibieron los Departamentos en el año 2002, lo que efectivamente gastaron y las necesidades que han justificado para el 2003.

*c) Incentivos*

---

Un 3,9 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Departamentos, 164.619 €, se ha distribuido, de la misma forma que los dos últimos años, según un sistema que trata de financiar a los Departamentos en función de los resultados obtenidos o de proyectos innovadores presentados en las actividades de docencia. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca la vinculación de la financiación de los Departamentos con el logro de determinados objetivos. En este caso, todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia.

\* En primer lugar se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los años 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002 realizándose una media por Departamentos de las respuestas a las preguntas 13 a 21.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 42.000 € entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la *ratio* entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

\* En segundo lugar se ha valorado el esfuerzo de organización de cursos de postgrado y la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas. Se han distribuido 11.000 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 11.976 €. entre aquellos Departamentos que en sus postgrados del curso 2001-2002 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,4 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

\* En Doctorado se han asignado a los Departamentos 30.000 € en función de los resultados producidos en obtención de suficiencias investigadoras, diplomas de estudios avanzados y lecturas de tesis doctorales en el curso 2001-2002. La cantidad global ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado un 80% en proporción a las tesis doctorales leídas y un 20% en proporción a suficiencias investigadoras y diplomas de estudios avanzados obtenidos

\* Por último, se destinan 33.000 € para una convocatoria abierta de proyectos de innovación y renovación pedagógica en enseñanzas de primer y segundo ciclo. El objetivo de dicha convocatoria es estimular a los profesores de los distintos Departamentos a plantear proyectos que permitan una mejora y renovación de los sistemas de enseñanza utilizados en clase. A dicha convocatoria pueden concurrir profesores o grupos de profesores y deben plantear una breve memoria en la que se especifique las acciones que piensan desarrollarse, las asignaturas, titulaciones y número de alumnos a los que van a afectar dichos proyectos, su impacto en la mejora de la docencia, calendario y coste estimado. Una vez resuelta dicha convocatoria, se adjudica el dinero a los departamentos a los que pertenecen los profesores correspondientes para que puedan llevar a cabo las acciones previstas.

Reunida en Zaragoza, el 14 de marzo de 2003, la comisión creada para la valoración de estos proyectos, resolvió financiar los que se detallan a continuación, con indicación de sus proponentes, departamento al que pertenecen e importe asignado.

<b>Departamento</b>	<b>Solicitantes</b>	<b>Importe</b>
Física Aplicada	María Isabel Torrecilla Daniel, Rafael Alonso, Juan Antolín Coma, Milagros Gil Ruiz, José Antonio García, Javier Roy Todo	5.800,00€
Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Carmen Rubio Calvo, Rafael Gómez-Lus Lafita, Carlos Martín Montañés,...	2.160,00€
Ciencias de la Educación	Alejandra Cortés Pascual	600,00€
Psicología y Sociología	Antonio Gutiérrez Resa, Chaime Marcuello Servós	1.000,00€
Ingeniería Mecánica, Estadística e Investigación Operativa, Mecánica de Fluidos y Ciencia de Materiales e Instituto Superior de Energías Renovables	José A. Turégano (Prof. Respons.), Luis Serra, Jose Ramos, Luis Romeo, Carmen Velasco,...	2.400,00€
Ciencias de la Educación	Amparo Sánchez Martín, Pilar Abós Olivares, Carmen Bernad Martínez, Alejandra Cortés Pascual, Javier Grimalt Ferrer, Rosario Ramo Garzarán	1.000,00€
Ingeniería Eléctrica	Jesús Letosa Fleta, Miguel Samplon Chalmeta, Antonio Usón Sardaña, Jesus Sergio Artal Sevil, Joaquín Mur Amada	1.000,00€
Farmacología y Fisiología (Unidad de Fisiología)	Ana Isabel Alcalde Herrero, M <sup>a</sup> Pilar Arruebo Loshuertos, M <sup>a</sup> Divina Murillo López De Silanes, Miguel Angel Plaza Carrión, M <sup>a</sup> Jesús Rodríguez Yoldi	1.600,00€
Economía y Dirección de Empresas	Carmen Berne Manero, Pablo Lozano Chavarria, Jesus Cambra Fierro	5.350,00€
Filología Inglesa y Alemana	M <sup>a</sup> Elisenda Castro Escario	120,00€
Filología Española	José Carlos Mainer Baque, Jose Luis Calvo Carilla, Luis Beltrán Almeria, M <sup>a</sup> Angeles Naval López	1.270,00€
Didáctica de las Ciencias Experimentales	Milagros De La Gándara Gómez, M <sup>a</sup> Begoña Martínez Peña, M <sup>a</sup> José Gil Quílez, José Miguel Calvo Hernández, Angel Luis Cortés Gracia, Ana De Echave Sanz	600,00€
Didáctica de las Ciencias Experimentales	M <sup>a</sup> José Gil Quílez, Milagros De La Gángara Gómez, José Carrasquer Zamora, M <sup>a</sup> Victoria Alvarez Sevilla, M <sup>a</sup> Begoña Martínez Peña,...	4.500,00€
Economía y Dirección de Empresas	Juan Carlos Ramon Solans Prat, Olga Urbina Pérez, Gloria Tena Tena, Pepa Murillo Luna, Esperanza Garcia Uceda	1.000,00€
Filología Inglesa y Alemana	Celia Florén Serrano, Rosa Lorés Sanz, Ignacio Guillén Galve, Silvia Murillo Ornat	2.400,00€
Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Miguel José Artigas Alava, Anselmo Villellas Malo, Mario Juan Mora Alfonso, Andres Sotelo Mieg, Jose Antonio Rojo Martínez	1.000,00€
Farmacología y Fisiología Química analítica	Miguel A. Bregante, Maria A. Garcia, Jesús Vela	1.200,00€
<b>Total</b>		<b>33.000,00 €</b>

## **1.2.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-G DE GESTIÓN PARA DEPARTAMENTOS**

En este ejercicio, por primera vez se asignan recursos para los Departamentos con el carácter de gastos descentralizados del programa 422-G de Gestión. La distribución se realiza en función de resultados. La cuantía total es de 22.000 €. Los dos criterios utilizados han sido:

\* En primer lugar se ha tenido en cuenta cuál fue el grado de ejecución del presupuesto del Departamento en el ejercicio 2002 a 31 de octubre, distribuyéndose 12.000 € entre aquellos departamentos cuyo grado de ejecución presupuestaria supera a dicha fecha el 50%, de acuerdo con los siguientes módulos:

50%-55%	200 €
55%-60%	400 €
60%-65%	800 €
65%-70%	1.200 €
70%-75%	1.600 €
75%-80%	2.000 €

\* Además se ha valorado la existencia o no de página web de departamento y el tipo de información que reúne, asignándose 600 € a cada uno que la tiene completa y 200 € a aquellos que tiene información parcial. En total se han distribuido por este concepto 10.000 €.

## **1.3.- GASTOS DEL PROGRAMA 541-I DE INVESTIGACIÓN PARA DEPARTAMENTOS**

En este ejercicio, por primera vez se asignan recursos para los Departamentos con el carácter de gastos descentralizados del programa 541-I de Investigación. Hasta ahora había una partida en la unidad de gestión de la investigación con la denominación de “Ayuda complementaria a la investigación. Distribución a Departamentos” que consecuentemente desaparece. El incremento de la cantidad distribuida de esta nueva forma con respecto a la hasta ahora existente es del 43,8%. La distribución se realiza en función de resultados. La cuantía total es de 140.000 €. Los tres criterios utilizados han sido:

\* 50.000 € en función de los resultados que en proyectos competitivos (europeos, estatales y autonómicos) han tenido los diversos departamentos en el año 2001. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

<b>Tipo de Producción</b>	<b>Organismo Financiador</b>	<b>Baremo Inv. Pral.</b>	<b>Baremo Miembros Equipo</b>
Proyectos de Investigación	Unión Europea	$(5*N)/3$	$(5*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Planes Estatales	$(3*N)/3$	$(3*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Plan Autonómico	$(1,5*N)/3$	$(1,5*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$

N = 3, si el proyecto dura 3 o más años

N = número de años, en caso contrario

Posteriormente se divide la cuantía total entre los departamentos en función de la participación que en puntos tiene cada uno de ellos sobre el total de la Universidad.

\* 50.000 € en función de los resultados que en contratos de investigación OTRI con empresas y organismos han tenido los diversos departamentos en el año 2001. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

**Tipo de Producción**

Contratos de Investigación OTRI

**Baremo**

$10 * (\text{cuantía en € contratada a lo largo del año evaluado}) / (120.000 * n^{\circ} \text{ miembros equipo})$

\* 40.000 € se ha distribuido teniendo en cuenta cuál era el cociente entre sexenios de investigación por departamento y trienios en los años 2000, 2001 y 2002. En el caso de un departamento donde todos sus profesores permanentes tuvieran reconocidos dentro de los sexenios todos los años desde que están contratados en la Universidad, este cociente sería 0,5. La media de la Universidad es de 0,208

**1.4.- RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO**

- 1) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: funcionamiento y biblioteca.
- 2) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: prácticas externas.
- 3) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: incentivos.
- 4) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: total programa 422-D.
- 5) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, docencia y funcionamiento.
- 6) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, prácticas externas.
- 7) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, incentivos.

## 6. Presupuesto de Gastos

### 6.4.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2003

- 8) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, total.
- 9) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-G, incentivos.
- 10) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 541-I, incentivos.
- 11) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: Total todos los programas.
- 12) Asignación económica para docencia en cursos de doctorado.

## ASIGNACION ECONOMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS

### FUNCIONAMIENTO Y DOCENCIA

	20%	70%	10%	15%	5%
<b>GASTOS DE BIBLIOTECA</b>	<b>224.000</b>	156.800	22.400	33.600	11.200
	<b>80%</b>	70%	15%	5%	5%
<b>G. DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>896.000</b>	627.200	134.400	44.800	44.800
<b>Total</b>	<b>1.120.000</b>				

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	CRÉDIT.	% PRET L.	%H. PROF.	SUPERF.	DIST.	FUJO FUNC.	FUJO BIB.	AS x CRED.(BIB.)	Asignación		
										FUNCIONAMIENTO PRES.2003	BIBLIOTECA PRES.2003	TOTAL PRES.2003
100	FACULTAD DE CIENCIAS	144.108	24,481	12,304	47,655	1	2,357,89	1,768,42	3,839	75,000	16,465	91,465
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	231.548	14,385	6,780	18,781	2	2,357,89	1,768,42	1,146	89,554	21,327	110,881
102	FACULTAD DE DERECHO	194.288	28,066	4,700	16,280	1	2,357,89	1,768,42	591	73,504	19,234	92,738
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	190.062	28,921	9,548	20,072	1	2,357,89	1,768,42	3,923	80,507	20,405	100,912
104	FACULTAD DE MEDICINA	95.990	8,825	5,488	23,137	1	2,357,89	1,768,42	492	45,332	10,101	55,433
105	FACULTAD DE VETERINARIA	90.894	10,395	6,248	29,399	2	2,357,89	1,768,42	1,191	46,724	10,126	56,850
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	222.490	36,793	10,954	41,042	2	2,357,89	1,768,42	3,720	96,912	23,433	120,345
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.898	48,294	3,554	5,433	1	2,357,89	1,768,42	1,791	45,937	15,282	61,219
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	95.088	8,524	1,974	3,946	2	2,357,89	1,768,42	360	37,190	9,952	47,142
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	203.672	3,267	6,128	27,544	2	2,357,89	1,768,42	1,817	81,254	18,607	99,861
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	68.684	7,371	2,362	3,916	1	2,357,89	1,768,42	758	28,832	7,986	36,818
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	113.637	27,362	2,266	5,733	1	2,357,89	1,768,42	708	42,925	12,972	55,897
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	51.944	19,768	2,356	4,853	4	2,357,89	1,768,42	924	26,091	7,700	33,791
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	44.392	9,587	2,278	13,172	5	2,357,89	1,768,42	555	25,716	6,181	31,897
123	E.U.E.E. DE HUESCA	48.752	5,284	2,082	9,093	4	2,357,89	1,768,42	1,056	25,338	6,408	31,746
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	29.476	2,887	1,424	3,074	4	2,357,89	1,768,42	726	17,351	4,573	21,924
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES	22.322	3,082	1,682	2,294	8	2,357,89	1,768,42	976	18,486	4,155	22,651
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL	32.897	4,542	1,202	2,234	8	2,357,89	1,768,42	732	21,017	4,982	25,999
132	E.U. POLITECNICA TERUEL	22.966	3,171	1,214	4,543	8	2,357,89	1,768,42	742	18,320	4,111	22,431
107	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR										42,040 *	
	<b>T O T A L</b>	<b>2,020,088</b>	<b>294,805</b>	<b>84,544</b>	<b>282,141</b>	<b>58</b>	<b>44,800</b>	<b>33,600</b>	<b>26,047</b>	<b>896,000</b>	<b>224,000</b>	<b>1,120,000</b>

\* Estas cantidades corresponden a los gastos de biblioteca del C.P.S. Y la E.U.I.T.I. Se gestionarán de forma conjunta por la Biblioteca del Campus del Actur.

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS

### PRÁCTICAS EXTERNAS

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	Total Pract. Ext.
100	FACULTAD DE CIENCIAS	
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	1.702
102	FACULTAD DE DERECHO	1.702
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	
104	FACULTAD DE MEDICINA	
105	FACULTAD DE VETERINARIA	7.200
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	
113	E.U.CIENCIAS DE LA SALUD	3.500
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	9.600
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	
122	E.POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	10.900
123	E.U.E.E. DE HUESCA	
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES	3.301
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL	1.000
132	E.U. POLITECNICA TERUEL	
	<b>TOTAL</b>	<b>38.905</b>

Las dotaciones para las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho son para la financiación de las prácticas en los laboratorios de la Universidad de Zaragoza en Walqa.

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS

INCENTIVOS

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	INTERNACIONALIZACIÓN			Total	RENDIMIENTO ACADÉMICO			Satisfac. form. Continua	Organizac.y gestión f.c.	TOTAL FORM. CONT.	PROY. MEJORA	TOTAL INCENTIVOS
		salen	entran	Nº estud.		Créditos	Tasa Rto. en créd.	Rto. Total					
100	FACULTAD DE CIENCIAS	71	22	83	1.986	271.869	0,89					6.600	8.586
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	140	143	283	6.042	234.770	0,95			434	434		6.476
102	FACULTAD DE DERECHO	67	43	110	2.349	268.691	0,95			1.157	1.157		3.506
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	143	193	336	7.174	234.829	1,02						13.006
104	FACULTAD DE MEDICINA	19	6	25	534	97.662	1,26		7.500	9.378	4.500		17.408
105	FACULTAD DE VETERINARIA	48	16	64	1.367	111.737	1,03						4.169
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	187	72	259	5.530	234.765	1,02			1.687	1.687	6.300	19.948
110	FACULTAD EDUCACIÓN	10	9	19	406	111.399	1,16						3.553
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA	41	46	87	1.858	95.709	0,71					4.500	6.358
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA	47	10	57	1.217	220.511	0,76						1.217
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	6	5	11	235	71.474	1,44				358		3.099
114	E.U.E. SOCIALES DE ZARAGOZA	13	19	32	683	136.538	1,06			1.215	1.215		5.422
120	FACULTAD DE CC.HUMANAS Y DE LA EDUC.	6	0	6	128	57.639	1,24			771	771	700	3.339
122	E. POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	5	0	5	107	56.361	0,69					3.400	3.507
123	E.U.E.E. DE HUESCA	7	7	14	299	77.629	0,74						299
125	FACULTAD DE CC. SALUD Y DEPORTE	0	0	0	0	16.110	1,39						545
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES	0	1	1	21	19.588	0,97						21
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL	2	0	2	43	37.558	1,18						1.120
132	E.U. POLITECNICA TERUEL	1	0	1	21	26.397	0,66					4.000	4.021
	<b>TOTAL</b>	<b>813</b>	<b>592</b>	<b>1.405</b>	<b>30.000</b>		<b>1,01</b>		<b>7.500</b>	<b>15.000</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>105.000</b>
161	I.C.E.												

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS DE CENTROS

(PROGRAMA 422-D)

TOTAL

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACION	Total Pract. Ext.	Total Incentivos	Total Func. y Biblioteca	Total Ordinario
100	FACULTAD DE CIENCIAS		8.586	91.121	99.707
101	FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	1.702	6.476	110.762	118.940
102	FACULTAD DE DERECHO	1.702	3.506	92.286	97.494
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		13.006	100.463	113.469
104	FACULTAD DE MEDICINA		17.408	54.988	72.396
105	FACULTAD DE VETERINARIA	7.200	4.169	56.654	68.023
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR		19.348	98.448	117.796
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN		3.553	60.939	64.492
111	E.U.E.E. DE ZARAGOZA		6.358	46.808	53.166
112	E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA		1.217	82.550	83.767
113	E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	3.500	3.099	36.655	43.254
114	E.U.E.SOCIALES DE ZARAGOZA	9.600	5.422	55.635	70.657
120	FACULTAD DE C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		3.339	33.668	37.007
122	E.POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	10.900	3.507	31.881	46.288
123	E.U.E.E. DE HUESCA		299	31.634	31.933
125	FACULTAD DE C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		545	21.853	22.398
130	F. HUMANIDADES Y C. SOCIALES	3.301	21	22.623	25.945
131	E.U.E.G.B. DE TERUEL	1.000	1.120	25.919	28.039
132	E.U. POLITECNICA TERUEL		4.021	22.396	26.417
107	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR			42.717	42.717
	<b>TOTAL</b>	<b>38.905</b>	<b>105.000</b>	<b>1.120.000</b>	<b>1.263.905</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (PROGRAMA 422-D)

### DOCENCIA Y FUNCIONAMIENTO

<b>TOTAL</b>	<b>2.650.000</b>	* Tras el proceso de alegaciones, la cantidad realmente repartida asciende a 2.643.500 euros.				
<b>GASTOS DE DOCENCIA</b>	70% <b>1.855.000</b>	0,35 <b>649.250</b>		0,20 <b>371.000</b>	0,45 <b>834.750</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	30% <b>795.000</b>	0,20 <b>159.000</b>	0,05 <b>39.750</b>	0,70 <b>556.500</b>		0,05 <b>39.750</b>

U.P.	NOMBRE	CREDIT.	SECC.	H. PROF.	ICRPD	ICRPD x CREDIT	FIJO	ASIGNACION		ASIGNACION FUNC. Y DOCENCIA	
								FUNCION.	DOCENCIA	TOTAL	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	12.027	3	720	16	192.432	723	6.519	15.272	21.791	0,82
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	11.716	10	818	16	187.456	723	7.454	15.386	22.840	0,86
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	17.095	10	1.020	70	1.196.650	723	9.200	61.340	70.540	2,67
213	Anatomía e Histología Humanas	23.996	7	1.254	16	383.936	723	11.138	29.674	40.812	1,54
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	24.799	3	814	2	49.598	723	8.139	13.652	21.791	0,82
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	6.712	5	534	1	6.712	723	4.974	4.776	9.750	0,37
216	Fisiatría y Enfermería	62.365	6	2.380	6	374.190	723	21.482	46.500	67.982	2,57
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	27.171	6	1.244	1	27.171	723	11.277	15.328	26.605	1,01
218	Patología Animal	31.254	2	2.272	30	937.620	723	18.144	60.228	78.372	2,96
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	11.388	8	948	20	227.760	723	8.188	17.579	25.767	0,97
220	Farmacología y Fisiología	20.903	9	1.334	20	418.060	723	11.509	30.494	42.003	1,59
221	Ciencias de la Tierra	29.732	1	2.292	16	475.712	723	18.110	39.988	58.098	2,20
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	10.646	18	532	6	63.876	723	5.862	8.486	14.348	0,54
223	Física Aplicada	25.890	26	1.520	16	414.240	723	13.893	32.744	46.637	1,76
224	Física de la Materia Condensada	7.553	3	720	20	151.060	723	6.167	12.057	18.224	0,69
225	Física Teórica	11.862	1	1.206	4	47.448	723	9.596	11.112	20.708	0,78
226	Matemática Aplicada	70.847	20	2.598	6	425.082	723	24.214	52.363	76.577	2,90
227	Matemáticas	26.515	14	1.880	4	106.060	723	15.752	21.280	37.032	1,40
228	Métodos Estadísticos	55.100	30	2.020	4	220.400	723	19.647	35.989	55.636	2,10
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	23.722	12	1.674	30	711.660	723	14.093	45.494	59.587	2,25
230	Química Analítica	18.441	12	1.372	55	1.014.255	723	11.701	55.475	67.176	2,54
231	Química Inorgánica	16.557	12	1.138	70	1.158.990	723	10.021	60.064	70.085	2,65
232	Química Orgánica y Química Física	31.703	12	1.910	55	1.743.665	723	16.266	93.412	109.678	4,15
241	Ciencias de la Antigüedad	27.392	14	1.698	6	164.352	723	14.630	23.271	37.901	1,43
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	40.442	18	1.326	2	80.884	723	13.405	22.258	35.663	1,35
243	Filología Española	14.931	22	1.110	2	29.862	723	10.165	10.925	21.090	0,80
244	Filología Francesa	13.617	32	1.252	2	27.234	723	11.446	11.009	22.455	0,85
245	Filología Inglesa y Alemana	72.512	57	2.866	2	145.024	723	27.784	42.039	69.823	2,64
246	Filosofía	9.723	27	498	1	9.723	723	5.977	5.715	11.692	0,44
247	Geografía y Ordenación del Territorio	14.819	14	1.342	12	177.828	723	11.310	18.256	29.566	1,12
248	Historia del Arte	38.853	16	1.284	4	155.412	723	12.913	24.765	37.678	1,43
249	Historia Medieval	13.301	21	760	2	26.602	723	7.700	8.734	16.434	0,62
250	Historia Moderna y Contemporánea	17.401	14	960	2	34.802	723	9.013	11.276	20.289	0,77
251	Lingüística General e Hispánica	31.998	30	1.282	1	31.998	723	12.998	17.252	30.250	1,14
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y	22.127	13	816	1	22.127	723	8.397	11.622	20.019	0,76
261	Análisis Económico	92.439	8	2.196	2	184.878	723	22.736	47.232	69.968	2,65
262	Ciencias de la Educación	41.846	14	1.198	2	83.692	723	12.495	22.271	34.766	1,32
263	Derecho de la Empresa	110.146	18	2.170	2	220.292	723	24.415	54.330	78.745	2,98
264	Derecho Privado	78.281	16	1.712	1	78.281	723	18.818	35.991	54.809	2,07
265	Derecho Público	47.273	20	1.548	1	47.273	723	15.486	23.978	39.464	1,49
266	Derecho Penal, Filosofía del Docho e Hº del Derecho	24.105	8	962	1	24.105	723	9.281	12.980	22.261	0,84
267	Economía y Dirección de Empresas	96.483	38	2.976	2	192.966	723	29.525	52.282	81.807	3,09
268	Contabilidad y Finanzas	82.379	17	2.390	2	164.758	723	23.624	43.981	67.605	2,56
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	74.041	22	2.596	2	148.082	723	24.543	41.484	66.027	2,50
270	Psicología y Sociología	97.728	37	2.448	2	195.456	723	26.122	50.486	76.608	2,90
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Cienc	15.470	11	698	4	61.880	723	7.010	10.675	17.685	0,67
281	Agricultura y Economía Agraria	20.013	7	1.074	20	400.260	723	9.646	28.309	37.955	1,44
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	30.073	18	1.622	12	360.876	723	14.526	32.242	46.768	1,77
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	46.418	19	1.944	12	557.016	723	17.965	47.324	65.289	2,47
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	54.147	21	2.822	20	1.082.940	723	24.411	76.227	100.638	3,81
285	Ingeniería Mecánica	60.139	9	2.774	16	962.224	723	24.022	72.759	96.781	3,66
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	28.657	12	1.484	55	1.576.135	723	13.238	83.379	96.617	3,65
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	67.643	41	3.258	12	811.716	723	29.238	70.819	100.057	3,79
288	Ingeniería Eléctrica	42.156	13	1.560	20	843.120	723	14.843	56.567	71.410	2,70
999	Sin adscripción departamental	15.541	16	200			723	1.472	1.869	3.341	0,17
<b>T O T A L</b>		<b>2.020.088</b>	<b>873</b>	<b>85.026</b>		<b>19.435.831</b>	<b>39.765</b>	<b>792.500</b>	<b>1.851.000</b>	<b>2.643.500</b>	<b>100</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

### (PROGRAMA 422-D)

### PRÁCTICAS EXTERNAS

U.P.	NOMBRE	Total Pract.Ext.
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	
213	Anatomía e Histología Humanas	
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	
216	Fisiatría y Enfermería	
217	Medicina y Psiquiatría	
218	Patología Animal	1.900
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	
220	Farmacología y Fisiología	
221	Ciencias de la Tierra	56.200
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5.700
223	Física Aplicada	500
224	Física de la Materia Condensada	
225	Física Teórica	
226	Matemática Aplicada	
227	Matemáticas	
228	Métodos Estadísticos	
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	
230	Química Analítica	1.000
231	Química Inorgánica	
232	Química Orgánica y Química Física	2.500
241	Ciencias de la Antigüedad	10.000
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	6.500
243	Filología Española	
244	Filología Francesa	
245	Filología Inglesa y Alemana	
246	Filosofía	
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.100
248	Historia del Arte	13.300
249	Historia Medieval	4.000
250	Historia Moderna y Contemporánea	2.000
251	Lingüística General e Hispánica	
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	2.700
261	Análisis Económico	
262	Ciencias de la Educación	2.500
263	Derecho de la Empresa	2.600
264	Derecho Privado	
265	Derecho Público	
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	
267	Economía y Dirección de Empresas	
268	Contabilidad y Finanzas	
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	
270	Psicología y Sociología	
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	1.500
281	Agricultura y Economía Agraria	
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	4.000
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	15.014
285	Ingeniería Mecánica	3.600
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	3.000
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	4.405
288	Ingeniería Eléctrica	2.600
999	Sin adscripción departamental	
	<b>T O T A L</b>	<b>164.619</b>

En el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, 10.214 € son para las prácticas en los laboratorios de la Universidad de Zaragoza en Walqa. Lo mismo ocurre con 3.405 € en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistema.

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (PROGRAMA 422-D)

### INCENTIVOS

U.P.	NOMBRE	H. Prof.	SAT. AL.1 y 2º ciclo		Is f.c. x cred. f.c.	Satisfac. f.c.	Cred. For.cn.	ORG. GEST. F.C.	TOTAL ESFUER. FOR.CN.	DEA TESIS	Total Doctorado	Proyect. Innovac. Docente	Total Incentiv.	
			ist12	ist12 x H.prof.										
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	720	1,020	668			15	161	161	3	3	212		1,041
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	818								15	9	661	2.160	2.821
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	1.020	1,033	958						20	8	615		1.573
213	Anatomía e Histología Humanas	1.254	1,004	1.145	106	3.074	93	997	4.071	9	1	104		5.320
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	814								38	9	756		756
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	534			59	1.711	50	536	2.247	22	8	623		2.870
216	Fisiatría y Enfermería	2.380	1,037	2.244						18	4	340		2.584
217	Medicina y Psiquiatría	1.244	1,008	1.140			96	1.029	1.029	136	20	1.890		4.059
218	Patología Animal	2.272	1,045	2.159						15	4	328		2.487
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y To	948								10	3	241		241
220	Farmacología y Fisiología	1.334	1,016	1.233						7	3	230	2.800	4.263
221	Ciencias de la Tierra	2.292	1,012	2.109						9		146		2.255
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	532	1,032	499						6	3	547	5.100	6.146
223	Física Aplicada	1.520								1		150	5.800	5.950
224	Física de la Materia Condensada	720								6	2	397		397
225	Física Teórica	1.206	1,020	1.119						2	2	332		1.451
226	Matemática Aplicada	2.598								5		81		81
227	Matemáticas	1.880	1,022	1.747						1	2	316		2.063
228	Métodos Estadísticos	2.020								1	1	166		166
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	1.674	1,031	1.570						17	7	1.326		2.896
230	Química Analítica	1.372								10	7	1.212		1.212
231	Química Inorgánica	1.138								7	3	564		564
232	Química Orgánica y Química Física	1.910	1,018	1.768						10	4	763		2.531
241	Ciencias de la Antigüedad	1.698								17	3	777		777
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	1.326												
243	Filología Española	1.110								11	2	515	1.270	1.785
244	Filología Francesa	1.252	1,078	1.227						3	2	444		1.671
245	Filología Inglesa y Alemana	2.866	1,014	2.643						11		98	2.520	5.261
246	Filosofía	498	1,014	459						2	1	226		685
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1.342								12	4	941		941
248	Historia del Arte	1.284					40	429	429	18	4	995		1.424
249	Historia Medieval	760								6	3	679		679
250	Historia Moderna y Contemporánea	960								31	3	902		902
251	Lingüística General e Hispánica	1.282	1,027	1.197						21	1	395		1.592
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas	816					25	268	268	3		28		296
261	Análisis Económico	2.196								9	4	831		831
262	Ciencias de la Educación	1.198	1,026	1.118						6	4	800	1.600	3.518
263	Derecho de la Empresa	2.170	1,017	2.007			70	750	750	7	2	441		3.198
264	Derecho Privado	1.712								15		154		154
265	Derecho Público	1.548					65	697	697	7	4	810		1.507
266	Derecho Pena, Fil. Del Derecho e Hría. Del Derecho	962								8	2	451		451
267	Economía y Dirección de Empresas	2.976								16	4	903	6.350	7.253
268	Contabilidad y Finanzas	2.390			27	783	244	2.616	3.399	13	1	318		3.717
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	2.596	1,015	2.396						5	2	421		2.817
270	Psicología y Sociología	2.448	1,028	2.289						23	3	790	1.000	4.079
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Cienc	698	1,010	641						8		82		723
281	Agricultura y Economía Agraria	1.074								1	1	233		233
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	1.622	1,024	1.510						6		88	1.000	2.598
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	1.944								5	3	728		728
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	2.822	1,028	2.638						21	1	525		3.163
285	Ingeniería Mecánica	2.774	1,000	2.523	206	5.973	263	2.820	8.793	32	7	1.996	2.400	15.712
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.484								7	5	1.193		1.193
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	3.258	1,010	2.993						5	5	1.163		4.156
288	Ingeniería Eléctrica	1.560			15	435	65	697	1.132	5		73	1.000	2.205
	subtotal macroárea									82	22			
999	Sin adscripción departamental	200												
	<b>T O T A L</b>	85.026		42.000		11.976	1.026	11.000	22.976			30.000	33.000	127.976

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

(PROGRAMA 422-D)

TOTAL

U.P.	NOMBRE	Total Incentivos	Total Pract.Ext.	Asignación Func. y Docencia	Total
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	1.041		21.791	22.832
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	2.821		22.840	25.661
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	1.573		70.540	72.113
213	Anatomía e Histología Humanas	5.320		40.812	46.132
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	756		21.791	22.547
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	2.870		9.750	12.620
216	Fisiatría y Enfermería	2.584		67.982	70.566
217	Medicina y Psiquiatría	4.059		26.605	30.664
218	Patología Animal	2.487	1.900	78.372	82.759
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	241		25.767	26.008
220	Farmacología y Fisiología	4.263		42.003	46.266
221	Ciencias de la Tierra	2.255	56.200	58.098	116.553
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6.146	5.700	14.348	26.194
223	Física Aplicada	5.950	500	46.637	53.087
224	Física de la Materia Condensada	397		18.224	18.621
225	Física Teórica	1.451		20.708	22.159
226	Matemática Aplicada	81		76.577	76.658
227	Matemáticas	2.063		37.032	39.095
228	Métodos Estadísticos	166		55.636	55.802
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2.896		59.587	62.483
230	Química Analítica	1.212	1.000	67.176	69.388
231	Química Inorgánica	564		70.085	70.649
232	Química Orgánica y Química Física	2.531	2.500	109.678	114.709
241	Ciencias de la Antigüedad	777	10.000	37.901	48.678
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal		6.500	35.663	42.163
243	Filología Española	1.785		21.090	22.875
244	Filología Francesa	1.671		22.455	24.126
245	Filología Inglesa y Alemana	5.261		69.823	75.084
246	Filosofía	685		11.692	12.377
247	Geografía y Ordenación del Territorio	941	19.100	29.566	49.607
248	Historia del Arte	1.424	13.300	37.678	52.402
249	Historia Medieval	679	4.000	16.434	21.113
250	Historia Moderna y Contemporánea	902	2.000	20.289	23.191
251	Lingüística General e Hispánica	1.592		30.250	31.842
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	296	2.700	20.019	23.015
261	Análisis Económico	831		69.968	70.799
262	Ciencias de la Educación	3.518	2.500	34.766	40.784
263	Derecho de la Empresa	3.198	2.600	78.745	84.543
264	Derecho Privado	154		54.809	54.963
265	Derecho Público	1.507		39.464	40.971
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho. e Historia del Derecho	451		22.261	22.712
267	Economía y Dirección de Empresas	7.253		81.807	89.060
268	Contabilidad y Finanzas	3.717		67.605	71.322
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	2.817		66.027	68.844
270	Psicología y Sociología	4.079		76.608	80.687
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	723	1.500	17.685	19.908
281	Agricultura y Economía Agraria	233		37.955	38.188
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	2.598		46.768	49.366
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	728	4.000	65.289	70.017
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	3.163	15.014	100.638	118.815
285	Ingeniería Mecánica	15.712	3.600	96.781	116.093
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.193	3.000	96.617	100.810
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	4.156	4.405	100.057	108.618
288	Ingeniería Eléctrica	2.205	2.600	71.410	76.215
				3.341	3.341
999	Sin adscripción departamental				
	<b>T O T A L</b>	<b>127.976</b>	<b>164.619</b>	<b>2.643.500</b>	<b>2.936.095</b>

## 6. Presupuesto de Gastos

6.4.3. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2003

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS****(PROGRAMA 422-G)**

## INCENTIVOS

U.P.	NOMBRE	PÁGINA WEB	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL INCENTIVOS GESTIÓN
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal			
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública			
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	600		600
213	Anatomía e Histología Humanas		400	400
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia			
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física			
216	Fisiatría y Enfermería		1.600	1.600
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología			
218	Patología Animal	200		200
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.			
220	Farmacología y Fisiología			
221	Ciencias de la Tierra	600	200	800
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales		200	200
223	Física Aplicada	200	200	400
224	Física de la Materia Condensada	200	200	400
225	Física Teórica	200		200
226	Matemática Aplicada	200		200
227	Matemáticas	200	400	600
228	Métodos Estadísticos	600	400	1.000
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos		200	200
230	Química Analítica	600	1.600	2.200
231	Química Inorgánica	200		200
232	Química Orgánica y Química Física	600	400	1.000
241	Ciencias de la Antigüedad			
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal		400	400
243	Filología Española			
244	Filología Francesa			
245	Filología Inglesa y Alemana			
246	Filosofía		400	400
247	Geografía y Ordenación del Territorio	200	400	600
248	Historia del Arte			
249	Historia Medieval	600		600
250	Historia Moderna y Contemporánea	600		600
251	Lingüística General e Hispánica			
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.		800	800
261	Análisis Económico	600		600
262	Ciencias de la Educación	600		600
263	Derecho de la Empresa			
264	Derecho Privado			
265	Derecho Público	200		200
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derech	200	400	600
267	Economía y Dirección de Empresas	200	200	400
268	Contabilidad y Finanzas	600	200	800
269	Estructura e Historia Económica y Economía Públ	200	200	400
270	Psicología y Sociología			
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia			
281	Agricultura y Economía Agraria			
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Flúidos	200	400	600
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	200	800	1.000
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	200	200	400
285	Ingeniería Mecánica		200	200
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambie	200	1.600	1.800
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	600		600
288	Ingeniería Eléctrica	200		200
999	Dptos Provisional y sin adscripción			
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>12.000</b>	<b>22.000</b>

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**  
**(PROGRAMA 541-I)**  
**INCENTIVOS**

U.P.	NOMBRE	PROYECTOS INVEST. COMPET.		PROYECTOS INVEST. OTRI		SEXENIOS POSIBLES		TOTAL INCENTIVOS INVEST.
		puntos	asignación	puntos	asignación	puntos	asignación	
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	14,12	1.089	0,85	59	1,43	1.400	2.548
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	9,41	726	5,92	412			1.138
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	56,90	4.389	2,75	191	1,75	2.950	7.530
213	Anatomía e Histología Humanas	2,24	173	1,00	69			242
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	4,60	355					355
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	2,37	183	1,05	73	1,15	700	956
216	Fisiatría y Enfermería	1,69	130	4,37	304			434
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	6,20	478	4,15	289			767
218	Patología Animal	26,84	2.070	83,99	5.845			7.916
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Tox	4,00	308	1,65	115			423
220	Farmacología y Fisiología	0,25	19	9,46	659			678
221	Ciencias de la Tierra	22,19	1.712	9,31	648			2.360
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales							
223	Física Aplicada	2,15	166	24,75	1.723			1.888
224	Física de la Materia Condensada	6,92	534	1,61	112	2,04	3.800	4.446
225	Física Teórica	18,55	1.431	2,36	164	2,22	3.800	5.395
226	Matemática Aplicada	15,25	1.176	1,00	70			1.246
227	Matemáticas	28,90	2.229			1,03	700	2.929
228	Métodos Estadísticos	9,38	723	14,44	1.005			1.729
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	46,14	3.560	35,51	2.471	1,54	2.100	8.131
230	Química Analítica	29,65	2.287	41,64	2.898	1,29	1.400	6.585
231	Química Inorgánica	13,71	1.057	16,52	1.150	2,32	4.800	7.007
232	Química Orgánica y Química Física	19,34	1.492	13,01	905	1,83	2.950	5.347
241	Ciencias de la Antigüedad	13,70	1.057	12,73	886	1,35	1.400	3.343
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	1,25	96					96
243	Filología Española	1,00	77			1,48	1.400	1.477
244	Filología Francesa			0,03	2			2
245	Filología Inglesa y Alemana	13,69	1.056					1.056
246	Filosofía							
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1,20	93	15,45	1.075			1.168
248	Historia del Arte			4,35	303	1,32	1.400	1.703
249	Historia Medieval	5,74	443	1,25	87	1,32	1.400	1.930
250	Historia Moderna y Contemporánea	28,02	2.161	0,10	7	1,42	1.400	3.568
251	Lingüística General e Hispánica	7,25	559			1,14	700	1.259
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas			2,24	156			156
261	Análisis Económico	13,71	1.057	14,73	1.025			2.083
262	Ciencias de la Educación			11,02	767			767
263	Derecho de la Empresa			1,41	98	1,06	700	798
264	Derecho Privado	1,50	116	9,71	676	1,10	700	1.492
265	Derecho Público	1,33	103	13,62	948	1,39	1.400	2.451
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derech	6,63	511	18,03	1.255			1.767
267	Economía y Dirección de Empresas	9,40	725	20,98	1.460	1,15	700	2.885
268	Contabilidad y Finanzas	14,85	1.145	1,88	131			1.276
269	Estructura e Historia Económica y Economía Públi	4,46	344	17,79	1.238			1.582
270	Psicología y Sociología	2,80	216	11,39	793			1.008
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Cien	3,00	231	5,87	409			640
281	Agricultura y Economía Agraria	4,75	366	6,47	450			816
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos	35,43	2.733	5,83	406	1,34	1.400	4.539
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	6,65	513	37,55	2.613			3.126
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	27,33	2.108	64,94	4.520	1,02	700	7.328
285	Ingeniería Mecánica	38,05	2.935	83,87	5.837			8.773
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambier	40,32	3.111	51,67	3.596	1,05	700	7.406
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	24,91	1.921	23,21	1.616	1,27	1.400	4.937
288	Ingeniería Eléctrica	0,43	33	6,94	483			516
999	Dptos Provisional y sin adscripción							
	<b>TOTAL</b>	<b>648,17</b>	<b>50.000</b>	<b>718,41</b>	<b>50.000</b>	<b>34,02</b>	<b>40.000</b>	<b>140.000</b>

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN  
DEPARTAMENTOS  
(TODOS LOS PROGRAMAS)**

TOTAL

U.P.	NOMBRE	541-I	422-G	422-D	TOTAL
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	2.548		22.832	25.380
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	1.138		25.661	26.799
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	7.530	600	72.113	80.243
213	Anatomía e Histología Humanas	242	400	46.132	46.774
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	355		22.547	22.902
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	956		12.620	13.576
216	Fisiatría y Enfermería	434	1.600	70.566	72.600
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	767		30.664	31.431
218	Patología Animal	7.916	200	82.759	90.875
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Tox	423		26.008	26.431
220	Farmacología y Fisiología	678		46.266	46.944
221	Ciencias de la Tierra	2.360	800	116.553	119.713
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales		200	26.194	26.394
223	Física Aplicada	1.888	400	53.087	55.375
224	Física de la Materia Condensada	4.446	400	18.621	23.467
225	Física Teórica	5.395	200	22.159	27.754
226	Matemática Aplicada	1.246	200	76.658	78.104
227	Matemáticas	2.929	600	39.095	42.624
228	Métodos Estadísticos	1.729	1.000	55.802	58.531
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	8.131	200	62.483	70.814
230	Química Analítica	6.585	2.200	69.388	78.173
231	Química Inorgánica	7.007	200	70.649	77.856
232	Química Orgánica y Química Física	5.347	1.000	114.709	121.056
241	Ciencias de la Antigüedad	3.343		48.678	52.021
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	96	400	42.163	42.659
243	Filología Española	1.477		22.875	24.352
244	Filología Francesa	2		24.126	24.128
245	Filología Inglesa y Alemana	1.056		75.084	76.140
246	Filosofía		400	12.377	12.777
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1.168	600	49.607	51.375
248	Historia del Arte	1.703		52.402	54.105
249	Historia Medieval	1.930	600	21.113	23.643
250	Historia Moderna y Contemporánea	3.568	600	23.191	27.359
251	Lingüística General e Hispánica	1.259		31.842	33.101
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas	156	800	23.015	23.971
261	Análisis Económico	2.083	600	70.799	73.482
262	Ciencias de la Educación	767	600	40.784	42.151
263	Derecho de la Empresa	798		84.543	85.341
264	Derecho Privado	1.492		54.963	56.455
265	Derecho Público	2.451	200	40.971	43.622
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derech	1.767	600	22.712	25.079
267	Economía y Dirección de Empresas	2.885	400	89.060	92.345
268	Contabilidad y Finanzas	1.276	800	71.322	73.398
269	Estructura e Historia Económica y Economía Públ	1.582	400	68.844	70.826
270	Psicología y Sociología	1.008		80.687	81.695
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Cie	640		19.908	20.548
281	Agricultura y Economía Agraria	816		38.188	39.004
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	4.539	600	49.366	54.505
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	3.126	1.000	70.017	74.143
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	7.328	400	118.815	126.543
285	Ingeniería Mecánica	8.773	200	116.093	125.066
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambie	7.406	1.800	100.810	110.016
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	4.937	600	108.618	114.155
288	Ingeniería Eléctrica	516	200	76.215	76.931
999	Dptos Provisional y sin adscripción			3.341	3.341
	<b>TOTAL</b>	<b>140.000</b>	<b>22.000</b>	<b>2.936.095</b>	<b>3.098.095</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA DOCENCIA EN CURSOS DE DOCTORADO

U.P.	NOMBRE	Importe
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	1.544
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	3.330
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	2.954
213	Anatomía e Histología Humanas	1.984
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	6.935
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	2.990
216	Fisiatría y Enfermería	4.268
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	15.700
218	Patología Animal	3.606
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	1.756
220	Farmacología y Fisiología	1.298
221	Ciencias de la Tierra	3.424
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	761
223	Física Aplicada	414
224	Física de la Materia Condensada	1.776
225	Física Teórica	1.010
226	Matemática Aplicada	901
227	Matemáticas	1.062
228	Métodos Estadísticos	1.262
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2.112
230	Química Analítica	1.754
231	Química Inorgánica	3.139
232	Química Orgánica y Química Física	3.357
241	Ciencias de la Antigüedad	3.105
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	
243	Filología Española	2.485
244	Filología Francesa	560
245	Filología Inglesa y Alemana	2.790
246	Filosofía	1.429
247	Geografía y Ordenación del Territorio	3.208
248	Historia del Arte	3.847
249	Historia Medieval	1.545
250	Historia Moderna y Contemporánea	3.814
251	Lingüística General e Hispánica	2.189
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	1.084
261	Análisis Económico	1.156
262	Ciencias de la Educación	1.117
263	Derecho de la Empresa	2.569
264	Derecho Privado	3.296
265	Derecho Público	3.527
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	1.064
267	Economía y Dirección de Empresas	2.255
268	Contabilidad y Finanzas	1.977
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	1.635
270	Psicología y Sociología	4.556
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	2.016
281	Agricultura y Economía Agraria	1.129
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos	3.029
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	4.603
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	3.411
285	Ingeniería Mecánica	8.544
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	2.414
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	3.338
288	Ingeniería Eléctrica	1.601
999	Dptos Provisional y sin adscripción	
	<b>TOTAL</b>	<b>146.630</b>



# 6.5.

## **Programa de Actuación para el Año 2003 del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza**

**Presupuesto de Gastos**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**OBJETIVO 1: IMPLANTAR UN MODELO EDUCATIVO QUE RENUEVE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y GARANTICE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES**

**ESTRATEGIA 1.1: PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DOCENTES QUE POTENCIEN LA MOTIVACIÓN E INCENTIVACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO; LA RELACIÓN INTERDISCIPLINAR; LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES; Y EL DESARROLLO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN.**

**1.1.1. Implantar proyectos de innovación pedagógica. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: 63.000 €  
UP: Programa 422-D Docencia  
Actuación: Convocatoria

**1.1.2. Establecer la figura de coordinador pedagógico de curso / ciclo / titulación. (continuación 2002)**

Decanos Directores de centros.

Recursos: Recursos Generales

**1.1.3. Adaptar la plantilla docente de los departamentos según los criterios del Documento de Plantilla Teórica. (continuación 2002)**

Vicerrector de Profesorado.

Recursos: 180.000 €  
UP: 920  
Actuación: P.O.D.

**ESTRATEGIA 1.2: PRIMAR EL ASPECTO DE APRENDIZAJE SOBRE EL DE ENSEÑANZA, HACIENDO AL ESTUDIANTE COPARTÍCIPE DEL PROCESO EDUCATIVO.**

**1.2.1. Implantar un sistema personalizado de tutorías. (Complementa a 5.2.5) (continuación 2002)**

Vicerrectora de Estudiantes.

Recursos: 14.000 €  
UP: 621  
Actuación: Ultimación de los cuatro proyectos iniciados.  
Lanzamiento del Plan Global elaborado por el ICE.

**1.2.2. Fomentar la coordinación de la metodología docente. (continuación 2002)**

Directores de departamento.

Recursos: Recursos Generales

**1.2.3. Fomentar la coordinación de contenidos de las asignaturas. (continuación 2002)**

Coordinadores pedagógicos.

Recursos: Recursos Generales

**1.2.4. Mejorar el sistema de evaluación de la docencia, con la implicación de los estudiantes. (Complementa a 5.2.3)**

Vicerrector de Profesorado Vicerrectora de Estudiantes

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 1.3: ESTABLECER MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR.**

**1.3.1. Mejorar los planes de estudio, determinando su perfil formativo y coordinando sus contenidos.**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**1.3.2. Reestructurar el calendario académico y adecuar los horarios de los centros a las necesidades formativas de los estudiantes.**

Vicerrector de Ordenación Vicerrectora de Estudiantes.  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**1.3.3. Regular la permanencia en los centros.**

Vicerrectora de Estudiantes.	Vicerrector de Ordenación Académica.
------------------------------	--------------------------------------

Recursos: Recursos generales

**1.3.4. Crear un servicio de seguimiento de la actividad docente. (continuación 2002)**

Vicerrector de Profesorado.

Recursos: 39.707 €

UP: 920

Actuación: Nombramiento de un Inspector Jefe y creación del servicio de inspección de la actividad docente.

**ESTRATEGIA 1.4: REDEFINIR LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CENTROS Y DEPARTAMENTOS, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DOCENTE.****1.4.1. Fijar las competencias de campus/centros/ departamentos en el modelo docente.**

(Complementa a 4.1.3, 4.3.1)

Vicerrector de Ordenación Académica.
--------------------------------------

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 1.5: DISEÑAR UNA POLÍTICA DE TERCER CICLO QUE RESPONDA A LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.****1.5.1. Elaborar un mapa de programas de doctorado, con definición curricular, concentración de programas, calendario académico, Interdisciplinariedad de contenidos y nuevos programas. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica.
--------------------------------------

Recursos: Recursos generales

**1.5.2. Revisar la normativa interna de doctorado de la Universidad.**

Presidente de la Comisión de Doctorado.
---

Recursos: Recursos Generales

**1.5.3. Potenciar la colaboración con empresas e instituciones para realizar programas de doctorado.**

Vicerrector de Ordenación Académica.	Presidente de la Comisión de Doctorado.
--------------------------------------	---

Recursos: Recursos generales

**1.5.4. Implantar programas de doctorado interuniversitario.**

Presidente de la Comisión de Doctorado.
---

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 1.6: GENERALIZAR EL USO DE LAS TIC EN EL PROCESO DOCENTE.****1.6.1. Generalizar el uso de las TIC en el proceso docente. (Complementa a 5.4.1, 5.4.3, 5.4.4) (continuación 2002)**

Delegado del Rector para Nuevas Tecnologías.
--

Recursos: Recursos Generales

**OBJETIVO 2: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS QUE SITUÉ A LA UNIVERSIDAD EN UNA POSICIÓN DE EXCELENCIA.****ESTRATEGIA 2.1: DEFINIR Y RECONOCER AL PERSONAL INVESTIGADOR.****2.1.2. Establecer el POI (Plan Ordenación Investigadora) como herramienta para la planificación y toma de decisiones. (2002-2003)**

Vicerrectora de Investigación.
--------------------------------

Recursos: Recursos Generales

**2.1.4. Promover el reconocimiento de plazas de investigadores vinculadas a estructuras de investigación.**

Vicerrectora de Investigación. Gerente.  
Recursos: 633.216 €  
UP: 164 / 920  
Actuación: Contratación personal investigador para Institutos de Investigación y personal Programa Ramón y Cajal

**ESTRATEGIA 2.2: IDENTIFICAR ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA Y EMERGENTES. CONSOLIDAR ÁREAS PRIORITARIAS.**

**2.2.1. Homologar grupos de investigación mediante evaluación: evaluación externa en función de macroáreas carácter voluntario inicial y obligatorio a posteriori publicitar los resultados.**

Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos Generales  
Actuación: Baremo producción científica

**2.2.3. Presupuesto de grupos de investigación ligado aOBJETIVOS y consecución de los mismos. Presupuesto diferenciado según modelo de contrato-programa. Incentivar a grupos de investigación. (Complementa a 10.3.2)**

Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos Generales

**2.2.4. Adjudicar recursos respetando el principio de subsidiariedad (reequilibrio interno de fondos, respetando el principio de calidad y políticas científicas).**

Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 2.3: PLANIFICAR Y POTENCIAR LAS ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.**

**2.3.1. Implantar una estructura profesionalizada para la gestión integrada de la investigación. (continuación 2002)**

Gerente. Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos Generales

**2.3.2. Crear la ventanilla única de atención al investigador. (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos Generales

**2.3.3. Redefinir SAI como servicio integrado. (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación. Gerente.  
Recursos: Recursos Generales

**2.3.4. Establecer un modelo de biblioteca universitaria (BUZ). (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación. Gerente.  
Recursos: 117.000 €  
UP: 920  
Actuación: Contratación 6 auxiliares en Biblioteca Humanidades

**2.3.5. Incorporar programas de gestión de la investigación homologados (consorcios universidades). (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación.

**2.3.6. Incorporar las nuevas tecnologías en la gestión de la investigación. (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación. Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.  
Recursos: Recursos Generales  
Actuación: Implantación paquete Fénix

**ESTRATEGIA 2.4: PROMOCIONAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y LOS PROYECTOS DE INTERACCIÓN CON LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES.**

**2.4.1. Promover estructuras de investigación: Institutos, centros de investigación, parques tecnológicos: - Fomentar la creación de grupos multidisciplinares. - Fortalecer el papel de la UZ en investigación e innovación.**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**2.4.2. Informar, asesorar, evaluar, apoyar iniciativas de creación de empresas de base tecnológica.**

Vicerrectora de Investigación. Director OTRI.

Recursos: Recursos Generales

**2.4.3. Crear una sección de apoyo a patentes.**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**2.4.4. Crear Unidad de Proyectos Europeos / con Iberoamérica, en materia de I+D. (continuación 2002)**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: 30.800 €

Actuación: Contratación Asesor Externo

**2.4.5. Identificar las necesidades de formación y de I+D de las empresas / instituciones, a través de la organización de jornadas de demostración al sector empresarial y a las instituciones de la oferta investigadora de la Universidad. (Complementa a 6.2.1)**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**2.4.6. Sistematizar la difusión de resultados de investigación: Identificar ferias comerciales o industriales en las que la Universidad debe participar. Difusión y debate de oferta propia / captación de demanda externa. (Complementa a 9.3.2)**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**2.4.7. Desarrollar una imagen de marca: - Web interactiva - Jornadas de puertas abiertas a la comunidad universitaria y sociedad.**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**OBJETIVO 3: IMPLANTAR UN SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL****ESTRATEGIA 3.1: FORMAR EN CALIDAD.**

**3.1.1. Implantar un plan de formación en calidad para profesores y PAS. (Complementa a 4.4.3, 5.4.3)**

Vicerrector de Profesorado. Gerente.

Recursos: 3.275 €

UP: 921

Actuación: Plan de formación PAS-2003

**3.1.2. Crear grupos de mejora continua. (2002-2002)**

El responsable de cada ámbito donde se implante.

**ESTRATEGIA 3.2: ESTABLECER LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS.**

**3.2.4. Establecer un observatorio de detección de necesidades para adecuar la respuesta de la gestión a las mismas. (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 3.3: DEFINIR E IMPLANTAR UN SISTEMA DE INCENTIVACIÓN.****3.3.1. Elaborar documento analítico sobre sistemas de incentivos existentes en otras universidades.**

Jefe de la Unidad de  
Racionalización.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Coincide con la línea de acción.

**3.3.2. Definir e Implantar un sistema de incentivos sobre resultados alcanzados, para profesores y PAS.**

Vicerrector de Profesorado. Gerente.

Recursos: 3,9 Millones de euros

UP: 920

Actuación: Contrato - Programa

**3.3.3 Definir e implantar un sistema de medición y análisis de la satisfacción laboral del personal (encuesta de clima laboral) (actualización PE)**

Gerente

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 3.4: DEFINIR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE AYUDE A LA TOMA DE DECISIONES.****3.4.2. Elaborar el catálogo de procedimientos de gestión de la UZ. (continuación 2002)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**3.4.3. Desarrollar un sistema integrado de información corporativa. (2002-2002)**

Delegado del Rector para el  
Centro de Cálculo. (actualización  
PE)

Recursos: 210.000 €

UP: 191 y 193

Actuación: Adquisición Datawarehouse

**ESTRATEGIA 3.5: APLICAR UN SISTEMA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN (actualización PE)****3.5.1. Definir la misión y la cartera de servicios de cada unidad administrativa (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**3.5.2. Identificación y documentación de procesos claves (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**3.5.3. Elaboración de un procedimiento para implantar un sistema de iniciativas de mejora. (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

Actuación: Buzón de sugerencias

**ESTRATEGIA 3.6: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS. (actualización PE)****3.6.1. Elaboración de Cartas de Servicio. (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**3.6.2. Mejora de páginas web de los Servicios. (actualización PE)**

Delegado del Rector para el Gerente.  
Centro de Cálculo.

Recursos: 19.500 €

UP: 921

Actuación: Cursos de Dreamweaver - Formación

**3.6.3. Difusión de los resultados de la gestión. (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: Recursos Generales

**OBJETIVO 4: ADECUAR LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD A NUEVOS MODELOS DE CAMPUS QUE PROFUNDICEN EN LA DESCENTRALIZACIÓN.**

**ESTRATEGIA 4.1: DOTAR A LA UNIVERSIDAD DE UN NUEVO MODELO DE CAMPUS.**

**4.1.1. Definir una estructura nueva de campus geográfico o temático que integre unidades internas y externas. (2002-2002)**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

**4.1.2. Elaborar una propuesta de delimitación de los campus en los que se estructura la Universidad de Zaragoza. (2002-2002)**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

**4.1.3. Elaborar un estudio que analice la relación campus-departamentos y realice propuestas. (Complementa a 1.4.1) (2002-2002)**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

**4.1.4. Promover activamente la captación de socios, externos o mixtos, que se integren en el campus.**

Responsable de Campus.

**4.1.5. Negociar con la DGA, diputaciones y ayuntamientos la financiación requerida para los puntos anteriores.**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos generales

**4.1.6. Poner en marcha de manera escalonada los modelos previamente definidos, comenzando por los campus de Huesca, Teruel y Actur.**

Equipo de Gobierno.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 4.2: AVANZAR HACIA UN MODELO DE UNIVERSIDAD EMPRENDEDORA**

**4.2.1. Promover polos de innovación en la Universidad de Zaragoza, implicando a todas las unidades académicas (centros, dptos., servicios...). (continuación 2002)**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

**4.2.2. Involucrar a PDI, PAS y alumnos para que participen en las actividades innovadoras.**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

**4.2.3. Crear premios a la innovación para empresas, unidades académicas y personas de la comunidad universitaria, PDI, PAS y alumnos.**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: 60.000 €

UP: 820

**4.2.4. Crear progresivamente en cada campus centros de innovación tecnológica (CIT).**

Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Negociar Contrato/Programa con Consejerías de Industria, de Educación, de Economía y Presidencia.

**ESTRATEGIA 4.3: DESARROLLAR MEDIDAS ORIENTADAS A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN.****4.3.1. Implantar las medidas de descentralización administrativa y de servicios que se consideren necesarias. (Complementa a 1.4.1) (2002-2004)**

Adjunto al Rector para Gerente.  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

Actuación: Delegar las funciones y competencias descentralizadas

**4.3.2. Elaborar una normativa de contratación de profesorado que fije las competencias de Universidad, centros y departamentos en el proceso, evitando duplicaciones y ganando en agilidad.**

Vicerrector de Profesorado

Recursos: Recursos Generales

Actuación: Normativa de selección de AY, AYD, AS y COL

**4.3.3. Adecuar la normativa propia de la UZ para permitir a los centros adoptar políticas de docencia propias, y a los departamentos garantizar la calidad en las enseñanzas.**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**4.3.4. Crear la infraestructura de gestión necesaria para establecer el funcionamiento de la Universidad en Red.**

Delegado del Rector para el  
Centro de Cálculo.

Recursos: 600000 €

UP: 191

Actuación: Proyecto Red21

**ESTRATEGIA 4.4: ESTABLECER UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE TIC PARA ACERCAR LA UNIVERSIDAD A TODO EL TERRITORIO DE ARAGÓN.****4.4.2. Adecuar la plantilla de personal.**

Gerente.

Recursos: 110.807 €

UP: 920

Actuación: Contratación 2 analistas y 3 becarios

**4.4.3. Promover la utilización de la Red a todos los niveles, formando permanentemente a toda la comunidad universitaria. (Complementa a 3.1.1) (continuación 2002)**

Delegado del Rector para el  
Centro de Cálculo.

Recursos: Recursos Generales

**4.4.4. Crear e impulsar nuevos servicios basados en la utilización de la Red. (Complementa a 5.4.2)**

Delegado del Rector para el  
Centro de Cálculo.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Coincide con la línea de acción

**4.4.5. Establecer convenios de colaboración con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales para extender de modo interactivo los servicios de la Universidad de Zaragoza.**

Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.	Vicerrectores específicos.
--	----------------------------

Recursos: Recursos generales

Actuación: Coincide con la línea de acción

**OBJETIVO 5: ADECUAR LA OFERTA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO.****ESTRATEGIA 5.1: ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y TENDENCIAS EN MATERIA DE OFERTA EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD.****5.1.1. Crear un grupo permanente de trabajo para la identificación de tendencias en materia de oferta y demanda educativa. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica.	Adjunto al Rector de Coordinación y Relaciones Institucionales.
--------------------------------------	---

Recursos: 3.000 €

UP: 178

Actuación: Coincide con línea de acción

**5.1.3. Revisar la oferta académica de la Universidad de Zaragoza. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica.	
--------------------------------------	--

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 5.2: ESTABLECER UN SISTEMA CONSTANTE DE MEJORA CONTINUA DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD.****5.2.1. Adecuar los planes de estudio a las exigencias legales marcadas en la actualidad. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica.	
--------------------------------------	--

Recursos: Recursos generales

**5.2.2. Evaluar la calidad de las titulaciones ofertadas. (2002-2006)**

Delegada del Rector para Temas de Calidad.	
--	--

Recursos: Recursos Generales

**5.2.3. Mejorar el sistema de evaluación de la docencia. (Coincide con 1.2.4) (continuación 2002)**

Vicerrector de Profesorado.	
-----------------------------	--

Recursos: Recursos generales

**5.2.4. Revisar de forma permanente de oferta de materias optativas de los planes de estudios (especialización y bloques de intensificación).**

Vicerrector de Ordenación Académica.	
--------------------------------------	--

Recursos: Recursos generales

**5.2.5. Promover el uso de tutorías en el diseño y desarrollo de los planes de estudios. (Complementa a 1.2.1)**

Vicerrectora de Estudiantes.	Vicerrector de Ordenación Académica.
------------------------------	--------------------------------------

Recursos: Recursos generales

**5.2.6. Armonizar la oferta académica de acuerdo con la política europea de educación superior.**

Vicerrector de Ordenación Académica.	Vicerrectora de Relaciones Internacionales.
--------------------------------------	---

Recursos: Recursos generales /financiación externa

**ESTRATEGIA 5.3: CREAR UNA ÚNICA ESTRUCTURA QUE CONOZCA, PLANIFIQUE Y GESTIONE LA OFERTA EDUCATIVA NO REGLADA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.****5.3.1. Estudiar el potencial de nuestra Universidad en materia de formación de postgraduados.**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**5.3.2. Crear y poner en marcha una estructura organizativa que gestione todas las enseñanzas de postgrado de la Universidad. (2002-2002)**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**5.3.3. Establecer seguimiento de la eficacia de los recursos destinados a formación continua.**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**5.3.4. Definir las áreas prioritarias en enseñanza de postgrado. (Complementa a 10.2.2) (2002-2002)**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 5.4: DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON SOPORTE EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE POSIBILITEN UNA ENSEÑANZA MÁS EFICAZ, ASÍ COMO LA APERTURA DE LA UNIVERSIDAD A OTROS MERCADOS Y ESCENARIOS EDUCATIVOS.****5.4.1. Poner en marcha programas para avanzar en la incorporación de la enseñanza semi y no presencial. (Complementa a 1.6.1) (continuación 2002)**

Delegado del Rector para Nuevas  
Tecnologías.

Recursos: Recursos Generales

**5.4.2. Crear la Biblioteca Virtual. (Complementa a 4.4.4)**

Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.	Delegado del Rector para Nuevas Tecnologías.
---	---

Recursos: Recursos generales

Actuación: Coincide con la línea de acción

**5.4.3. Plan de formación en nuevas tecnologías para el profesorado. (Complementa a 1.6.1, 3.1.1) (continuación 2002)**

Delegado del Rector para Nuevas  
Tecnologías.

Recursos: Recursos Generales

**5.4.4. Ofertar nuevos programas apoyados en nuevas tecnologías e integrados en redes nacionales e internacionales. (Complementa a 1.6.1) (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica.	Vicerrectora de Relaciones Internacionales.
---	--

Recursos: Recursos generales

**OBJETIVO 6: IMPULSAR LAS RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES.**

**ESTRATEGIA 6.1: PROMOVER ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL CONOCIMIENTO, ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN MUTUOS.****6.1.1. Establecer un servicio específico de atención a empresas e instituciones que abarque docencia reglada, investigación y formación continua.**

Adjunto al Rector de  
Coordinación y Relaciones  
Institucionales.

Recursos: Recursos generales

**6.1.2. Desarrollar iniciativas emprendedoras en la Universidad (2002-2002) (actualización PE)**

Adjunto al Rector de  
Coordinación y Relaciones  
Institucionales.

Recursos: Recursos generales

**6.1.3. Establecer marcos estables de relación entre los centros y sus titulados (egresados).**

Vicerrectora de Estudiantes.

Recursos: 3.000 €

UP: 621

Actuación: Estudios sobre la inserción laboral de los egresados (a través de UNIVERSA).

**6.1.4. Potenciar, de forma descentralizada, programas de colaboradores externos de la empresa e institución en actividades regladas y no regladas de la Universidad.**

Vicerrector de Profesorado.

Recursos: 30.000 €

UP: 998

Actuación: Convocatoria y resolución por parte de los centros

**6.1.5. Desarrollar programas que incentiven y promuevan las estancias de profesores en empresas / instituciones.**

Vicerrector de Profesorado.

Recursos: Recursos generales

**6.1.6. Organizar Feria Bienal Universitaria y "Año del Centro" (actividades divulgativas para el resto de la comunidad universitaria y sociedad).**

Vicerrectora de Proyección Social Adjunto al Rector de  
y Cultural. Coordinación y Relaciones  
Institucionales.

Recursos: 120.000 €

UP: 820

Actuación: APERTA: Jornada de puertas abiertas

**ESTRATEGIA 6.2: CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS / INSTITUCIONES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS Y DE INSERCIÓN LABORAL.****6.2.1. Programar reuniones de equipos directivos con colegios profesionales, organizaciones empresariales e instituciones para conocer las demandas en materia de formación y de I+D+I. (Complementa a 2.4.5) (continuación 2002)**

Adjunto al Rector de  
Coordinación y Relaciones  
Institucionales.

Recursos: Recursos generales

**6.2.2. Incentivar la realización de doctorados, proyectos fin de carrera, prácticas y estancias de investigación en las empresas e instituciones.**

Vicerrector de Ordenación Académica. Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos generales

**6.2.4. Intensificar la integración en redes nacionales e internacionales donde promuevan las prácticas en empresas. (continuación 2002)**

Director de UNIVERSA.

Recursos: 6.000 €

UP: 660

Actuación: Incorporación a redes y aumentar contactos en seminarios y ferias

**6.2.5. Potenciar la suscripción de acuerdos con empresas que posibiliten la presencia de estudiantes de últimos cursos en las empresas e instituciones, con un compromiso de seguir un programa de formación y permanencia posterior en las mismas. (Coincide con 8.3.3)**

Director de UNIVERSA.

Recursos: 6.000 €

UP: 660

Actuación: Programa de captación de empresas colaboradoras

**ESTRATEGIA 6.3: PROMOVER LA PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN EL TEJIDO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL.****6.3.1. Promover encuentros con el mundo empresarial.**Adjunto al Rector de  
Coordinación y Relaciones  
Institucionales.

Recursos: Recursos generales

**6.3.2. Negociar con las instituciones públicas y entidades privadas proyectos de cooperación con departamentos universitarios. (continuación 2002)**Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: Recursos Generales

Actuación: Creación de spin-off, promoción de capital/semilla, promoción de capital/riesgo,...

**6.3.3. Apoyar económicamente acciones conjuntas de departamentos con empresas /instituciones.**

Consejo de Dirección.

Recursos: Recursos generales

**OBJETIVO 7: POTENCIAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO MOTOR DE PROGRESO SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO.****ESTRATEGIA 7.1: PLANIFICAR LÍNEAS DE ACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL PRIORITARIAS****7.1.1. Elaborar un estudio sobre la viabilidad de la determinación de un espacio físico propio para actividades culturales.**Vicerrectora de Proyección Social Adjunto al Rector para  
y Cultural. Infraestructuras y Servicios.  
(actualización PE)

Recursos: Recursos generales

**7.1.3. Favorecer e impulsar la organización de actividades de carácter social o cultural en todos los campus de la UZ en la Comunidad Autónoma. (continuación 2002)**Vicerrectora de Proyección Social  
y Cultural.

Recursos: Recursos Generales

**7.1.4. Integrar los servicios de gestión cultural y social (o similares).**Vicerrectora de Proyección Social  
y Cultural.

Recursos: Recursos Generales

**7.1.5. Diseñar un plan de fomento de mejoras sociales para la comunidad universitaria.**

Vicerrectora de Proyección Social Jefe Servicio de Gestión Social.  
y Cultural.

Recursos: Recursos Generales

**7.1.7. Elaborar un plan de mejoras y ampliación de espacios en infraestructuras deportivas (actualización PE)**

Adjunto al Rector para Vicerrectora de Proyección Social  
Infraestructuras y Servicios. y Cultural.

Recursos: Recursos generales

**7.1.8. Adaptar la estructura administrativa de los Cursos Extraordinarios y Cursos de Español como Lengua Extranjera ante el crecimiento de las actividades impulsadas. (actualización PE)**

Gerente.

Recursos: 20.000 €

UP: 920

Actuación: Personal PAS: 1 Auxiliar Adm. + horas extraordinarias

**7.1.9. Promover un proyecto para ampliación y mejora de espacios y equipamiento en la Residencia Universitaria de Jaca. (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social Adjunto al Rector para Delegado del Rector para el  
y Cultural. Infraestructuras y Servicios. Centro de Cálculo.

Recursos: Recursos generales

UP: 191

**7.1.10. Establecer un sistema de evaluación de la calidad en las actividades culturales, actividades deportivas y actividades sociales. (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social Delegada del Rector para Temas  
y Cultural. de Calidad.

Recursos: Recursos Generales

**7.1.11. Oferta de enseñanzas apoyadas en nuevas tecnologías dentro de la programación de los cursos de Español como Lengua Extranjera. (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social Delegado del Rector para Nuevas  
y Cultural. Tecnologías.

Actuación: Condicionada a 7.1.9

**7.1.12. Elaboración de un plan de apoyo a deportistas universitarios (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social Vicerrectora de Estudiantes. Vicerrector de Ordenación  
y Cultural. Académica.

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 7.2.: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL.****7.2.1. Crear un observatorio de demandas sociales que traslade la información adquirida a centros y departamentos.**

Vicerrectora de Proyección Social Jefe Servicio de Gestión Social.  
y Cultural.

Recursos: Recursos Generales

**7.2.2. Crear un espacio en la red para el debate sobre temas sociales y culturales.**

Jefe del Gabinete de Imagen y  
Comunicación.

Recursos: Recursos Generales

**7.2.3. Promover acciones tendentes a proporcionar al alumnado el conocimiento de la realidad social.**

Vicerrectora de Estudiantes.

Recursos: 5.500 €

UP: 621

Actuación: Creación de una plataforma de solidaridad de la Universidad de Zaragoza.

Realización de dos proyectos:

- Educación y formación de formadores para la paz (Facultad de Educación).
- Educación en la interculturalidad (con la EUITIZ)

**ESTRATEGIA 7.3: ORGANIZAR ACTIVIDADES CENTRADAS EN TEMAS DE INTERÉS SOCIAL.****7.3.1. Promover foros de debate y encuentro Universidad - sociedad. (Coincide con 9.2.3) (continuación 2002)**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural.

Recursos: 500.000 €

UP: 600/650

Actuación: Cursos Extraordinarios, Actividades Culturales en la Univ.

**7.3.2. Promover la participación de la Universidad en órganos consultivos del gobierno en el desarrollo de la Comunidad Autónoma.**

Rector.

Recursos: Recursos Generales

**7.3.3. Establecer vínculos con ONG, Sindicatos, Colegios Profesionales, etc, para promover cursos de interés social.**

Adjunto al Rector de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 7.4: COLABORAR CON INICIATIVAS CIUDADANAS EMERGENTES.****7.4.2. Promover la participación de la UZ con agentes externos en acciones de carácter social afines con su misión, visión, cultura y valores. (continuación 2002)**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural.

Recursos: 1.300.000 €

UP: 600/640/611

Actuación: Actividades culturales, deportivas, publicaciones y cursos extraordinarios.

**ESTRATEGIA 7.5 MEJORAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA****7.5.1 Plan de difusión y promoción de las actividades culturales y deportivas de la UZ y de uso de la Residencia Universitaria de Jaca. (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural. Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 7.6 MEJORAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA****7.6.1. Diseño de un plan para la difusión de las actividades culturales y sociales de la UZ a través de la web con el fin de favorecer la participación de la comunidad universitaria. (actualización PE)**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural. Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.

Recursos: Recursos generales

UP: 510

**OBJETIVO 8: IMPULSAR LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD EN TODOS SUS NIVELES.**

**ESTRATEGIA 8.1: DESARROLLAR EL VALOR INTERNACIONAL DE NUESTRA OFERTA ACADÉMICA.****8.1.1. Adaptar la oferta académica en todos sus niveles a la política derivada de Bolonia (1999) y de Praga (2001).**

Vicerrector de Ordenación  
Académica.

Recursos: Recursos generales

**8.1.2. Desarrollar una política eficaz de formación en lenguas extranjeras mediante programas específicos dirigidos al profesorado y al personal administrativo. (continuación 2002)**

Vicerrector de Profesorado. Gerente.

Recursos: 3.000 €

UP: 921

Actuación: Cursos de Idiomas para PAS

**8.1.4. Internacionalizar los estudios de Tercer Ciclo y postgrado, desarrollando programas basados en un análisis previo de oportunidad y calidad. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica. Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Recursos: 18.000 €

UP: 536

Actuación: Exportación de doctorados y postgrados

**8.1.5. Iniciar alternativas bilingües de asignaturas / cursos / titulaciones con participación internacional de profesores y estudiantes. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica. Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Recursos: 12.000 €

UP: 536

Actuación: Movilidad europea de profesores

**8.1.6. Fomentar la oferta de titulaciones conjuntas con centros universitarios extranjeros de prestigio. (continuación 2002)**

Vicerrector de Ordenación Académica. Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Recursos: Recursos generales

**8.1.7. Reconocer de manera efectiva la labor de los profesores responsables de acciones de cooperación académica internacional, e invertir de forma decidida para impulsar la movilidad internacional del profesorado.**

Vicerrector de Profesorado.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Reducción en P.O.D.

**8.1.8. Facilitar académicamente la movilidad internacional de los estudiantes (posibilidad de reservar un semestre completo para cursar únicamente créditos optativos y de libre elección).**

Vicerrector de Ordenación Académica.

Recursos: Recursos generales

**8.1.9. Impulsar la enseñanza del español para extranjeros.**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural. Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Recursos: 18.000 €

UP: 630

Actuación: Asistencia a foros/ferias internacionales en el marco del G-9

**8.1.10. Introducir y desarrollar la figura del “estudiante visitante” (extracomunitario con aplicación de tasas académicas próximas al coste real) (actualización PE)**

Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 8.2: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UZ EN PROGRAMAS Y REDES INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN.****8.2.1. Intensificar el apoyo administrativo y técnico a programas internacionales de investigación que la UZ haya establecido como prioritarios.**

Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos generales

**8.2.2. Incrementar los recursos bibliográficos internacionales de prestigio en los soportes más adecuados. (continuación 2002)**

Directora Biblioteca.

Recursos: 2.250.000 €

UP: 500

Actuación: Incremento de suscripciones a publicaciones periódicas y a bases de datos en soporte papel y electrónico. Mejoras en la difusión y en el acceso.

**8.2.3. Mejorar la capacidad de gestión del Servicio de Apoyo a la Investigación y de la OTRI en programas internacionales.**

Gerente. Vicerrectora de Investigación.

Recursos: 16.000 €

UP: 920

Actuación: 1 Auxiliar administrativo

**ESTRATEGIA 8.3: ESTABLECER PROGRAMAS CONJUNTOS ENTRE LA UZ Y EMPRESAS DE ÁMBITO INTERNACIONAL EN ÁREAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.****8.3.1. Identificar las áreas de competencia e interacción entre la UZ y empresas de ámbito internacional.**

OTRI / UNIVERSA.

Recursos: 3.000 €

UP: 660

Actuación: Estudios de mercado

**8.3.2. Crear aulas y laboratorios de investigación que desarrollen campos de interés común entre la UZ y dichas empresas.**

Vicerrectora de Investigación.

**8.3.3. Establecer acuerdos de formación e investigación, entre la UZ y empresas internacionales, que posibiliten la presencia en ellas de estudiantes de último curso y el desarrollo posterior en las mismas de programas de formación tras la finalización de los estudios (Coincide con 6.2.5) (continuación 2002)**

Director de UNIVERSA.

UP: 660

Actuación: Coincide con 6.2.5

**8.3.4. Impulsar la presencia internacional de UNIVERSA mediante el establecimiento de una red internacional de empresas en las que se puedan realizar periodos de prácticas curriculares o profesionales y, en su caso, PFC.**

Director de UNIVERSA.

Recursos: 3.000 €

UP: 660

Actuación: Incentivación realización de Proyecto Fin de Carrera en empresas

**ESTRATEGIA 8.4: DESARROLLAR UN APARATO ADECUADO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

**8.4.1. Desarrollar una estructura adecuada para la gestión administrativa de las relaciones internacionales. (2002-2005)**

Gerente.  
Recursos: 50.000 €  
UP: 920  
Actuación: Modificación RPT - Sección Relaciones Internacionales

**8.4.2. Elaborar material informativo sobre la UZ en distintos soportes, dirigido específicamente al ámbito internacional (al menos, en español y en inglés). (2002-2005)**

Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.  
Recursos: Recursos Generales

**8.4.3. Diseñar página web para localización inmediata de la guía bilingüe ECTS de la UZ y actualización permanente de la misma. (continuación 2002)**

Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación. Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.  
Recursos: Recursos generales

**8.4.4. Garantizar la presencia institucional activa de la UZ en los foros internacionales de carácter universitario más destacados.**

Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Jefe del Gabinete del Rectorado.  
Recursos: 12.000 €  
UP: 536  
Actuación: Asistencia a foros/ferias internacionales en el marco del G-9

**8.4.5. Promocionar la UZ como sede de encuentros internacionales.**

Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Vicerrectora de Investigación.  
Recursos: Recursos generales

**OBJETIVO 9: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**ESTRATEGIA 9.1: DESARROLLAR UN PROYECTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL.**

**9.1.1. Poner en marcha un Gabinete de Rectorado. (Coincide con 3.2.1) (2002-2002)**

Rector.  
Recursos: Recursos Generales

**9.1.2. Poner en marcha un Gabinete de Imagen y Comunicación. (Coincide con 3.2.2) (2002-2002)**

Rector.  
Recursos: Recursos Generales

**9.1.3. Puesta en marcha de un servicio que facilite la venta y promoción de productos portadores de la imagen de la UZ.**

Vicerrectora de Proyección Social y Cultural. Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.  
Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 9.2: GARANTIZAR LA ACTIVIDAD Y PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

**9.2.1. Estudiar la participación actual de la UZ en foros de debate e intercambio de conocimientos de interés para la UZ.**

Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.  
Recursos: Recursos Generales

**9.2.2. Estudiar los foros de debate e intercambio de conocimiento de interés para la UZ.**

Jefe del Gabinete de Imagen y  
Comunicación.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 9.3: MEJORAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.****9.3.1. Diseñar una página web de la UZ atractiva, eficaz y de fácil acceso y búsqueda. (continuación 2002)**

Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.      Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.

Recursos: Recursos generales

UP: 510

**9.3.2. Difundir entre la comunidad universitaria los trabajos de investigación de sus miembros. (Complementa a 2.4.6)**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 9.4: MEJORAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA.****9.4.1. Elaborar plan de difusión y promoción de las diferentes acciones y trabajos realizados de la UZ. (2002-2005)**

Rector.      Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.

Recursos: Recursos Generales

**9.4.2. Establecer mecanismos de apertura al exterior. (continuación 2002)**

Jefe del Gabinete de Imagen y Comunicación.

Recursos: Recursos Generales

**OBJETIVO 10: LOGRAR UN MODELO DE FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y UN SISTEMA DE GESTIÓN QUE GARANTICE LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS****ESTRATEGIA 10.1: LOGRAR UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE PIB EN LÍNEA CON LA MEDIA DE LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS****10.1.1. Negociar con el Gobierno de Aragón el incremento de financiación. (2002-2008)**

Vicerrector de Organización y Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Ley de financiación

**10.1.2. Conseguir financiación pública adicional a la transferencia básica ligada a programas y objetivos de calidad, diversificando además las fuentes de obtención de recursos. (continuación 2002)**

Vicerrector de Organización y Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Firma o renovación de contratos-programa.

**10.1.3. En el marco institucional actual, mantener en porcentaje de PIB la financiación vía tasas y precios públicos.**

Vicerrector de Organización y Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales

**ESTRATEGIA 10.2: INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS EN EL MERCADO.****10.2.1. Vertebrar las acciones alrededor de polos de innovación o núcleos de excelencia científica.**

Vicerrectora de Investigación.

Recursos: 100.000 €

UP: 196

Actuación: Creación Institutos Investigación y construcción edificio modular para ellos.

**10.2.3. Incrementar la captación de contratos en el mercado para su asignación a profesores.**

Director de la OTRI.

Recursos: Recursos Generales

**ESTRATEGIA 10.3: POTENCIAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS VINCULADOS A UN SISTEMA DE OBJETIVOS.****10.3.1. Vincular la asignación interna de recursos al logro de los objetivos formulados por la UZ. (continuación 2002)**Vicerrector de Organización y  
Gestión Económica.

Recursos: 412.000 €

UP: Programas 422-D, 422-G y 541-I

Actuación: Mantenimiento y desarrollo del sistema de incentivos

**10.3.2. Vincular la asignación interna de recursos al logro de los objetivos formulados en los planes estratégicos de las unidades estructurales de la UZ. (Complementa a 2.2.3)**Vicerrector de Organización y  
Gestión Económica.

Recursos: 230.000 €

UP: Programas 422-D y 541- I

Actuación: Financiación de actuaciones derivadas del despliegue del plan estratégico de centros y departamentos.

**10.3.3. Vincular la asignación interna de recursos a la captación de recursos en el mercado.**Vicerrector de Organización y  
Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales

**10.3.4. Procesar los datos de la base de la Universidad para extraer la evolución de los indicadores de evaluación del cumplimiento de objetivos.**Delegado del Rector para el Centro de Cálculo.      Adjunto al Rector para  
Planificación y Recursos.

Recursos: 210.000 €

UP: 191 y 193

Actuación: Adquisición Datawarehouse

**ESTRATEGIA 10.4: CONOCER LOS COSTES REALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.****10.4.1. Definir las actividades cuyos costes interesa averiguar.**Vicegerente de Asuntos  
Económicos.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Elaboración del informe de personalización de costes.

**10.4.2. Implantar el sistema que permita cuantificar dichos costes. (2002-2003) (actualización PE)**Vicegerente de Asuntos  
Económicos.

Recursos: Recursos generales

UP: 700

Actuación: Implantación del módulo de contabilidad analítica de la IGAE en la Universidad de Zaragoza como experiencia piloto

**10.4.3. Desarrollar un análisis comparado de costes de la UZ con otras universidades españolas y europeas.**

Vicerrector de Organización y Gestión Económica.      Vicegerente de Asuntos Económicos.

Recursos: Recursos generales

Actuación: Planificación del análisis y de los estudios a realizar.

**10.4.5. Mejorar la imagen fiel de los estados contables de la UZ mediante la revisión del inventario de bienes muebles e inmuebles (actualización PE)**

Vicegerente de Asuntos Económicos.

Recursos: 27.050 €

UP: 700

Actuación: Revisión del estado del inventario por la empresa Price WaterHouse Coopers con la finalidad de asegurar que la valoración del mismo sea la que corresponde al precio de adquisición y que su ubicación sea la adecuada.

**ESTRATEGIA 10.5: RACIONALIZAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.**

**10.5.1. Elaborar un programa de actuación para lograr un aumento de ingresos a través de la autofinanciación de los servicios.**

Gerente.      Vicerrector de Organización y Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales

**10.5.2. Elaborar un programa de servicios-actividades a contratar externamente.**

Gerente.      Vicerrector de Organización y Gestión Económica.

Recursos: Recursos generales



# 6.6.

## Informe sobre la Previsión de Gastos

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gastos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## **CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

---

### **PERSONAL DOCENTE:**

Se parte de los datos de la plantilla de personal docente e investigador a 31 de diciembre de 2002, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según retribuciones fijadas por la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, (B.O.E. de 31 de diciembre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del SERVICIO ARAGONES DE SALUD.

Asimismo se ha incluido la previsión del coste del primer concurso de contratación de profesorado correspondiente al curso próximo, que deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno y el coste de las contrataciones conocidas de personal a cargo de Estudios Propios de la Universidad que se financian con ingresos finalistas.

También se ha presupuestado el coste del personal docente necesario para el despliegue de las titulaciones que comenzaron en los cursos anteriores.

Consecuencia del Real Decreto 74/2000 por el que se modifica el Real Decreto 1086/1989 sobre retribuciones del profesorado universitario se han previsto los créditos necesarios para aplicar el plan de promoción y estabilidad del profesorado.

En virtud del Contrato-programa de incentivos de calidad para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 10 de septiembre de 2002, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2002 y su aprobación mediante Acuerdo del Consejo Social de 28 de noviembre de 2002, que asciende a 3.909.000 € en el presente ejercicio.

### **PERSONAL NO DOCENTE:**

Se ha presupuestado la plantilla de PAS a 31 de diciembre de 2002, incluyendo las plazas vacantes, así como el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2002, con un incremento porcentual previsto del 2,7 %.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Se han incluido los créditos presupuestarios consecuencia de la aplicación del Convenio-Pacto, así como el coste del personal de administración y servicios necesario para la iniciación de las tres nuevas titulaciones mencionadas anteriormente.

### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

#### **CONCEPTO 120: Retribuciones básicas**

Personal Docente Funcionario	28.016.449 euros
P.A.S. Funcionario	10.513.652 euros
Trienios Personal Docente	5.680.308 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	593.429 euros
<b>Total</b>	<b>44.803.838 euros</b>

#### **CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias**

Personal Docente	33.455.848 euros
P.A.S. Funcionario	10.724.368 euros
<b>Total</b>	<b>44.180.216 euros</b>

### ARTÍCULO 13: LABORALES

#### **CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas**

Personal Docente laboral	161.812 euros
P.A.S. laboral	3.974.907 euros
<b>Total</b>	<b>4.136.719 euros</b>

#### **CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.**

P.A.S. laboral	768.689 euros
<b>Total</b>	<b>768.689 euros</b>

#### **CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.**

Personal Docente laboral	113.961 euros
P.A.S. laboral	830.571 euros
<b>Total</b>	<b>944.532 euros</b>

**CONCEPTO 136: Laboral fijo. Colaboraciones extraordinarias.**

Personal Docente laboral	245.986 euros
<b>Total</b>	<b>245.986 euros</b>

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

**CONCEPTO 143: Retribuciones básicas.**

Personal Docente	6.322.772 euros
<b>Total</b>	<b>6.322.772 euros</b>

**CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias**

Personal Docente	3.303.981 euros
<b>Total</b>	<b>3.303.981 euros</b>

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

**CONCEPTO 150: Productividad**

Personal Docente	6.591.733 euros
<b>Total</b>	<b>6.591.733 euros</b>

**CONCEPTO 151: Gratificaciones**

P.A.S.	30.627 euros
<b>Total</b>	<b>30.627 euros</b>

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

**CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente	3.511.760 euros
P.A.S.	7.556.178 euros
<b>Total</b>	<b>11.067.938 euros</b>

**CONCEPTO 161: Prestaciones sociales**

P.A.S. Funcionario	46.215 euros
<b>Total</b>	<b>46.215 euros</b>

**CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S. Laboral	34.460 euros
<b>Total</b>	<b>34.460 euros</b>

**TOTAL CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL..... 122.477.706 euros**

## **CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

---

### ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CANONES

#### **CONCEPTO 202: Arrendamiento de edificios y otras construcciones**

Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones, pisos, locales, almacenes, etc., por importe de 35.604 euros.

#### **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 228.198 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante, financiado con ingresos finalistas de la Unidad.

### ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

#### **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 1.619.629 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

#### **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 24.935 euros.

#### **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopiadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 13.140 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

#### **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluye en la Unidad 193 “Mantenimiento de equipos informáticos”, diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 311.834 euros, equipos informáticos multiuso, con 317.000 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 913.864 euros.

#### **ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**

##### **CONCEPTO 220.- Material de oficina**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) y fondos bibliográficos para la Gerencia. En total el crédito es de 533.851 euros.

##### **CONCEPTO 221.- Suministros**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2003, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 “Suministros”.

Crédito total en este concepto 3.163.138 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el P.A.S. que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

### **CONCEPTO 222: Comunicaciones**

*Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.*

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este concepto 95.331 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Instituto de Idiomas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

### **CONCEPTO 223: Transportes**

*Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.*

Crédito total en este concepto 34.289 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

*Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.*

Crédito total en este concepto 33.412 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

### **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 20.706 euros.

### **CONCEPTO 225: Fondos Bibliográficos**

*Subconcepto 225.01: Fondos Bibliográficos. Libros*

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este concepto 43.885 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por el Instituto de Idiomas son financiados con ingresos finalistas.

*Subconcepto 225.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas*

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este concepto 2.147.780 euros.

**CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 10.866.832 euros.

**CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 6.749.145 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio de Publicaciones e Instituto de Idiomas se financian íntegramente con ingresos finalistas.

## ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

### **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 596.245 euros.

## **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

---

### **CONCEPTO 310: Intereses de préstamos**

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año para atender necesidades de tesorería.

Crédito total en este concepto 132.223 euros.

### **CONCEPTO 352: Intereses de demora**

Se incluye la cantidad prevista para satisfacer intereses de demora a la Agencia Tributaria, derivados de aplazamientos concedidos para proceder al pago de impuestos de ejercicios anteriores.

Crédito total en este concepto 541.260 euros.

## **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

## ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

### **CONCEPTO 480: Becas**

*Subconcepto 480.00: Becas y transferencias*

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este concepto 144.205 euros.

*Subconcepto 480.01 : Fondo Social y exenciones de tasas*

Crédito para compensar la Universidad el coste de las matrículas del personal y familiares de trabajadores de la Universidad, a quienes, de acuerdo con la normativa vigente relativa a matrículas gratuitas, se les reconoce este derecho.

Recoge también este concepto las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida por vez primera en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este concepto 645.289 euros.

## **CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

---

### ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada funcionamiento oper. Servicios.

Al igual que ocurre en el presupuesto de ingresos, debido a la situación de prórroga presupuestaria en que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos de 2003, se incluye tan solo el 50 % de los créditos asignados en el Presupuesto de 2002 para inversiones, RAM y Plan de equipamiento docente.

#### **Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.**

Incluye las siguientes actuaciones:

Actuaciones en curso	394.861 euros
Obras de reforma de la Facultad de Ciencias	1.141.923 euros
Obras construcción de la E.U. E.Empresariales	162.273 euros
Obras de reforma y ampliación naves SAEA	1.202.024 euros
Obras de urbanización plaza ACTUR	997.680 euros
Obras rehabilitación cubiertas Paraninfo	769.295 euros
<b>Total</b>	<b>4.668.056 euros</b>

#### **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

*Subconcepto 622.00: Obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad y cuyo crédito se encuentra la mayor parte en la Unidad 196 “Inversiones”.*

Crédito total en este concepto 276.614 euros.

*Subconcepto 622.03: Obras de infraestructura general de la Universidad.*

Crédito total en este concepto 570.961 euros, a la Unidad 196 “Inversiones”, financiado con ingresos finalistas.

*Subconcepto 622.10: Actuaciones en materia medioambiental*

Crédito total en este concepto 60.100 euros, a la Unidad 196 “Inversiones”, financiado con ingresos finalistas.

### **Concepto 625: Mobiliario y enseres**

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiendo el conjunto de muebles como asociados al edificio. Incluye también el plan de equipamiento docente.

El crédito total en este concepto es de 3.368.766 euros.

### **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades. Comprende la inversión anual para completar la infraestructura del Proyecto RACI. El crédito total asciende a 1.414.962 euros.

ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial

### **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

*Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación*

Unidad de Planificación	Importe
417. Contratos de la O.T.R.I.	10.115.000 euros
423. Investigación	10.858.634 euros
Otras Unidades	344.849 euros
<b>Total</b>	<b>21.318.483 euros</b>

Dentro de los gastos comprendidos en la Unidad 423 “Gestión de la Investigación”, destacan los correspondientes a Proyectos de investigación, que ascienden a 8.150.000 euros, seguidos de los gastos en infraestructura científica que suponen 1.236.000 euros.

*Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación*

Crédito total en este concepto 66.562 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

*Subconcepto 640.02: Contratos de Investigación*

Crédito total en este concepto 130.485 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

*Subconcepto 640.03: Trabajos y líneas de investigación.*

Crédito total en este concepto 30.000 euros, que corresponde a la unidad 300 “Comisión de Doctorado”

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

### **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este concepto 48.500 euros.



# 7.

## **BASES DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades goza de autonomía presupuestaria, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades y de sus propios Estatutos, al R. D. Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (B.O.E. de 29 de septiembre), a la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (B.O.E. de 31 de diciembre), a la Orden de 26 de diciembre de 2002 de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 30 de diciembre), por la que se determinan las condiciones a que ha de ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2002, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2003 y a la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, aprobación, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza (en adelante UZ) goza de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en el art 1 del Acuerdo de 21 de febrero de 2003, del Claustro de la UZ, por el que se aprueba el anteproyecto de Estatutos.

En virtud de lo anterior, la UZ, una vez conocido el importe de la transferencia asignada por la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2003, tanto para gastos corrientes como de capital, elabora y aprueba su presupuesto anual y una programación plurianual, gestionando sus recursos y administrando sus bienes en el ámbito de la autonomía establecido por dicha legislación.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la UZ y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81.4 de la LOU

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la UZ, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII del Proyecto de Estatutos, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la UZ constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, así como de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico.

### BASE 5.- CONTENIDO

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el periodo de que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo.

El Estado de Ingresos contendrá, de acuerdo con lo previsto en el art. 197,1 del Proyecto de Estatutos de la UZ:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
- Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
- Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
- Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
- Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
- Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.
- Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

El Estado de Gastos contendrá, de acuerdo con lo previsto en el art. 197.3 de los Estatutos de la UZ, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- Los gastos financieros.
- Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

#### **BASE 6.- ESTRUCTURA**

El estado de ingresos se estructurará orgánicamente por Unidades de Planificación (en adelante UP) y se ordenará según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Se distinguirá entre ingresos finalistas y no finalistas.

El estado de gastos aplicará las siguientes clasificaciones:

- Orgánica, mediante UP
- Funcional, desagregada en Programas.
- Económica, diferenciando entre gastos corrientes, de capital y financieros.

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma. En Centros y Servicios, el responsable de la tramitación administrativa será el Administrador y, en los Departamentos y otras UP, el jefe de negociado.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los

recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa de Unidades de Planificación.

La estructura por Programas señalará las unidades de planificación afectas al mismo, distribuyéndose el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza para el año 2003 serán los siguientes:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
BIBLIOTECAS	422-B
CONSEJO SOCIAL	422-C
DOCENCIA	422-D
ESTUDIANTES	422-E
GESTIÓN	422-G
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M
PERSONAL	422-P
SERVICIOS	422-S
INVESTIGACIÓN	541-I

#### **BASE 7.- ELABORACIÓN**

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la UZ se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de dirección de la UZ elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la UZ para el año 2003.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.

e) Descripción de Programas y conceptos.

f) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.

g) Informe Presupuestario.

#### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

1.- Según lo establecido en el art. 196 del Proyecto de Estatutos, una vez asignada la transferencia para gastos corrientes y de capital a la Universidad fijada anualmente por la Comunidad Autónoma, el Consejo de dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.

2.- De acuerdo con lo previsto en el art. 196 del Proyecto de Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

#### **BASE 9.- ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Como documentación anexa al documento de Anteproyecto se acompañará la siguiente:

Anexo I

I.1. Exención de precios públicos.

Anexo II

II.1. Plantillas valoradas

Anexo III

III.1. Plantillas de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.

#### **BASE 10.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

### **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES. VINCULACIÓN**

#### **BASE 11.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.

#### **BASE 12.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I) y gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos. Los destinados a Inversiones Reales (Capítulo VI) y a Proyectos de Investigación tendrán vinculación a nivel de artículo. Los créditos asignados a Unidades de Planificación para gastos corrientes vincularán a nivel de Capítulo y para los de capital, a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 10/1996 del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, art. 2. B) 3, en el Proyecto de Estatutos de la UZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACION DE LAS MODIFICACIONES**

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar la incoación de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

a) Memoria. En ella se justificará la necesidad de la modificación que se propone, explicitando los siguientes extremos:

-Clase de modificación que se propone, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Normas legales o disposiciones en que se basa.

-Una propuesta económica que cuantifique los créditos necesarios y las consiguientes modificaciones; asimismo, abordará la incidencia de la modificación en los programas de la UP, especialmente en los objetivos de los mismos, y las razones que lo justifican.

b) Informes. Se acompañarán los siguientes:

-Los dictámenes o informes facultativos que en cada caso procedan.

-El del Gerente de la Universidad, con carácter preceptivo y vinculante.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará las que proceda al Consejo de dirección. Las dictaminadas conforme se enviarán a la Vicegerencia de Asuntos Económicos para la iniciación del expediente, mediante resolución del Rector.

Periódicamente se elevarán, para su aprobación, las modificaciones propuestas al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

a) Créditos ampliables.

b) Transferencia de crédito.

c) Incorporación de crédito.

d) Bajas por anulación.

e) Reposición de créditos.

### **BASE 17.- CRÉDITOS AMPLIABLES**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198,1 del Proyecto de Estatutos de la UZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito.

#### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

-Rector.

\* Autorizará las transferencias de crédito que supongan menos del cinco por ciento del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

-Consejo Social.

\* Podrá acordar las transferencias de gastos de inversión a cualquier otro capítulo y modificaciones del presupuesto que afecten a gastos de personal, previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

-Consejo de Gobierno

\* Aprobará el resto de transferencias de crédito.

#### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente:

a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.

b) Créditos para operaciones de capital.

c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto de 2003, con independencia del ejercicio del que procedan.

#### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

#### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente de Asuntos Económicos autorizar la reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

#### **BASE 22.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.

b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la UZ

d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito globalizado, al nivel de vinculación correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes: en el inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

#### **BASE 23.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes unidades de planificación de la UZ. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

No tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación.

### **TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **CAPÍTULO I. INGRESOS**

##### **BASE 24.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la UZ

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

#### **BASE 25.- COMPETENCIAS**

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### **BASE 26.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

### **CAPÍTULO II. GASTOS**

#### **BASE 27.- CONCEPTO**

Son las obligaciones contraídas por la UZ por la recepción de prestaciones (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

#### **BASE 28.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO**

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada

satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Ordenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

#### **BASE 29.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) del Proyecto de Estatutos, autorizar el gasto, así como la ordenación de todos los pagos. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Para los gastos descentralizados, el Rector delegará en los responsables de las UP según se indique en las Normas de Gestión Económica.

El Rector es el órgano de contratación de la UZ y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

En los Proyectos de Investigación, el Rector delegará en el investigador principal.

#### **BASE 30.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los Órganos Universitarios que:

a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado a la respectiva UP, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.

b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.

c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que

podiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

### **CAPÍTULO III. CONVENIOS**

#### **BASE 31.- CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Los Convenios que la Universidad como Institución suscriba con Entidades Públicas o Privadas y que puedan dar lugar a reconocimiento de derechos u obligaciones para la misma, serán informados por la Vicegerencia de Asuntos Económicos y Servicios Jurídicos de la Universidad, como trámite previo a su posterior firma por el Rector o Vicerrector en quien delegue.

### **TÍTULO V**

#### **GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

#### **BASE 32.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, incluyendo en anexo los ingresos dejados de percibir por exenciones de todo tipo.

#### **BASE 33.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Gestión Económica, quien llevará un registro de las facturas emitidas por la UZ y tramitará el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

#### **BASE 34.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades universitarias serán aprobados por el Consejo Social junto con los presupuestos anuales donde se incluyan. Excepcionalmente, por necesidades académicas y para garantizar la realización de actividades relevantes, el Rector podrá aprobar tales precios con el carácter de a cuenta, y sujetos a ratificación ulterior por el Consejo Social.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

#### **BASE 35.- INGRESOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través del Servicio de Gestión de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

#### **BASE 36.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá para el año 2003 el pago de los siguientes derechos de examen:

Plazas de profesorado permanente:	42,07 €	
Plazas de profesorado contratado:	12,02 €	
Plazas de personal de administración y servicios:		
	<b>TURNO LIBRE</b>	<b>TURNO DE PROMOCIÓN</b>
Grupo A, I o equivalentes:	24,04 €	12,02 €
Grupo B, II o equivalentes	18,03 €	9,02 €
Grupo C, III o equivalentes	12,02 €	6,01 €
Grupo D, IV, V o equivalentes	9,02 €	4,51 €

## **CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

### **BASE 37.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

1.- Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

2.- La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado.

3.- Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los Responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP

### **BASE 38.- GASTOS CENTRALIZADOS**

1.- Gastos centralizados, además de los correspondientes al capítulo I de Personal, son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

2.- Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### **BASE 39.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario 2003, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003.

El reconocimiento de disponibilidades de crédito para gastos de personal no expresado en estos Presupuestos se efectuará por solicitud documentada de los miembros del Consejo de dirección al Gerente; dicha solicitud deberá ser informada por la Vicegerencia de Asuntos Económicos y, tras su consideración por el Consejo de dirección, dará lugar, en su caso, a una resolución motivada del Rector.

Las secciones del Servicio de Personal se abstendrán de elevar a la firma del Rectorado expedientes que supongan gastos cuya disponibilidad de crédito no se halle reconocida de acuerdo con el procedimiento indicado; se exceptúan del mismo los reconocimientos de antigüedad, las indemnizaciones

por razón del servicio, las gratificaciones y los servicios extraordinarios.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en la Resolución de las Subsecretarías de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de enero de 2001, sobre revisión de las cuantías de las indemnizaciones, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la UZ y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

Las solicitudes de indemnizaciones por razón del servicio correspondientes a Personal de Administración y Servicios requerirán autorización del Gerente y serán tramitadas a través de la Vicegerencia de Asuntos Económicos.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la UZ podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

#### **BASE 40.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria de la UZ, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

#### **BASE 41.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto, para su autorización por la Comisión de Compras de la Universidad.

#### **BASE 42.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 12.020 € en contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios y de 30.050 en el caso de obras, existirá obligación de instruir el correspondiente expediente de contratación, considerándose el acuerdo favorable de la Comisión de Compras como autorización para su iniciación, siendo preciso que la Sección de Patrimonio y Contratación formule el pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento contractual que exija la garantía prevista en el art. 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios, cuyos importes se encuentren entre 12.020 y 30.050 €, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado. A partir de 30.050 €, se adjudicará por concurso público.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 30.050 € e inferior a 60.010 €, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 60.010 €, se adjudicará mediante concurso público.

#### **BASE 43.- MODIFICACIONES DE CONTRATO**

No se considerarán modificaciones de contrato, tanto para los de suministros como para los de consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, las variaciones que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato siempre que no excedan de 12.020 €.

#### **BASE 44.- ADQUISICIONES CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACION**

No será necesaria la autorización del Consejo Social establecida en el art. 2.B.7) de la Ley 10/1996, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para la utilización del procedimiento negociado previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la adquisición de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación, a condición de que esta circunstancia sea justificada con un informe técnico del responsable del correspondiente programa de investigación, cuando el importe de la adquisición no exceda de 90.152 €.

**BASE 45.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGUN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la UZ será el siguiente:

a) Las decisiones de Redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Consejo de Dirección.

b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Consejo de dirección, previo informe económico del Gerente.

c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por el Director de la U.T.C. con la supervisión del Gerente.

d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán autorizarse por la Comisión de Compras.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

La Gerencia pondrá en conocimiento del Consejo de Dirección y del Consejo Social el balance detallado de las obras en ejecución.

**BASE 46.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la UZ con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, para enajenar los bienes de valor superior a 3.005 € será preciso la realización de la correspondiente subasta pública, mediante expediente tramitado a través de la sección de Patrimonio y Contratación.

Las resoluciones de enajenación en otros actos de disposición de derechos de cualquier naturaleza, relativos a bienes que integran el patrimonio de la Universidad, así como las resoluciones de desafectación de bienes de dominio público cuyo valor, en ambos casos, y según tasación pericial,

exceda del 0,25% del presupuesto del ejercicio, deberán ser autorizados por el Consejo Social (art. 2B.6 Ley 10/1996 del Consejo Social).

**TÍTULO VI**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**BASE 47.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio de 2003, se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre de 2003. Para asegurar este principio, la Vicegerencia de Asuntos Económicos establecerá la fecha límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

**BASE 48.- CUENTAS DE LIQUIDACIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se remitirán al Claustro Universitario para su conocimiento y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

**TÍTULO VII**  
**DISPOSICIÓN FINAL**

**BASE 49.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA.**

El Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica, que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.



# **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **Anexo I.**

## **Exención de Precios Públicos**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## MINORACIÓN DE INGRESOS POR EXENCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Se presenta un cuadro de precios públicos de matrícula que la Universidad de Zaragoza dejó de percibir en el curso académico 2002/2003, como consecuencia de las exenciones establecidas.

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
MATRÍCULA FN1 (3 HIJOS)	3.203	1.014.881	56	7.596	1.022.477
MATRÍCULA FN1 (4 O MÁS HIJOS)	576	176.110	14	1.789	177.899
MATRÍCULA FN2 Y H	56	30.899	3	767	31.666
EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS RECTOR MATR. HONOR, C.O.U. Y PREM. BACHILL/B. LOGSE	102	75.584	56	29.484	105.068
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)	256	200.420	3	2.152	202.572
HIJOS DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CTDO DE U.Z. (*)	118	49.536	128	56.831	106.367
CÓNYUGES DE FUNC. LAB Y CTDO. DE LA UZ (*)	475	277.262	32	17.595	294.857
OTRAS CAUSAS (*)	19	7.598	5	1.450	9.048
DISCAPACITADOS	51	17.291	15	8.523	25.814
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, HIJOS Y CÓNYUGES	2	671			671
	16	12.469	4	1.522	13.991
<b>TOTALES</b>	<b>4.874</b>	<b>1.862.721</b>	<b>316</b>	<b>127.709</b>	<b>1.990.430</b>

(\*) Estos conceptos son abarcados por el Fondo Social.



## **Anexo II.** **Plantillas valoradas**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





<b>ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2003</b>				
	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>		
		<b>DOCENTE 01</b>	<b>P.A.S. 02</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>67.152.605</b>	<b>21.831.449</b>	<b>88.984.054</b>
120	Retribuciones Básicas	33.696.757	11.107.081	44.803.838
	00.Sueldos del Grupo A	28.004.150	1.086.823	29.090.973
	01.Sueldos del Grupo B	12.299	1.279.133	1.291.432
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.		2.548.712	2.548.712
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.		5.560.648	5.560.648
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.		13.688	13.688
	05.Trienios	5.680.308	593.429	6.273.737
	06.Sentencias		24.648	24.648
121	Retribuciones Complementarias	33.455.848	10.724.368	44.180.216
	00.Complemento de destino	15.699.283	4.905.209	20.604.492
	01.Complemento específico	9.437.193	5.807.337	15.244.530
	03.Otros complementos	5.833	11.822	17.655
	05.Cargo académico	926.245		926.245
	06.Complemento mérito docente	7.387.294		7.387.294
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>275.773</b>	<b>5.820.153</b>	<b>6.095.926</b>
130	Laboral Fijo	161.812	3.974.907	4.136.719
	00.Retribuciones Básicas	161.812	2.850.410	3.012.222
	05.Trienios		989.651	989.651
	06.Sentencias		61.620	61.620
	07.Indemnización fin de contrato		73.226	73.226
131	Laboral Eventual		768.689	768.689
	00.Retribuciones Básicas		768.689	768.689
134	Retribuciones compl.. Laboral Fijo	113.961	830.571	944.532
	00.Complemento de destino	88.747		88.747
	01.Complemento específico	25.214	468.619	493.833
	Otros complementos		361.952	361.952
136	Colaboraciones extraordinarias laboral Fijo		245.986	245.986
	Otros complementos		245.986	245.986
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>9.626.753</b>		<b>9.626.753</b>
143	00.Retribuciones otro personal	6.322.772		6.322.772
144	00.Retribuciones complementarias	3.303.981		3.303.981
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>6.591.733</b>	<b>30.627</b>	<b>6.622.360</b>
150	00.Productividad	6.591.733		6.591.733
151	00.Gratificaciones		30.627	30.627
<b>TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)</b>		<b>83.646.864</b>	<b>27.682.229</b>	<b>111.329.093</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>3.511.760</b>	<b>7.636.853</b>	<b>11.148.613</b>
160	Cuotas sociales			
	00.Seguridad Social	3.511.760	7.556.178	11.067.938
	Prestaciones sociales		80.675	80.675
161	04.Gratificación jubilación. Funcionarios		46.215	46.215
162	04.Gratificación jubilación. Laborales		34.460	34.460
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		<b>87.158.624</b>	<b>35.319.082</b>	<b>122.477.706</b>

**CARGOS ACADÉMICOS. PRESUPUESTO 2003**

NÚMERO	CARGO	COSTE ANUAL	EUROS	
			S.S.	TOTAL
1	RECTOR	15.620,52		15.620,52
9	VICERRECTOR	7.061,64		63.554,76
1	SECRETARIO GENERAL	7.061,64		7.061,64
3	ADJUNTO AL RECTOR	7.061,64		21.184,92
12	DECANO	5.505,72		66.068,64
8	DIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5.505,72		44.045,76
1	DIRECTOR OTRI	5.505,72		5.505,72
1	DIRECTOR UNIVERSA	5.505,72		5.505,72
1	PRESIDENTE COMISION UNIVERSITARIA	5.505,72		5.505,72
3	DELEGADO DEL RECTOR	3.983,88		11.951,64
54	DIRECTOR DEPARTAMENTO	3.983,88	4.048	215.129,52
1	PRESIDENTE COMISION UNIVERSITARIA	3.983,88		3.983,88
1	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3.983,88		3.983,88
1	DELEGADO DEL RECTOR	2.970,72		2.970,72
8	DIRECTOR DE SECRETARIADO	2.970,72		23.765,76
1	DIRECTOR CURSOS DE VERANO	2.970,72		2.970,72
53	VICEDECANO	2.970,72	7.228	157.448,16
20	SECRETARIO DE CENTRO	2.970,72	5.508	59.414,40
1	SECRETARIO COMISION UNIVERSIDAD	2.970,72		2.970,72
19	SUBDIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2.970,72	3.803	56.443,68
1	COORDINADOR DE LADE	2.970,72		2.970,72
1	DIRECTOR CURSOS EXTRAORDINARIOS	2.970,72		2.970,72
4	DIRECTOR DE COLEGIO MAYOR	2.378,28		9.513,12
1	VICEDIRECTOR DEL ICMA	2.141,40		2.141,40
51	SECRETARIO DE DEPARTAMENTO	2.141,40	5.362	109.211,40
257	TOTAL		25.949	901.894
	Incremento 2,7%		701	24.351
	TOTAL		26.650	926.245

Anexos al Presupuesto  
ANEXO II. PLANTILLAS VALORADAS

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE - AÑO 2003 (RETRIBUCIONES DE 2002)								
FUNCIONARIOS	DEDIC.	SUELDOS 120.00.01 y 01.01	C. DESTINO 121.00.01	C. ESPEC. GRAL 121.01.01	TOTAL RETRIB.	NUM	TOTAL	
Catedráticos E.	TC	14.110	8.725	5.011	27.846	38	1.058.144	
Catedráticos I.	TC	14.110	5.950		20.061	2	40.121	
Catedráticos U.	P6	6.113	8.780		14.892	7	104.246	
Catedráticos U.	TC	14.110	9.526	10.741	34.378	206	7.081.765	
Catedráticos U.	P3	3.057	4.390		7.447	1	7.447	
M. Taller	TC	11.976	6.390	2.551	20.917	1	20.917	
Titulares E.	P6	6.113	4.656		10.768	1	10.768	
Titulares E.	TC	14.110	7.654	3.093	24.858	463	11.509.374	
Titulares U.	P6	6.113	5.950		12.063	6	72.377	
Titulares U.	TC	14.110	8.725	5.011	27.846	1.068	29.739.421	
Titulares U.	P3	3.057	2.975		6.032	2	12.064	
Resto		25.074.031	15.212.824	9.162.682	49.449.538			
<b>TOTALES FUNCIONARIOS</b>		<b>25.181.011</b>	<b>15.286.546</b>	<b>9.189.088</b>	<b>49.656.645</b>	<b>1.795</b>	<b>49.656.645</b>	
<b>PROFESORES PERMANENTES LABORALES</b>		<b>130.00.01</b>	<b>134.00.01</b>	<b>134.01.01</b>				
Asociado Dr.	TC	14.110	6.982	3.118	24.210	1	24.210	
Asociado Lic.	TC	14.110	5.112	1.437	20.659	2	41.319	
Prof. Labor. Equiparado a TEU	P6	6.113	4.656		10.769	5	53.843	
Prof. Labor. Equiparado a TEU	TC	14.110	7.655	3.093	24.858	6	149.150	
Resto		109.113	62.009	16.903	188.026			
<b>TOTALES LABORALES</b>		<b>157.558</b>	<b>86.414</b>	<b>24.551</b>	<b>268.523</b>	<b>14</b>	<b>268.523</b>	
<b>CONTRATADOS</b>		<b>143.00.01</b>						
Asoc. Dr.	P3	2.574	2.101		4.675	4	18.701	
Asoc. Dr.	P4	3.432	2.802		6.233	4	24.934	
Asoc. Dr.	P6	5.148	4.202		9.349	21	196.339	
Asoc. Dr.	TC	11.288	6.982	3.118	21.389	76	1.625.555	
Asoc. Licenc.	P3	2.574	1.275		3.850	39	150.137	
Asoc. Licenc.	P4	3.432	1.701		5.132	21	107.782	
Asoc. Licenc.	P6	5.148	2.551		7.699	89	685.179	
Asoc. Licenc.	TC	11.288	5.112	1.437	17.838	128	2.283.244	
Ayud. E.U.	TC	11.288	2.219		13.507	12	162.087	
Ayudante TC	TC	11.288	7.570		18.858	8	150.868	
Ayudante Fac. 1	TC	11.288	4.940		16.229	55	892.569	
Ayudante Fac. 2	TC	11.288	7.570		18.858	14	264.018	
Prof. Visitant.		71.476	6.390	2.551	80.417	2	80.417	
Resto		3.980.233	2.021.230	416.331	6.417.793			
<b>TOTALES</b>		<b>4.141.747</b>	<b>2.076.644</b>	<b>423.437</b>	<b>6.641.828</b>	<b>473</b>	<b>6.641.828</b>	
<b>Sin pagas extras y con Seguridad Social</b>								
Asoc. Dr.	P3	2.206	2.101		4.307	12	51.689	
Asoc. Dr.	P4	2.942	2.802		5.743	4	22.973	
Asoc. Dr.	P5	3.677	3.502		7.179	1	7.179	
Asoc. Dr.	P6	4.412	4.202		8.614	17	146.439	
Asoc. Licenc.	P3	2.206	1.275		3.482	42	146.241	
Asoc. Licenc.	P4	2.942	1.701		4.642	4	18.569	
Asoc. Licenc.	P6	4.412	2.551		6.963	26	181.044	
Asoc. Ciencias de la Salud		1.765	1.056		2.821	282	795.477	
Resto		809.213	516.645		1.325.859			
<b>TOTALES</b>		<b>833.776</b>	<b>535.834</b>		<b>1.369.610</b>	<b>388</b>	<b>1.369.610</b>	
<b>Con pagas extras y sin Seguridad Social</b>								
Asoc. Licenc.	P4	3.432	1.701		5.132	1	5.132	
<b>TOTALES</b>		<b>3.432</b>	<b>1.701</b>		<b>5.132</b>	<b>1</b>	<b>5.132</b>	
<b>Sin pagas extras y sin Seguridad Social</b>								
Asoc. Dr.	P3	2.206	2.101		4.307	2	8.615	
Asoc. Dr.	P4	2.942	2.802		5.743	1	5.743	
Asoc. Dr.	P6	4.412	4.202		8.614	15	129.211	
Asoc. Licenc.	P3	2.206	1.275		3.482	5	17.410	
Asoc. Licenc.	P4	2.942	1.701		4.642	7	32.495	
Asoc. Licenc.	P6	4.412	2.551		6.963	23	160.155	
Eméritos		12.095	4.646		16.741	7	117.188	
Resto		260.097	160.226		420.323			
<b>TOTALES</b>		<b>291.312</b>	<b>179.504</b>		<b>470.816</b>	<b>60</b>	<b>470.816</b>	
<b>Nuevas contrataciones profesorado curso 2003-04</b>					<b>180.304</b>		<b>180.304</b>	
<b>Programa Ramón y Cajal</b>					<b>537.216</b>		<b>537.216</b>	
<b>Plan de mejora</b>					<b>42.000</b>		<b>42.000</b>	
<b>Nuevas contrataciones, nuevas TT</b>					<b>126.757</b>		<b>126.757</b>	
<b>TOTALES CONTRATADOS.</b>		<b>5.270.268</b>	<b>2.793.682</b>	<b>423.437</b>	<b>9.373.664</b>	<b>922</b>	<b>9.373.664</b>	
<b>RETRIBUCIONES PERSONALES</b>								
Plazas Vinculadas (sin trienios ni S. Social)					120.00.01		2.098.880	
Trienios (incluye los de Plazas vinculadas)					120.05.01		5.530.972	
Encargos Cátedra y Agregaduría					121.03.01		5.680	
Nuevos Complem. PDI					121.03.01		3.909.000	
Complemento por Cargo Académico					121.05.01		901.894	
Complemento Mérito Docente					121.06.01		7.193.081	
Complemento Actividad Investigadora					150.00.01		2.509.435	
<b>TOTALES</b>						<b>2.731</b>	<b>81.447.774</b>	
<b>INCREMENTO 2,7%</b>							<b>2.199.090</b>	
<b>SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE</b>							<b>3.511.760</b>	
<b>TOTALES</b>							<b>2.731</b>	<b>87.158.624</b>

<b>PRESUPUESTO 2003.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2002 (EN EUROS)</b>								
Denominación	Grupo	Sueldo	Complemento			Total	Nº Plazas	Total
			C.D.	DESTINO	ESPECIFICO			
Vicegerente, Jefe Gabinete Rectorado	A	14.110	29	9.526	16.895	40.531	3	121.593
Jefe Gabinete Jco., Jefe Servicio UCI, Director Técnico CCUZ y UTC	A	14.110	28	9.126	13.064	36.300	3	108.900
Jefe Servicio, Letrado, Director BU, Administrador Facultad, Secretario Consejo Social, Director Técnico SAD	A	14.110	26	7.654	11.236	33.000	10	330.000
Jefe Sección, Auditor, Director Biblioteca Facultad, Director Técnico Publicaciones y CDC	A	14.110	24	6.390	8.622	29.122	5	145.610
Analista, Subdirector Técnico I.Idiomas, Jefe Área SAD	A	14.110	23	5.990	7.772	27.872	19	529.568
Asesor medios de Comunicación y puestos básicos	A	14.110	22	5.589	3.907	23.606	35	826.210
		973.590		429.596	468.264	1.871.450		
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>1.058.250</b>		<b>473.871</b>	<b>529.760</b>	<b>2.061.881</b>	<b>75</b>	<b>2.061.881</b>

Vicegerente	B	11.976	29	9.526	16.895	38.397	1	38.397
Jefe Servicio Control Interno	B	11.976	28	9.126	13.064	34.166	1	34.166
Jefe Servicio, Administrador Facultad	B	11.976	26	7.654	11.236	30.866	14	432.124
Jefe Sección y Unidad, Auditor, Director Biblioteca Facultad, Director Técnico Publicaciones, CDC, Administrador E.U., Jefe Servicio Técnico UTC	B	11.976	24	6.390	8.622	26.988	15	404.820
Administrador Servicios y C.Mayor, Director Biblioteca Facultad, Técnico U.Planif., Resp. Proy. Inform.Biblio.	B	11.976	23	5.990	7.772	25.738	2	51.476
Archivero, Programador CCUZ	B	11.976	22	5.589	7.646	25.211	20	504.220
Archivero	B	11.976	21	5.186	6.721	23.883	12	286.596
Puestos básicos	B	11.976	20	4.280	3.941	20.197	39	787.683
		1.149.696		520.829	643.511	2.314.036		
<b>TOTAL GRUPO B</b>		<b>1.245.504</b>		<b>574.570</b>	<b>719.408</b>	<b>2.539.482</b>	<b>104</b>	<b>2.539.482</b>

Director Seguridad	C	8.927	26	7.654	11.236	27.817	1	27.817
Jefe Sección y Unidad, Administrador E.U., Fac. Huesca y Teruel y SAI	C	8.927	24	6.390	8.622	23.939	29	694.231
Administrador Servicios y C.Mayor, Técnico U.Planif., Coordinador Proyectos Informáticos	C	8.927	22	5.589	7.646	22.162	16	354.592
Técnico especialista con jefatura	C	8.927	21	5.186	6.721	20.834	5	104.170
Técnico especialista con peligrosidad	C	8.927	20	4.820	6.678	20.425	38	776.150
Especialista racionalización	C	8.927	20	4.820	3.941	17.688	1	17.688
SOUG Rector y Presidente Consejo Social, Técnico especialista informática	C	8.927	19	4.574	5.655	19.156	20	383.120
Jefe Negociado, Admvo. Relac.Interna., Técnico Inter. Preven.	C	8.927	18	4.328	5.367	18.622	133	2.476.726
Puesto básico	C	8.927	16	3.836	4.027	16.790	35	587.650
		2.401.363		1.250.465	1.582.883	5.234.711		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>2.481.706</b>		<b>1.297.662</b>	<b>1.642.776</b>	<b>5.422.144</b>	<b>278</b>	<b>5.422.144</b>

Jefe Sección y Unidad, Administrador E.U., Fac. Huesca y Teruel y SAI	D	7.300	24	6.390	8.622	22.312	2	44.624
Administrador Servicios y C. Mayor, Técnico U. Planif., Coordinador Proy.	D	7.300	22	5.589	7.646	20.535	2	41.070
Técnico especialista con jefatura	D	7.300	21	5.186	6.721	19.207	1	19.207
Especialista racionalización	D	7.300	20	4.820	6.678	18.798	9	169.182
SOUG Rector y Presidente Consejo Social, Conductor del Rector	D	7.300	19	4.574	5.655	17.529	8	140.232
Jefe Negociado SOUG, Gest. Prog. Universa, Puestos con jefatura, oficial con peligrosidad, Téc. Inter. Preven.	D	7.300	18	4.328	5.367	16.995	157	2.668.215
Puesto básico	D	7.300	16	3.836	4.027	15.163	275	4.169.825

<b>PRESUPUESTO 2003.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2002 (EN EUROS)</b>								
Denominación	Grupo	Sueldo	Complemento			Total	Nº Plazas	Total
			C.D.	DESTINO	ESPECIFICO			
Auxiliar servicios generales	D	7.300	14	3.343	3.698	14.341	154	2.208.514
		4.380.000		2.320.268	2.615.721	9.315.989		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>4.438.400</b>		<b>2.358.334</b>	<b>2.664.135</b>	<b>9.460.869</b>	<b>608</b>	<b>9.460.869</b>
Portero mayor-conserje	E	6.664	18	4.328	5.367	16.359	1	16.359
Auxiliar servicios generales	E	6.664	14	3.698	3.698	14.060	1	14.060
<b>TOTAL GRUPO E</b>		<b>13.328</b>		<b>8.026</b>	<b>9.065</b>	<b>30.419</b>	<b>2</b>	<b>30.419</b>
<b>TOTAL GRUPOS A B C D E</b>		<b>9.237.188</b>		<b>4.712.463</b>	<b>5.565.144</b>	<b>19.514.795</b>	<b>1067</b>	<b>19.514.795</b>
Gerente	A	14.110	30	10.620	25.179	49.909	1	49.909
Analista	A	14.110	23	5.990	7.772	27.872	1	27.872
Bibliotecario	B	11.976	22	5.589	7.646	25.211	1	25.211
Coordinador Proyecto Informático	C	8.927	22	5.589	7.646	22.162	1	22.162
Jefe de Negociado	C	8.927	18	4.328	5.367	18.622	1	18.622
Universa	D	7.300	18	4.328	5.367	16.995	3	50.985
Puesto básico	D	7.300	16	3.836	4.027	15.163	4	60.652
Puesto básico	D	7.300	14	3.343	3.698	14.341	1	14.341
		36.500		20.164	22.815	79.479		
<b>Personal fuera de RPT</b>		<b>116.450</b>		<b>63.787</b>	<b>89.517</b>	<b>269.754</b>	<b>13</b>	<b>269.754</b>
<b>TRIENIOS</b>								<b>577.828</b>
Promoción PAS funcionario/laboral						120.03.02		124.821
Promoción Funcionarización (2002-2003)						120.03.02		136.000
Sentencias						120.06.02		24.000
Colaboración Proyectos de Investigación						121.03.02		176
Nuevos Complementos						121.03.02		
Complemento equiparación						121.03.02		523
Complemento jornada partida						121.09.02		7.504
Complemento disponibilidad						121.10.02		2.452
Plus de transporte						121.12.02		856
Horas extraordinarias						151.00.02		23.721
Servicios extraordinarios						151.00.02		1.730
Sábados y festivos						151.01.02		4.372
Indemnizaciones jubilación						161.04.02		45.000
<b>TOTAL OTROS COMPLEMENTOS</b>								<b>371.155</b>
Nuevas Titulaciones		(Coste incluido en R.P.T.)						169.758
Nuevas Plazas		(Coste incluido en R.P.T.)						
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO FIJO</b>								<b>20.733.532</b>
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>								
Contratado Temporal						120.03.02		22.744
Funcionarios interinos fuera R.P.T.								576.043
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO TEMPORAL</b>								<b>598.787</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL PAS FUNCIONARIO</b>								<b>21.332.319</b>
Incremento 2,7%								575972,61
<b>TOTAL</b>								<b>21.908.292</b>
<b>TOTAL Seguridad Social</b>								<b>5.637.038</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>27.545.320</b>

Anexos al Presupuesto  
ANEXO II. PLANTILLAS VALORADAS

<b>PRESUPUESTO 2003.- Coste P.A.S. Laboral. Retribuciones 2002</b>							
Denominación	GRUPO	SUELDO	C.P.	PUESTO	TOTAL	Nº Plazas	TOTAL
Analista	A	21.721	23	6.151	27.872	1	27.872
Puesto básico	A	21.721	22	1.885	23.606	6	141.636
		108.605		9.425	118.030		
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>152.047</b>		<b>17.461</b>	<b>169.508</b>	<b>7</b>	<b>169.508</b>

Técnico UTC	B	18.342	22	6.870	25.212	1	25.212
Programador CCUZ	B	18.342	21	5.542	23.884	6	143.304
Puesto básico	B	18.342	20	2.396	20.738	3	62.214
		128.394		32.502	160.896		
<b>TOTAL GRUPO B</b>		<b>183.420</b>		<b>47.310</b>	<b>230.730</b>	<b>10</b>	<b>230.730</b>

Técnico Superior	C	15.312	23	7.378	22.690	1	22.690
Técnico Superior	C	15.312	22	6.851	22.163	2	44.326
Técnico especialista con peligrosidad	C	15.312	20	5.114	20.426	13	265.538
Técnico especialista informática	C	15.312	19	3.844	19.156	6	114.936
Puesto básico	C	15.312	18	3.310	18.622	17	316.574
		520.608		140.399	661.007		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>597.168</b>		<b>166.896</b>	<b>764.064</b>	<b>39</b>	<b>764.064</b>

Técnico especialista	D	13.663	20	5.114	18.777	8	150.216
Oficial con peligrosidad	D	13.663	18	3.331	16.994	30	509.820
Puesto básico	D	13.663	16	1.500	15.163	31	470.053
Auxiliar servicios generales	D	13.663	14	678	14.341	55	788.755
		1.639.560		214.009	1.853.569		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>1.694.212</b>		<b>224.632</b>	<b>1.918.844</b>	<b>124</b>	<b>1.918.844</b>

<b>TOTAL GRUPOS A B C D</b>		<b>2.626.847</b>		<b>456.299</b>	<b>3.083.146</b>	<b>180</b>	<b>3.083.146</b>
-----------------------------	--	------------------	--	----------------	------------------	------------	------------------

TRIENIOS							963.633
----------	--	--	--	--	--	--	---------

<b>TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS</b>							<b>4.046.779</b>
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------

<b>PRESUPUESTO 2003.- Coste P.A.S. Laboral. Retribuciones 2002</b>		
PRESUPUESTO 2003.- Coste P.A.S. Laboral Fijo. Otras Remuneraciones.-		
Concepto		IMPORTE
Sentencias	130.06.02	60.000
Indemnización y Finiquitos	130.07.02	71.301
Complemento proyectos	134.08.02	11.304
Complemento jornada partida	134.09.02	121.878
Complemento disponibilidad	134.10.02	11.062
Complemento turnicidad	134.11.02	172.417
Plus de transporte	134.12.02	9.563
Complemento nocturnidad	134.13.02	2.501
Factor de equiparación	134.14.02	23.711
Horas extraordinarias	136.00.02	100.227
Trabajo en sábados y festivos	136.01.02	101.576
Servicios extraordinarios	136.02.02	37.716
Premios e indemniz. por jubilación y fallecimiento	162.04.02	33.554
Promoción		148.624
Horas extraordinarias. Estudios Propios		
Cargo académico		
Prendas de trabajo		
Colaboración Estudios Propios		
Colaboración Proyectos de Investigación		
A deducir por contratos temporales		
<b>TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>905.434</b>

<b>TOTAL RETRIBUCIONES P. LABORAL</b>	<b>4.952.213</b>
---------------------------------------	------------------

PRESUPUESTO 2003- Coste P.A.S. Laboral Eventual. Retribuciones básicas.- CONC. 131.00.02		
CONCEPTO		IMPORTE
Todos los Grupos (Previsión)		
Contratos sustitución		152.162
Contratos maternidad		5.054
Contratos eventual / Obra o servicio		518.667
Contratos tiempo parcial		45.189
Contratos acumulación de tareas		27.408
Contratos trabajo en prácticas		
<b>TOTAL PAS EVENTUAL</b>		<b>748.480</b>

<b>TOTAL P.A.S. LABORAL</b>	<b>5.700.693</b>
Incremento 2,7 %	153.918,71
<b>TOTAL PAS LABORAL 2003</b>	<b>5.854.612</b>

<b>TOTAL SEG. SOCIAL PAS LABORAL 2003</b>	<b>1.919.142</b>
---	------------------

<b>TOTAL PAS LABORAL 2003</b>	<b>7.773.754</b>
-------------------------------	------------------



**Anexo III.**  
**Plantilla de P.D.I. distribuido**  
**por Centros, Departamentos y**  
**Áreas de Conocimiento**

---

**Anexos al Presupuesto**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**Abreviaturas**

<b>AYU</b>	Ayudante LOU
<b>ASOC-CP-DOC</b>	Asociado Conjunta Parcial Doctor
<b>ASOC-CP-LIC</b>	Asociado Conjunta Parcial Licenciado
<b>ASOC-CSALUD</b>	Asociado Ciencias de la Salud
<b>ASOC-P3-DOC</b>	Asociado Doctor Tiempo Parcial 3 hs.
<b>ASOC-P3-LIC</b>	Asociado Licenciado Tiempo Parcial 3 hs.
<b>ASOC-P4-DOC</b>	Asociado Doctor Tiempo Parcial 4 hs.
<b>ASOC-P4-LIC</b>	Asociado Licenciado Tiempo Parcial 4 hs.
<b>ASOC-P5-DOC</b>	Asociado Doctor Tiempo Parcial 5 hs.
<b>ASOC-P6-DOC</b>	Asociado Doctor Tiempo Parcial 6 hs.
<b>ASOC-P6-LIC</b>	Asociado Licenciado Tiempo Parcial 6 hs.
<b>ASOC-TC-DOC</b>	Asociado Doctor Tiempo Completo
<b>ASOC-TC-LIC</b>	Asociado Licenciado Tiempo Completo
<b>AYE1</b>	Ayudante de Escuela Primer Ciclo
<b>AYE2</b>	Ayudante de Escuela Segundo Ciclo
<b>AYF1</b>	Ayudante de Facultad Primer Ciclo
<b>AYF2</b>	Ayudante de Facultad Segundo Ciclo
<b>CEU-TC</b>	Catedrática de Escuela Universitaria Tiempo Completo
<b>CU-P3</b>	Catedrático Universidad Tiempo Parcial 3 hs.
<b>CU-P6</b>	Catedrático Universidad Tiempo Parcial 6 hs.
<b>CU-TC</b>	Catedrático Universidad Tiempo Completo
<b>CU-VIN</b>	Catedrático Universidad Vinculado
<b>EMERITO</b>	Profesor Emérito
<b>MA TALL EU-TC</b>	Maestro Taller Escuela Universitaria Tiempo Completo
<b>PRESECUN-TC</b>	Profesor Secundaria Tiempo Completo
<b>TEU-INT</b>	Titular de Escuela Universitaria Interino
<b>TEUL-P6</b>	Titular de Escuela Universitaria Laboral Tiempo Parcial 6 hs.
<b>TEUL-TC</b>	Titular de Escuela Universitaria Laboral Tiempo Completo
<b>TEU-P6</b>	Titular de Escuela Universitaria Tiempo Parcial 6 hs.
<b>TEU-TC</b>	Titular de Escuela Tiempo Completo
<b>TEU-VIN</b>	Titular de Escuela Universitaria Vinculado
<b>TU-INT</b>	Titular Universidad Interino
<b>TU-P3</b>	Titular de Universidad Tiempo Parcial 3 hs.
<b>TU-P6</b>	Titular de Universidad Tiempo Parcial 6 hs.
<b>TU-TC</b>	Titular de Universidad Tiempo Completo
<b>TU-VIN</b>	Titular Universidad Vinculado
<b>VACANTE</b>	Vacantes
<b>VISI</b>	Visitante























































**Anexo IV.**  
**Distribución de la Plantilla**  
**de Personal de Administración y Servicios**

---

**Anexos al Presupuesto**

PRESUPUESTO 2003 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**Abreviaturas**

<b>R.J. RPT</b>	Relación Jurídica Relación Puestos de Trabajo
<b>R.J. PERS.</b>	Relación Jurídica Personal
<b>GR. RPT</b>	Grupo Relación Puestos de Trabajo
<b>C.D.</b>	Complemento Destino
<b>RPT DOT</b>	Dotación en la Relación Puestos de Trabajo
<b>FRPT fijo</b>	Fuera Relación Puestos de Trabajo Fijos
<b>FRPT temporal</b>	Fuera Relación Puestos de Trabajo Temporales



Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>								
<b>RECTORADO</b>								
<b>GABINETE DE RECTORADO</b>								
RECTORADO								
	JEFE DEL GABINETE	E	E	A	29	1		
	SECRETARIA DEL RECTOR	F	F	C/D	19	3		
	CONDUCTOR DEL RECTOR	F	F	C	19	1		
EQUIPO DE GOBIERNO								
	SECRETARIA VICERRECTOR Y SECRETARIO GENERAL	F	F	C/D	18	11		
GABINETE DE PRENSA								
	JEFE DE PRENSA	E	E	A/B	24	1		
	ASESOR MEDIOS COMUNICACION	E	E	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>								
SECCION DE ASUNTOS GENERALES								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANOS COLEGIADOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ORGANOS UNIPERSONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
SECCION DE REGISTRO Y ARCHIVO								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO GENERAL	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	ARCHIVERO	F	F	A/B	20	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
GABINETE JURIDICO								
	LETRADO JEFE DE GABINETE	F	F	A	28	1		
	LETRADO ASESOR	F	F	A	26	1		
<b>CONSEJO SOCIAL</b>								
<b>CONSEJO SOCIAL</b>								
	SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL	E	E	A/B	26	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE LA SECRETARIA	F	F	C/D	18	1		
	SECRETARIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL	F	F	C/D	19	1		
<b>GERENCIA</b>								
<b>GERENCIA</b>								
	GERENTE	F	F	A	30	0	1	
	VICEGERENTE	F	F	A	29	3		
	COORDINADOR ADMVO APLIC. CONTABILIDAD	F	F	B/C	22	0	1	
	COORDINADOR ADMVO APLIC. INFORM. AREA ACAD.	F	F	B/C	22	1		
	COORDINADOR ADMVO APLIC. INFORM. AREA ADMVA.	F	F	B/C	22	1		
	COORDINADOR ADMVO APLIC. INFORM. AREA ECON.	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO PROY. SIGRRHH	F	F	C/D	18	0	2	
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	0		2
SECRETARIA DE GERENCIA								
	SECRETARIA/O DEL GERENTE	F	F	C/D	18	1		
	SECRETARIA/O DE VICEGERENTE	F	F	C/D	18	3		
<b>UNIDAD DE CONTROL INTERNO</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	28	1		
	AUDITOR	F	F	A/B	24	2		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES</b>								
	DIRECTOR UNIDAD	F	F	A	28	1		
<i>Area de Administración</i>								
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONSTRUCCIONES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		
<b>UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A	26	1		
	ARQUITECTO TECNICO	F	F	B	22	3		
	INGENIERO TECNICO	F	F	B	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN DELINEACION	F	F	C	20	2		
<b>UNIDAD DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A	26	1		
	JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS S. FRANCISCO Y TALLERES C	F	F	A/B	24	1		
	ENCARGADO DE ALMACEN	F	F	C	18	1		
<i>Area de Carpintería y Cristalería</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN CARPINTERIA Y CRISTALERIA	F	F	C	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN CERRAJERIA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL CARPINTERIA	F	L	D	18	1		
<i>Area de Cerrajería y Soldadura</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN CERRAJERIA Y SOLDADURA	F	L	C	20	1		
<i>Area de Climatización y Fontanería</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN CLIMATIZACION Y FONTANERIA	F	F	C	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN CLIMATIZACION Y FONTANERIA	F	L	C	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTRO-MECANICA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL EN FONTANERIA, CALEFACCION Y CLIMATIZACION	F	F	D	18	1		
<i>Area de Electricidad y Electrónica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	F	L	C	20	2		
	OFICIAL EN ELECTRICIDAD	F	L	D	18	2		
<i>Area de Jardinería</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDINERIA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL JARDINERIA	F	L	D	18	1		
<i>Area de Pintura y Albañilería</i>								
	OFICIAL EN PINTURA	F	L	D	18	2		
	OFICIAL EN ALBAÑILERÍA	F	F	D	18	1		
	OFICIAL DE ALBAÑILERIA	F	L	D	18	1		
<b>UNIDAD DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS</b>								
	DIRECTOR DE SEGURIDAD	F	F	A/B	26	1		
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION	F	F	B	20	1		
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION (Ergonomi	F	F	B	20	1		
	TECNICO DE NIVEL INTERMEDIO EN PREVENCION	F	F	C	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		1
	AUXILIAR APOYO SEGURIDAD	F	F	D	16	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (Servicios Nocturnos)	F	F	D	14	1		
<b>CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A/B	24	1		
	TECNICO SUPERIOR DE DOCUMENTACIÓN	F	F	A	22	1		
	DOCUMENTALISTA	F	F	A/B	20	2		1
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>UNIDAD DE RACIONALIZACION</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION	F	F	B/C	20	3		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION	F	L	B/C	20	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>UNIVERSA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN	F	F	C/D	18	0	1	
<b>VICEGERENCIAS</b>								
<b>VICEGERENCIA AA. ACADÉMICOS</b>								
<b>SERVICIO DE ESTUDIANTES</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE ACCESO</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE COU Y PRUEBAS DE ACCESO	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ADMISION	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		
<b>SECCION DE BECAS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONVOCATORIA GENERAL	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE OTRAS CONVOCATORIAS Y ASUN	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
<b>SECCION DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION DE CENTROS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANES DE ESTUDIO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>SERVICIO DE PROGRAMAS Y POSTGRADOS</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	TÉCNICO MEDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	B	22	2		
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	4		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	0		1
<b>SECCION DE TERCER CICLO</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>SECCION DE ESTUDIOS PROPIOS Y TITULOS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ESTUDIOS PROPIOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE TITULOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
<b>UNIDAD SIGMA</b>								
	JEFE DE UNIDAD	F	F	A/B	24	1		
	RESPONSABLE PROCESOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	RESPONSABLE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
<b>UNIDAD DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION ACADEMICA</b>								
	JEFE DE UNIDAD	F	F	A/B	24	1		
	TECNICO	F	F	B/C	22	1		
<b>CENTRO DE INFORMACION UNIVERSITARIA Y RECLAMACIONES</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA Y	F	F	C/D	18	1		
	ENCARGADO DE INFORMACION UNIVERSITARIA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
	PUESTO BASICO APOYO GABINETES	F	F	C/D	16	1	1	
<b>VICEGERENCIA AA. ADMINISTRATIVOS</b>								

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>CONSERJERIA DEL RECTORADO</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA RECTORADO	F	F	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	1		
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	F	F	D	16	3		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA INTERFACULTADES	F	F	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	4		
<b>SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS Y NOMINAS</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE PAS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE OPOSICIONES Y CONCURSOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE PRESENCIA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	6		
<b>SECCION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE NOMINAS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>SECCION DE RECURSOS HUMANOS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	TECNICO	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE GESTION Y PLANTILLA DE PDI</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE PROFESORADO PER	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE PROFESORADO CON	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE POD Y PLANTILLA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		
<b>SECCION DE OPOSICIONES, CONCURSOS Y RECLAMACIONES DE PDI</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS Y RECLAMACIONES	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE OPOSICIONES Y CONCURSOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>VICEGERENCIA AA. ECONÓMICOS</b>								
<b>SERVICIO DE GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE PRESUPUESTOS Y GESTION FINANCIERA</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE TESORERIA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
<b>SECCION DE CONTABILIDAD</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE RENDICION DE CUENTAS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO SOROLLA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>SERVICIO DE GESTION ECONOMICA</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE PATRIMONIO Y CONTRATACION</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACION	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
<b>SECCION DE COMPRAS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ADQUISICIONES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		1
<b>SECCION DE GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE SERVICIOS CO	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE FACTURACION Y PRECIOS PUBLIC	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION</b>								
	JEFE DE SERVICIO	F	F	A/B	26	1		
<b>SECCION DE GESTION ECONOMICA DE LA INVESTIGACION</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATOS DE INVESTIGACION	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		1
<b>SECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA INVESTIGACION</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
<b>OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACION (OTRI) (a)</b>								
	TECNICO SUPERIOR	F	F	A	22	3		1
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		2
<b>SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SAC)</b>								
<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>								
	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	F	F	A	26	1		
	ADJUNTO AL DIRECTOR PARA EL ARCHIVO HISTORICO	F	F	A/B	22	1		
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO APLIC. INFORM. AREA B	F	F	A/B	22	1	1	
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	F	C	19	0		1
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		1
<i>Biblioteca General</i>								
	DIRECTOR BIBLIOTECA GENERAL	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	4	1	2
<b>CENTRO DE CALCULO</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A	28	1		
<i>Area de Administración</i>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		2

Anexos al Presupuesto  
ANEXO IV. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>Area de Comunicaciones</b>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A/B	26	1		
	ANALISTA	F	F	A	23	4		
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	1		
	PROGRAMADOR	F	L	B	21	2		
	TECNICO ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES Y TEL	F	L	C	18	4		
	JEFE DE GRUPO DE TELEFONISTAS	F	F	C/D	18	1		
	TELEFONISTA	F	F	D	14	1		
	TELEFONISTA	F	L	D	14	6		
<b>Area de Gestión</b>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A/B	26	1		
	ANALISTA	F	F	A	23	7		
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	7		
	PROGRAMADOR	F	L	B	21	3		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	F	C	19	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	L	C	19	1		
<b>Area de Ordenadores Personales y Ofimática</b>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A/B	26	1		
	ANALISTA	F	F	A	23	1		
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	3		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	F	C	19	12		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	L	C	19	2		
<b>Area de Sistemas</b>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A/B	26	1		
	ANALISTA	F	F	A	23	3	1	
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	F	C	19	3		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	F	L	C	19	1		
<b>COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	ENCARGADO DE SERVICIOS ESPECIFICOS (LAVADO, COSTU	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	F	F	D	16	1		
	RECEPCIONISTA	F	F	D	16	1		
	RECEPCIONISTA	F	L	D	16	1		
<b>COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	INTENDENTE	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	F	L	D	16	1		
	RECEPCIONISTA	F	L	D	16	2		
<b>INSTITUTO DE IDIOMAS</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A	24	1		
	SUBDIRECTOR	F	F	A	23	1		
<b>Area de Administración</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ADMIN	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		1
<b>Area Docente</b>								
	PROFESORES DE IDIOMAS	F	F	A	22	24		12
	PROFESORES DE IDIOMAS	F	L	A	22	2		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<i>Sala de Audiovisión</i>								
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		
<b>RESIDENCIA DE JACA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	L	B/C	22	1		
	INTENDENTE	F	L	D	16	1		
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	F	F	D	16	1		
<b>SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES</b>								
	TECNICO GESTION CULTURAL	F	F	C	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<i>EDIFICIO PARANINFO</i>								
	COORDINADOR DE ACTIVIDADES Y ENCARGADO DE CONS	F	F	C	19	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		1
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	2		
<b>SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A/B	26	1		
<i>Area de Administración</i>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		1
<i>Area de Actividades</i>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A	23	1		
<i>Area de Instalaciones</i>								
	DIRECTOR DE AREA	F	F	A	23	1		
<i>Soporte a las Areas</i>								
	TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION FISICA	F	L	A	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN DEPORTES	F	F	C	18	3		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	F	F	C	18	2		
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	F	F	D	16	4		4
<b>SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		1
<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>								
	DIRECTOR TECNICO	F	F	A/B/C	24	1		
<i>Area de Administración</i>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PUBLICACIONES	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRENSAS UNIVERSITARIAS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		1
<i>Area de Reprografía y Offset</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	4		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	4		
<i>Area de Producción Editorial</i>								
	SECRETARIO DE EDICIONES	F	F	B/C	22	1		
	CORRECTOR DE PRUEBAS	F	L	A	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	OFICIAL DE COMPOSICION	F	F	D	16	3		
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	F	L	D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION (SAI)</b>								
<b>SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION</b>								
UNIDAD ADMINISTRATIVA								
Area de Administración								
	ADMINISTRADOR (y Gerente UMI)	F	F	A/B	24	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	2		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		1
	TECNICO ESPECIALISTA EN CARPINTERIA Y CRISTALERIA	F	L	C	20	1		
	CONDUCTOR	F	L	D	16	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		
CENTRO DE TRATAMIENTO DIGITAL DE IMAGEN								
	TECNICO SUPERIOR	F	F	A	22	1		
	OFICIAL	F	F	D	16	1		
LABORATORIO DE CIENCIAS HISTORICO-GEOGRAFICAS								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	2		
SERVICIO CENTRAL DE ANALISIS								
	TECNICO SUPERIOR	F	F	A	23	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
SERVICIO DE BIOMEDICINA Y BIOMATERIALES								
	DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA	F	L	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL BIOMEDICINA Y BIOMATERIALES	F	F	D	18	1		
	OFICIAL BIOMEDICINA Y BIOMATERIALES	F	L	D	18	1		
SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL								
	TECNICO SUPERIOR	F	F	A	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN EXPERIMENTACION ANIMAL	F	F	C	20	6		
	OFICIAL AGROPECUARIO	F	F	D	18	2		2
	OFICIAL AGROPECUARIO	F	L	D	18	5		
SERVICIO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA ELECTRONICA								
	TECNICO SUPERIOR	F	F	A	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	2		
SERVICIO DE LIQUIDOS CRIOGENICOS								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
SERVICIO DE MECANICA DE PRECISION								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	OFICIAL	F	L	D	16	1		
SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
SERVICIO DE PREPARACION DE ROCAS Y MATERIALES DUROS								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	2		
SERVICIO DE SEPARACION CELULAR Y SECUENCIACION								
	TECNICO SUPERIOR	F	L	A	23	1		
	OFICIAL SEPARACION CELULAR	F	L	D	16	1		
SERVICIO DE SOPLADO DE VIDRIO								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
SERVICIO NACIONAL DE EXAFS								
	TECNICO SUPERIOR EXAFS Y DIFRACCION DE RAYOS X	F	L	A	22	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>CENTROS UNIVERSITARIOS</b>								
<b>INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (ICE)</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	2		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
<b>Area Editorial</b>								
	TECNICO EDITORIAL DE VIDEO-BIBLIOGRAFIA	F	F	A	22	1		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE SECRETARÍA	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		
<b>Area de Departamentos</b>								
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR								
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
CIENCIAS DE LA TIERRA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
FISICA APLICADA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
FISICA TEORICA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
MATEMATICA APLICADA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		

Anexos al Presupuesto  
ANEXO IV. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FUJO	FRPT TEMP
<b>MATEMATICAS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>METODOS ESTADISTICOS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>QUIMICA ANALITICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>QUIMICA INORGANICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	11		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	3		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	8		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
<b>DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>								
<i>Bioquímica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	2		
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA</b>								
<i>Ciencias de la Tierra</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL	F	F	D	18	3		
<b>DEPARTAMENTO DE FISICA APLICADA</b>								
<i>Física Aplicada</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	OFICIAL	F	F	D	18	2		
<b>DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>								
<i>Física de la Materia Condensada</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<b>DEPARTAMENTO DE FISICA TEORICA</b>								
<i>Lab. Física Nucl.y Lab. Canfr.</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	0		1
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>								
<i>Ingeniería Electrónica y Comunicaciones</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE</b>								
<i>Ingeniería Química</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE QUIMICA ANALITICA</b>								
<i>Química Analítica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
	OFICIAL	F	F	D	18	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA</b>								
<i>Química Inorgánica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	2		
	OFICIAL	F	F	D	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA-QUIMICA FISICA</b>								
<i>Química Orgánica-Química Física</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
	OFICIAL	F	L	D	18	1		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE SECRETARÍA	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4	1	
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Departamentos</b>								
<b>ANALISIS ECONOMICO</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICAS Y ECONOMIA PUBLICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	2		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	3		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	6		
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	7		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>Area de Departamentos</b>								
<b>DERECHO DE LA EMPRESA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>DERECHO PRIVADO</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>DERECHO PUBLICO</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	4		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	3		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	3		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	4		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE SECRETARÍA	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	6	1	
<b>Area de Departamentos</b>								
<b>CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>FILOLOGIA ESPAÑOLA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>FILOLOGIA FRANCESA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>FILOSOFIA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>HISTORIA DEL ARTE</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	0		1
<b>HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS Y ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPANICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		2
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	4		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	5		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	10		5
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	3		
<b>Area de Laboratorio</b>								
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD								
Arqueología y Prehistoria								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
LABORATORIO DE CENTRO								
Idiomas								
	OFICIAL	F	F	D	16	1		
SEMETA								
	TECNICO ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES	F	L	C	18	1		
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>Area de Departamentos</b>								
ANATOMIA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
MEDICINA, PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	F	F	C/D	16	1		
<b>PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	L	C/D	18	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	4		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	4		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	6		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA								
<i>Anatomía Patológica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Medicina Legal</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS								
<i>Anatomía (Sala Disección)</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Anatomía (Anexo Sala Disección)</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	2		
<i>Biología</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Histología</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA								
<i>Farmacología</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA								
<i>Microbiología</i>								
	OFICIAL	F	L	D	16	1		
<i>Medicina Preventiva</i>								
	OFICIAL	F	F	D	16	1		
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	F	F	C/D	16	3		
	PUESTO BÁSICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Departamentos</b>								
AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>PATOLOGIA ANIMAL</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	L	C/D	18	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	6		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	1		
<b>Quirófanos</b>								
	AUXILIAR SERVICIOS ESPECIFICOS (LIMPIEZA)	F	F	D	18	1		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	3		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Mantenimiento</b>								
	JEFE TECNICO DEL CAMPUS DE VETERINARIA	F	F	B/C	22	1		
<b>Area Hospital Clínico Veterinario</b>								
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO	F	F	A	23	2		
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	F	D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		
<b>Planta Piloto Tecnología de los Alimentos</b>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	F	D	18	2		
<b>Area de Laboratorio</b>								
<b>DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA</b>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<b>DEPARTAMENTO DE ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL</b>								
<i>Genética y Mejora</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<i>Sala de Disección</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<b>DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>								
<i>Toxicología</i>								
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	L	D	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>								
<i>Bioquímica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<b>DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISILOGIA</b>								
<i>Farmacología</i>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
<i>Fisiología</i>								
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	L	D	18	1		

Anexos al Presupuesto  
ANEXO IV. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL</b>								
<i>Histología y Anatomía Patológica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Histología y Anatomía Patológica (Sala de Necropsias)</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<i>Microbiología, Virología e Inmunología</i>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
<i>Parasitología y Enfermedades Parasitarias</i>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
<i>Patología General, Médica y de la Nutrición</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Patología Quirúrgica y Cirugía</i>								
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	L	D	18	1		
<i>Reproducción y Obstetricia</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Patología Infecciosa</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	2		
<b>DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>								
<i>Higiene y Bromatología</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Nutrición y Alimentación</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
<i>Producciones Animales</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<i>Tecnología de los Alimentos</i>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
<b>LABORATORIOS DE CENTRO</b>								
<i>Servicio de Análisis de Piensos y Materias Primas</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<i>Servicio de Audiovisuales</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES	F	F	C	20	1		
<i>Servicio de Radioisótopos</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	20	1		
<b>CENTRO POLITECNICO SUPERIOR</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	26	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE SECRETARÍA	F	F	B/C	22	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5		2
<b>Area de Departamentos</b>								
<b>CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FUJO	FRPT TEMP
<b>INGENIERIA ELECTRICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>INGENIERIA MECANICA</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE</b>								
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	2		2
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	7		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	2		
<b>Area de Laboratorio</b>								
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS</b>								
<i>Física, Metalurgia, Mecánica de Fluidos y Tecnología Nuclear</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
	OFICIAL DE LABORATORIO	F	F	D	16	0		1
<b>DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>								
<i>Física de la Materia Condensada</i>								
	OFICIAL	F	L	D	16	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS</b>								
	ANALISTA	F	L	A	22	1		
	PROGRAMADOR	F	F	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
<i>Arquitectura y Tecnología de Computadores</i>								
	TECNICO DIPLOMADO	F	L	B	20	1		
<i>Ingeniería de Sistemas y Automática</i>								
	TECNICO DIPLOMADO	F	F	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION</b>								
<i>Ingeniería de Diseño y Fabricación</i>								
	MAESTRO TALLER	F	L	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA</b>								
<i>Ingeniería Eléctrica</i>								
	MAESTRO TALLER	F	F	B	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	16	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES</b>								
	ANALISTA LABORATORIO	F	F	A	22	1		
<i>Ingeniería Telemática</i>								
	TECNICO DIPLOMADO	F	L	B	20	1		
<i>Tecnología Electrónica</i>								
	MAESTRO TALLER	F	F	B	20	1		
	TECNICO DIPLOMADO	F	L	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	2		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>Teoría de la Señal y Comunicaciones</b>								
	TECNICO DIPLOMADO	F	F	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	2		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA</b>								
<i>Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos, Estructuras y Transportes</i>								
	MAESTRO TALLER	F	F	B	20	1		
	MAESTRO TALLER	F	L	B	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE</b>								
<i>Química</i>								
	TECNICO DIPLOMADO	F	F	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
	OFICIAL	F	L	D	16	1		
<b>BIBLIOTECA DE CAMPUS DEL ACTUR (b)</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	24	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	3		1
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	6		2
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	2		
<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS DE CAMPUS DEL ACTUR (c)</b>								
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	F	C	19	2		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	L	C	19	1		
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMPUS DEL ACTUR (d)</b>								
	JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS ACTUR	F	F	B/C	22	1		
	TECNICO ESPECIALISTA MECÁNICO	F	F	C	20	1		
	TECNICO ESPECIALISTA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	F	F	C	18	1		
	OFICIAL EN FONTANERIA, CALEFACCION Y CLIMATIZACION	F	L	D	18	1		
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>Area de Departamentos</b>								
<b>CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL</b>								
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	3		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	2		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	2		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	3		
<b>Area de Laboratorio</b>								
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES								
<i>Didáctica de las Ciencias Experimentales</i>								
	TÉCNICO	F	F	C	18	1		
LABORATORIO DE MEDIOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
<b>E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Departamentos</b>								
FISIATRIA Y ENFERMERIA								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	L	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	2		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	OFICIAL ANATOMÍA	F	F	D	16	1		
	OFICIAL	F	F	D	16	1		
<b>E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	4		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	3		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	2		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	4		
<b>E.U. DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	3		1
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	3		1
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	3		1
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
DEPARTAMENTO DE FISICA APLICADA								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION								
<i>Expresión Gráfica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	1		
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA								
<i>Ingeniería Eléctrica</i>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	L	C	18	2		
DEPARTAMENTO DE QUIMICA ANALITICA								
<i>Química Analítica</i>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	F	F	C	20	1		
DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA								
<i>Química Inorgánica</i>								
	MAESTRO TALLER	F	F	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	20	1		
DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA-QUIMICA FISICA								
<i>Química Orgánica-Química Física</i>								
	OFICIAL	F	F	D	16	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>VICERRECTORADO DE HUESCA</b>								
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>								
<b>Area de Administración</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>Area de Servicios</b>								
<b>Actividades Culturales y Deportivas</b>								
	TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION FISICA	F	F	A	22	1		
<b>Distribución y Reparto</b>								
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	F	F	D	16	2		
<b>Servicios Informáticos</b>								
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	F	C	19	3		
<b>Mantenimiento</b>								
	JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	F	F	B/C	22	1		
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	F	F	D	16	2		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	L	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	3		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	1		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	2		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA LAB. ÁREAS BIOMÉDICAS	F	F	C	18	4		
<b>Area de Pabellón Polideportivo</b>								
	TECNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	F	F	C	18	1		
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	F	F	D	16	4		
<b>E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	0		1
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	1		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FUJO	FRPT TEMP
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	2		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	2		
<b>Area de Departamentos</b>								
EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL								
	JEFE DE NEGOCIADO	F	F	C/D	18	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	1		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	3		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES	F	F	C	18	1		
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	A/B	24	1		
<b>Area de Secretaría</b>								
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	4		
	PUESTO BASICO APOYO PROFESORADO	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	L	D	16	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	5		
<b>Area de Biblioteca</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	3		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	L	D	14	1		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	TÉCNICO ESPECIALISTA FÍSICO-QUÍMICO	F	F	C	20	1		
	TÉCNICO ESPECIALISTA AGROPECUARIO	F	F	C	18	1		
	TÉCNICO ESPECIALISTA QUÍMICO-AGRÍCOLA	F	F	C	18	1		
	OFICIAL FÍSICO-QUÍMICO	F	L	D	18	1		
	OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICO-AGRÍCOLA	F	F	D	16	1		
	OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICO-AGRÍCOLA	F	L	D	16	2		
<b>COLEGIO MAYOR RAMON ACIN</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA	F	F	C/D	18	1		
	RECEPCIONISTA	F	F	D	16	3		

Destino	DENOMINACIÓN DEL PUESTO 2003	R.J. RPT	R.J. PERS.	GR. RPT	C.D.	RPT DOT.	FRPT FIJO	FRPT TEMP
<b>VICERRECTORADO DE TERUEL</b>								
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>								
<b>Area de Administración</b>								
	JEFE DE SECCION	F	F	A/B	24	1		
	SECRETARIA DE DECANATO/DIRECCIÓN	F	F	C/D	18	3		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
<b>Area de Secretaría Centros de Estudios Universitarios</b>								
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	F	F	C/D	18	1		
	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ACADEMICOS	F	F	C/D	18	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	5	1	
<b>Area de Conserjería-Reprografía</b>								
	ENCARGADO DE CONSERJERIA/REPROGRAFIA	F	F	C/D	18	2		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	F	D	14	4		
	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	F	L	D	14	3		
	OFICIAL DE REPROGRAFIA	F	F	D	16	2		1
<b>Area de Biblioteca Centros de Estudios Universitarios</b>								
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	F	F	A/B	22	1		
	BIBLIOTECARIO	F	F	A/B	20	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	F	D	14	4		
<b>Area de Laboratorio</b>								
	TECNICO ESPECIALISTA	F	F	C	18	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN MEDIOS AUDIOVISUALES	F	F	C	18	2		
	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	F	F	C	18	1		
<b>Area de Servicios</b>								
<b>Actividades Culturales y Deportivas</b>								
	TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION FISICA	F	F	A	22	1		
<b>Mantenimiento</b>								
	JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	F	F	B/C	22	1		
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	F	F	D	16	1		
<b>Servicios Informáticos</b>								
	ANALISTA	F	F	A	23	1		
	PROGRAMADOR	F	F	B	21	2		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	F	C	19	1		
	TECNICO ESPECIALISTA EN INFORMATICA	F	L	C	19	1		
<b>COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO</b>								
	ADMINISTRADOR	F	F	B/C	22	1		
	PUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	F	F	C/D	16	1		
	ENCARGADO DE CONSERJERIA	F	F	C/D	18	0	1	
	RECEPCIONISTA	F	F	D	16	2		